

Año 2005 / 2007

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

^{2cm} 01-09-2005 / 22-02-2007





OG5695365

CLASE 8.ª



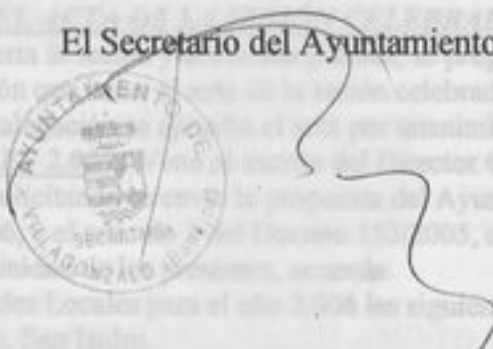
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil cinco, se convoca al Ayuntamiento Pleno, en el salón de

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de agosto de dos mil cinco, celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OG, con la numeración correlativa desde el OG5695365 hasta el OG5695464, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

BILGENCIA DE APERTURA - Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagorxa (Badajoz) iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de agosto de dos mil cinco, celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava de la serie OG, con la numeración correlativa desde el 002692362 hasta el 002692464 ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Botelho Diaz de Rábago



OG5695366

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**



En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

FIESTAS LOCALES 2.006.- Visto el escrito del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura solicitando se envíe la propuesta del Ayuntamiento con las fiestas locales para el año 2.006, y el artículo 3 del Decreto 153/2005, de 21 de junio, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Fijar como Festividades Locales para el año 2.006 las siguientes fechas:

- Día 15 de mayo, San Isidro.
- Día 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.005.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2.005, que asciende a la cantidad de 8.749'00 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.005/06.- Se da cuenta a la Corporación de las Bases para la Selección de un/a monitor/a de adultos para el curso 2.005/06, redactadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 26 de mayo de 2.005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2.005/06, que se aprueban por unanimidad de los presentes, así como la convocatoria de la plaza.

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A



CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRALO EL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagorralo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barco, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Viver, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corcos Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rabago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2005 - Actúa la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

FESTAS LOCALES 2006 - Visto el escrito del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura solicitando se envíe la propuesta del Ayuntamiento con las fiestas locales para el año 2006, y el artículo 3 del Decreto 153/2005, de 21 de junio, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- Fijar como Festividades Locales para el año 2006 las siguientes fechas:
- Día 15 de mayo, San Isidro.
- Día 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO.

APROBACIÓN DEL PABRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2005 - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2005, que asciende a la cantidad de 8.749,00 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA MONITORIA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2005/06 - Se da cuenta a la Corporación de las Bases para la Selección de una monitoria de adultos para el curso 2005/06, redactadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 26 de mayo de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2005/06, que se aprueban por unanimidad de los presentes, así como la convocatoria de la plaza.

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADICIONAMIENTO DE ACCESOS A





OG5695367

CLASE 8.ª

CAMINOS VECINALES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha solicitado de la Consejería de Desarrollo Rural la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A CAMINOS VECINALES, en el que se incluiría el Camino que da acceso al Campo de Fútbol Municipal y un enlace entre caminos cruzando el Arroyo Valdesilos, que cruzaría terrenos que no son de titularidad de este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 25/7/05; Del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 12/8/05; Del Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 28/7/05; y Del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 4/7/05).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (150 €) y Martina Ruiz Delgado, en la Calle Calvario (400 €).

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN DE LA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE DICHO LEVANTAMIENTO.-

Incluido en la sesión, previa declaración unánime de urgencia, acordada por todos los miembros de la Corporación presentes, el asunto referente al levantamiento de la cláusula de reversión contenida en la condición número 7 del Pliego de Condiciones para la cesión gratuita, mediante concurso público, de un terreno de 2.500 metros cuadrados, destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, aprobado por el Ayuntamiento de Villagonzalo en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1.995, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida en el Tomo 1922, Libro 72, folio 111, finca 7286, así como en la Escritura de Cesión gratuita de dicho terreno otorgada a favor de la Empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., autorizada por el Notario de Mérida, Don Juan Luis Hernández Gil – Mancha el 4 de agosto de 1.995, se da cuenta por el Sr. Alcalde de que, según el certificado del Secretario del Ayuntamiento, que se presenta en este acto y a la vista de las condiciones previstas en el citado Pliego de Condiciones, se habían cumplido por la Empresa adjudicataria, PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., todas y cada





CLASE B

CAMINOS VICINALES - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha solicitado de la Consellería de Desarrollo Rural la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A CAMINOS VICINALES, en el que se incluye el Camino que da acceso al Campo de Fútbol Municipal y un enlace entre caminos cruzando el Arroyo Valdehías, que cruzaría terrenos que no son de titularidad de este Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO - Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO - Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO - El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 25/7/05; Del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 12/8/05; Del Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 28/7/05; y Del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 4/7/05). De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Ana Donoso Castillo, en la Calle Estremadura, número 12 (150 €) y Martina Ruiz Delgado, en la Calle Calvario (400 €).

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA CAUSA DE REVERSIÓN DE LA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE DICHO LEVANTAMIENTO -

Incluido en la sesión, previa declaración unánime de urgencia, acordada por todos los miembros de la Corporación presentes, el asunto referente al levantamiento de la cláusula de reversión contenida en la condición número 3 del Pliego de Condiciones para la cesión gratuita, mediante concurso público, de un terreno de 2.500 metros cuadrados, destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, aprobado por el Ayuntamiento de Villagonzalo en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida en el Tomo 1925, Libro 75, folio 111, finca 7588, así como en la Escritura de Cesión gratuita de dicho terreno otorgada a favor de la Empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE S.A., autorizada por el Notario de Mérida, Don Juan Luis Hernández Gil - Mancha el 4 de agosto de 1995, se da cuenta por el Sr. Alcalde de que, según el certificado del Secretario del Ayuntamiento, que se presenta en este acto y a la vista de las condiciones previstas en el citado Pliego de Condiciones, se habían cumplido por la Empresa adjudicataria, PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., todas y cada





OG5695368



CLASE 8.ª

una de las condiciones aprobadas en el mismo, por lo que procedía aprobar el levantamiento de dicha cláusula de reversión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda el levantamiento de la mencionada cláusula de reversión

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, don Román Trinidad Quintana para decir que le habían preguntado si sería posible cambiar el contenedor de residuos sólidos urbanos situado en la Calle Cervantes a la trasera de dicha calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no ve ningún inconveniente en dicho cambio.

Don Julián Casillas Ramiro explica que los contenedores de basura que hay en las Traseras de la Calle San Isidro no son suficientes, ya que habitualmente se llenan y se deja la basura en el suelo, rompiendo los perros las bolsas y extendiendo su contenido por todas partes y que los afectados son los que viven junto a dichos contenedores, y que más abajo hay contenedores que no llegan a llenarse.

Don José Luis Marín Barrero dice que en el Badén hay un contenedor que se podría pasar a otro lugar donde se necesite más.

Don José Luis Marín Barrero comenta que la zona de San Isidro está muy sucia, que es una vergüenza como está.

El mismo Concejal pregunta si se podrían instalar contenedores para la recogida de papel. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no existe ratio de población suficiente para ello.

Don Julián Casillas Ramiro hace constar que el cierre de la Calle Las Cruces, durante el verano, en la zona más cercana a la Plaza de la Iglesia es muy incómoda para las personas que pasean por dicha calle. El Sr. Alcalde contesta que si no se cierra se meterían los coches, pero se observará durante la Fiesta de EL CRISTO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

[Faint text from the reverse side of the page, including 'CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION...']



CLASE B*

una de las condiciones aprobadas en el mismo, por lo que proceda aprobar el levantamiento de dicha cláusula de reversión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda el levantamiento de la mencionada cláusula de reversión.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, don Román Trinidad Quintana para decir que le habrían preguntado si sería posible cambiar el contenedor de residuos sólidos urbanos situado en la Calle Cervantes a la traseca de dicha calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no ve ningún inconveniente en dicho cambio.

Don Julián Casillas Ramiro explica que los contenedores de basura que hay en las Trasecas de la Calle San Isidro no son suficientes, ya que habitualmente se llenan y se deja la basura en el suelo, rompiendo los papeles las bolsas y extendiendo su contenido por todas partes y que los alcaides son los que viven junto a dichos contenedores, y que más abajo hay contenedores que no llegan a llenarse.

Don José Luis Martín Barreiro dice que en el Barrio hay un contenedor que se podría pasar a otro lugar donde se necesite más.

Don José Luis Martín Barreiro comenta que la zona de San Isidro está muy sucia, que es una vergüenza como está.

El mismo Concejal pregunta si se podrían instalar contenedores para la recogida de papel. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no existe tanto de población suficiente para ello.

Don Julián Casillas Ramiro hace constar que el cierre de la Calle Las Cruces durante el verano, en la zona más cercana a la Plaza de la Iglesia es muy incómoda para las personas que pasan por dicha calle. El Sr. Alcalde contesta que si no se cierra se mojarán los coches, pero se observará durante la Fiesta de EL CRISTO. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL CONCEJAL D. JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA

El Secretario

Fdo: José A. Farnona Carriño

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago





0G5695369

CLASE 8.ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 1 de septiembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN INICIAL DE LA CATALOGACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS. - Se da cuenta a la Corporación que, por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, se ha finalizado la toma de datos así como la aprobación con carácter provisional del Catálogo de Caminos Públicos del Municipio de Villagonzalo, que está compuesto por un total de 137 caminos, presentándose a la Corporación el plano del término municipal donde figuran los caminos públicos incluidos en el Catálogo.

Al darse cuenta el Sr. Alcalde que no se le había enviado a los Señores Concejales una copia del plano de los caminos, propone que se deje el asunto sobre la mesa si lo quieren estudiar más detenidamente, acordándose por unanimidad tratar el presente asunto y adoptar un acuerdo en la presente sesión.

El Sr. Secretario informa que una parte del Camino de Valdesilos, que se incluye en el Catálogo de Caminos que se presenta, según la información de la que se dispone en las oficinas municipales, no es de dominio público.

Después de explicar el Sr. Alcalde la situación de dicho camino, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el citado Catálogo de Caminos del Municipio de Villagonzalo que se presenta.

APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES Y APROBAR LOS ESTATUTOS REGULADORES. - Dada cuenta del expediente tramitado para la constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz,





CLASE 81

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y treinta y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrón Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barero, Don Julián Castiella Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE

SEPTIEMBRE DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 1 de septiembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN INICIAL DE LA CATALOGACIÓN DE CAMINOS

PÚBLICOS - Se da cuenta a la Corporación que, por la Comisión de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, se ha finalizado la toma de datos así como la aprobación con carácter provisional del Catálogo de Caminos Públicos del Municipio de Villagonzalo, que está compuesto por un total de 137 caminos, presentándose a la Corporación el plano del término municipal donde figuran los caminos públicos incluidos en el Catálogo.

Al darse cuenta el Sr. Alcalde que no se le había enviado a los Señores Concejales una copia del plano de los caminos, propone que se deje el asunto sobre la mesa si lo quieren estudiar más detenidamente, acordándose por unanimidad tratar el presente asunto y adoptar un acuerdo en la presente sesión.

El Sr. Secretario informa que una parte del Camino de Valdesillos, que se incluye en el Catálogo de Caminos que se presenta, según la información de la que se dispone en las oficinas municipales, no es de dominio público.

Después de explicar el Sr. Alcalde la situación de dicho camino, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el citado Catálogo de Caminos del Municipio de Villagonzalo que se presenta.

APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN

PROVINCIAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO PARA LA

GESTIÓN DE SERVICIOS MEDICAMENTALES Y APROBAR LOS

ESTATUTOS REGULADORES - Dada cuenta del expediente tramitado para la

constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medicamentales de la Provincia de Badajoz.





0G5695370

**CLASE 8.ª**

Visto el informe preceptivo del Secretario – Interventor, conforme a lo establecido en el artículo 54 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 214 del RDL 2/2204 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz, este Ayuntamiento, y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz.

Segundo.- Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro se incorpora diligenciado, al expediente de su razón,

Tercero.- Manifestar expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio, son los siguientes.

-Tratamiento de Escombreras.

- Desatasco de tuberías.

Cuarto.- De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del consorcio, y

Quinto.- Se faculta al señor Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31/8/2005. - Se da cuenta a la Corporación de la ejecución del Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2.005, de lo que los presentes se dan por enterados.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de 7/9/2005; Del Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Badajoz, de 26/9/2005; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del 19/9/2005; y del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 15/9/2005.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y los presupuestos que se relacionan: Isabel Sánchez Cabecera, en



CLASE 8ª

Visto el informe preceptivo del Secretario - Interventor, conforme a lo establecido en el artículo 24 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Considerando lo dispuesto por los artículos 47.3, 57 y 87 de la Ley 7/1985, de 26 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 214 del RDL 20204 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta las siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz, este Ayuntamiento, y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz.

Segundo.- Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro se incorpora diligenciado, al expediente de su razón.

Tercero.- Manifiestar expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio, son los siguientes:

- Tratamiento de Escombreras

- Destaque de tuberías.

Cuarto.- De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la revisión de los límites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del consorcio, y

Quinto.- Se faculta al señor Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL

31/8/2002.- Se da cuenta a la Corporación de la ejecución de la ejecución del Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2002, de lo que los presentes se dan por enterados.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante

recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de 29/2/02; Del Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Badajoz, de 28/9/2002; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del 19/9/2002, y del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 12/9/2002.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones

concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y los presupuestos que se relacionan: Isabel Sánchez Cabezas, en





0G5695371

CLASE 8.ª

la Calle Concordia, número 4 (1.500 €); María Antonia Andujar Cano, en la Calle Vista Alegre (300 €); Francisco Ovando Carvajal, en la Parcela 7 del polígono 12 del Catastro de Rústica (6.000 €); Mariano Fernández Cabecera, en la Travesía de Arriba, número 2 (450 €); Francisco Gómez Romero, en la Calle Miraveles, número 41 (1.100 €); Francisco Porro Vivas, en la Calle Concordia, número 14 (15.960'44 €); Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (150 €); Martina Ruiz Delgado, en la Calle Calvario (400 €); Juan Gordillo Espinosa, en la Calle Vista Alegre, número 12 (600 €); Francisco Gil Ramírez, en la parcela 29 del Polígono 6 del Catastro de Rústica (500 €); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4 (200 €); Antonio Luis Moreno Donoso, en la arreglo de nicho en el Cementerio Municipal (120 €); José Durán Hurtado, en la Calle Nueva, número 21 (600 €); Carmen Prieto Castañeda, en la Calle Estación, número 116 (450 €); Ignacio Moreno Álvarez, en la Calle Calvario, número 55 (100 €); José Sánchez Andujar, en la Calle Mérida, número 7 (2.850 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (800 €); José Andujar Donoso, en la Calle Estación, número 56 (1.500 €). De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si los Alcaldes de la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGE se habían reunido para tomar alguna medida por la sequía, ya que le habían informado que se iba a cortar el agua del riego un día de estos.

El Sr. Alcalde responde que todos los años se corta el regadío en el mes de septiembre y que no se corta por la sequía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE B

la Calle Concordia, número 1 (1.200 €); María Antonia Andujar Cano, en la Calle Vista Alegre (300 €); Francisco Ovando Carvajal, en la Parcela 7 del polígono 12 del Catastro de Rústica (6.000 €); Mariano Fernández Cabeza, en la Travesía de Arriba, número 2 (450 €); Francisco Gómez Romero, en la Calle Miravies, número 41 (1.100 €); Francisco Porto Vivas, en la Calle Concordia, número 14 (15.960,44 €); Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (120 €); Martina Ruiz Delgado, en la Calle Carvino (400 €); Juan Gordillo Espinosa, en la Calle Vista Alegre, número 12 (600 €); Francisco Gil Ramirez, en la parcela 29 del Polígono 6 del Catastro de Rústica (200 €); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4 (200 €); Antonio Luis Moreno Donoso, en la arriega de nicho en el Cementerio Municipal (120 €); José Durán Hurtado, en la Calle Nueva, número 21 (600 €); Carmen Prieto Castañeda, en la Calle Estación, número 116 (450 €); Ignacio Moreno Alvarez, en la Calle Carvino, número 22 (100 €); José Sánchez Andujar, en la Calle Mérida, número 7 (2.850 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (800 €); José Andujar Donoso, en la Calle Estación, número 26 (1.200 €). De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si los Alcaldes de la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGÉ se habían reunido para tomar alguna medida por la sequía, ya que le habían informado que se iba a cortar el agua del riego un día de estos.

El Sr. Alcalde responde que todos los años se corta el riego en el mes de septiembre y que no se corta por la sequía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: José A. Pinares Camillo

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



OG5695372

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (5, 6 y 7) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695369 y OG5695371, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Abierta la sesión y declarada pública se trata sobre el único punto incluido en el orden del día que es el siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGONZALO. - Se presenta a la Corporación el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto Don José Benito González, explicando el Sr. Alcalde que, en la última reunión mantenida con los portavoces y con el Técnico Redactor del proyecto, se había tratado sobre la modificación de los siguientes extremos incluidos en el citado Plan:

Modificar la zona verde situada junto al Pilar, entre el Callejón Alango y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aneja en el espacio situado junto al pilar, con un retroceso de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

Después de debatir sobre el asunto y dada cuenta de los informes del Arquitecto Técnico Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto, Don José Benito González, con las siguientes modificaciones:

Modificar la zona verde situada junto al pilar, entre el Callejón Alango y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aneja en el espacio situado junto al pilar, con un retroceso de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

SEGUNDO. - Exponer al público, por el plazo de un mes, el expediente de aprobación, y hacerlo público mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor difusión en la Provincia, y comunicarlo directamente a los Organismos



00559375



CLASE 8ª

DIAGNOSTICO - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorhal el día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (2, 6 y 7) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00559369 y 00559371, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Barrojo Diaz de Rábago



OG5695373



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TRECE DE
OCTUBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día trece de octubre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se trata sobre el único punto incluido en el orden del día que es el siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGONZALO. - Se presenta a la Corporación el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto Don José Benito González, explicando el Sr. Alcalde que, en la última reunión mantenida con los portavoces y con el Técnico Redactor del proyecto, se había tratado sobre la modificación de los siguientes extremos incluidos en el citado Plan:

Modificar la zona verde situada junto al Pilar, entre el Callejón Alange y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aislada en el espacio situado junto al pilar, con un retranqueo de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

Después de debatir sobre el asunto y dada cuenta de los informes del Arquitecto Técnico Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto, Don José Benito González, con las siguientes modificaciones:

Modificar la zona verde situada junto al pilar, entre el Callejón Alange y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aislada en el espacio situado junto al pilar, con un retranqueo de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

SEGUNDO.- Exponer al público, por el plazo de un mes, el expediente de aprobación, y hacerlo público mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor difusión en la Provincia, y comunicarlo directamente a los Organismos



CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TRECE DE
OCTUBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y diez minutos del día trece de octubre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrón Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Hermego Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se trata sobre el único punto incluido en el orden del día que es el siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL

MUNICIPIO DE VILLAGONZALO. - Se presenta a la Corporación el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto Don José Benito González, explicando el Sr. Alcalde que, en la última reunión mantenida con los portavoces y con el Técnico Redactor del proyecto, se había tratado sobre la modificación de los siguientes extremos incluidos en el citado Plan:

Modificar la zona verde situada junto al Pilar, entre el Callejón Alange y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aislada en el espacio situado junto al pilar, con un retanqueo de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

Después de debatir sobre el asunto y dada cuenta de los informes del Arquitecto Técnico Municipal y del Secretario General del Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto, Don José Benito González, con las siguientes modificaciones:

Modificar la zona verde situada junto al pilar, entre el Callejón Alange y el Callejón Don Álvaro, eliminando dicha zona verde y dejarla como zona residencial y realizar una actuación aislada en el espacio situado junto al pilar, con un retanqueo de tres metros.

Modificar el uso dotacional del edificio situado en la Plaza de España número 8 y dejarlo como uso residencial.

SEGUNDO. - Exponer al público, por el plazo de un mes, el expediente de aprobación, y hacerlo público mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor difusión en la Provincia, y comunicarlo directamente a los Organismos





OG5695374

CLASE 8.ª

Públicos afectados y a los propietarios de terrenos en que se hubieran modificado sus condiciones urbanísticas.

TERCERO.- Suspender las licencias urbanísticas en todos aquellos casos en que no coincidan las determinaciones del planeamiento vigente que se pretende anular (Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villagonzalo, aprobada en 1.993) con el nuevo que inicialmente se aprueba (Plan General de Ordenación de Villagonzalo).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06585374



CLASE B.

Públicos afectados y a los propietarios de terrenos en que se hubieran modificado las condiciones urbanísticas.

TERCERO - Suspender las licencias urbanísticas en todos aquellos casos en que no concuerdan las determinaciones del planeamiento vigente que se pretende anular (Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villagonzalo, aprobada en 1993) con el nuevo que inicialmente se aprueba (Plan General de Ordenación de Villagonzalo).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Fariña Carrillo



OG5695375

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día trece de octubre de dos mil cinco, se extiende en dos folios (9 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695373 y OG5695374, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE OCTUBRE DE 2005. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas el 29 de septiembre y el 11 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueban las actas por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2005. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 2005, por una cantidad total de 30.627,27 €, a cargo de hojas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2005.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 280.508, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose una acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CONVOCACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE 2005. - Por el Sr. Alcalde se acuerda que el día 31 de diciembre finalice el contrato de las cinco personas contratadas para el Servicio de Ayuda a Domicilio del presente año, y que en su sustitución que las personas que se contratara para dicho servicio estuvieran en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y formación específica acorde con las funciones a desarrollar, según la normativa de la Junta de Extremadura que regula los Servicios Sociales de titularidad



06569375



CLASE B*

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día trece de octubre de dos mil cinco, se extendió en dos folios (9 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG269373 y OG269374, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernjo Diaz de Rabago





0G5695376

CLASE 8.ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE
OCTUBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión Don Román Trinidad Quintana, de IU-SIEX.

Don José Luis Marín Barrero, del PSOE, se incorpora en el segundo punto del orden del día y Don Victoriano Reyes Fuentes se incorpora en el tercer punto.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS
29 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2005.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas el 29 de septiembre y el 13 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueban las actas por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE 2.005.**- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 2.005, por una cantidad total de 30.627'27 €, a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.005.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A
DOMICILIO DE 2.006.**- Por el Sr. Alcalde se expone que el día 31 de diciembre finaliza el contrato de las cinco personas contratadas para el Servicio de Ayuda a Domicilio del presente año, y que era necesario que las personas que se contrataran para dicho Servicio estuvieran en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y formación específica acorde con las funciones a desarrollar, según la normativa de la Junta de Extremadura que regula los Servicios Sociales de titularidad



06669378



CLASE 1ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORXA EL DÍA VEINTISIETE DE
OCTUBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagorxa, siendo las veintuna horas y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEIX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión Don Román Trinidad Quintana, de IU-SIEIX.
Don José Luis Martín Barero, del PSOE, se incorpora en el segundo punto del orden del día y Don Victoriano Reyes Fuentes se incorpora en el tercer punto.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bormejo Dax de Rabago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CEBERRADAS LOS DÍAS
29 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2005** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas el 29 de septiembre y el 13 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueban las actas por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE 2005** - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 2005, por una cantidad total de 30.627,27 €, a cargo de pagas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2005.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA
DOMICILIO DE 2006** - Por el Sr. Alcalde se expone que el día 31 de diciembre finaliza el contrato de las cinco personas contratadas para el Servicio de Ayuda a Domicilio del presente año, y que era necesario que las personas que se contrataran para dicho servicio estuvieran en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y formación específica acorde con las funciones a desarrollar, según la normativa de la Junta de Extremadura que regula los Servicios Sociales de titularidad





OG5695377

CLASE 8.ª

municipal, y que en esta localidad se había impartido un curso de Ayuda a Domicilio y se estaba impartiendo en la actualidad uno de geriatría.

Se trata sobre el asunto por los Sres. Concejales y sobre la posibilidad de solicitar de la Oficina del SEXPE que envíe una relación de personas de Villagonzalo, que encontrándose en situación de desempleo y en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y que acrediten haber realizado un curso de Ayuda a domicilio o de Geriatría.

El Secretario informa de la necesidad de habilitar, en primer lugar, el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para la selección los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la anterior propuesta.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.006 y el 31/12/2.006, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constanding en situación de desempleo, en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar, que hayan realizado un curso de formación, sobre Ayuda a Domicilio o Geriatría, y que estén empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 4º TRIMESTRE DE 2.005.- Se da cuenta del Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 4º trimestre de 2.005, que asciende a la cantidad de 8.801'00 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.006, las siguientes: Domicilios, 59'80 € al año (14'95 € al trimestre); Industrias, comercios y análogos, 119'60 € al año (29'90 € al trimestre).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta."



05555377



CLASE B.

municipal, y que en esta localidad se había impartido un curso de Ayuda a Domicilio y se estaba impartiendo en la actualidad uno de gestarías.

Se trata sobre el asunto por los Sres. Concejales y sobre la posibilidad de solicitar de la Oficina del SEXPE que envíe una relación de personas de Villagonzalo, que encontrándose en situación de desempleo y en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y que acrediten haber realizado un curso de Ayuda a Domicilio o de Gestarías.

El Secretario informa de la necesidad de habilitar, en primer lugar, el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para la selección los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la anterior propuesta.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Consultar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/12/00 y el 31/12/00, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guaraña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando en situación de desempleo, en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar, que hayan realizado un curso de formación, sobre Ayuda a Domicilio o Gestarías, y que estén empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guaraña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 4º TRIMESTRE DE 2002 - Se da cuenta del Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 4º trimestre de 2002, que asciende a la cantidad de 8.801,00 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/12/00, las siguientes: Domicilio, 59,80 € al año (14,95 € al trimestre); Industrias, comercios y talleres, 119,60 € al año (29,90 € al trimestre).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.



0G5695378

CLASE 8.ª

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1/1/2005. - Se presenta el escrito enviado por el Delegado Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, por el que da cuenta de la cifra de población de la revisión del Padrón municipal de habitantes, referidas al 1 de enero de 2.005, que es de 1.336 habitantes, que se elevará al Gobierno para su aprobación.

Después de informarse que existía una diferencia inicial entre las cifras que aportaba el INE y el Ayuntamiento, y que se habían aceptado finalmente las aportadas por el Ayuntamiento, los presentes por unanimidad declaran su conformidad con dichas cifras.

ANULACIÓN DE UNA OBRA DE PASO ELEVADO DEL FERROCARRIL Y ACUERDO PARA LA DEMOLICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RENFE DE LA ESTACIÓN DE VILLAGONZALO. - Se da cuenta de la siguiente propuesta del Sr. Alcalde: "Los edificios que se encuentran situados en la Estación de Ferrocarril de Villagonzalo, propiedad de RENFE, están en estado ruinoso según el expediente iniciado al respecto, con el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Por otra parte, se han aprobado varias actuaciones para la Supresión de los pasos a nivel sin barrera que se encuentran en el Término Municipal de Villagonzalo, entre los que se encuentra el situado en el PK 430/362 a 431/190 de la Línea Madrid-Badajoz. Este paso se pretendía realizar con las siguientes actuaciones: un camino de enlace entre dos pasos a nivel además de una estructura para paso por encima del Arroyo Caballo.

Según declaran por escrito los propietarios afectados para acceder a sus fincas no tienen necesidad de que se ejecute el anterior proyecto dado que sus fincas tienen acceso desde los caminos actualmente existentes, por lo que aceptan que no se ejecute dicha actuación.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Eliminar la actuación consistente en un camino de enlace entre dos pasos a nivel además de una estructura para paso por encima del Arroyo Caballo, previsto por RENFE y aprobada por este Ayuntamiento para la Supresión de pasos a nivel de los PK 430/362 a 431/190 de la Línea Madrid-Badajoz, en el Término Municipal de Villagonzalo.

SEGUNDO. - A cambio de dicha supresión, RENFE acondicionará la Estación de RENFE de Villagonzalo, que consistirá en lo siguiente: Demolición del edificio de la Estación, el antiguo almacén de RENFE y la rampa de acceso, así como las dos toperas actualmente sin uso, la nivelación de la explanada además del hormigonado para futuro aparcamiento y la colocación de marquesinas en el andén, junto con su alumbrado y delimitación de la zona mediante bordillos.

TERCERO. - El Ayuntamiento de Villagonzalo se compromete al mantenimiento de las nuevas instalaciones en lo que respecta al orden, limpieza y al mantenimiento del alumbrado público de dicha zona".

El Sr. Alcalde explica que ha hablado con responsables de RENFE y le habían comentado que estaban muy interesados en realizar las actuaciones que se han citado en la Estación de Ferrocarril a cambio de no ejecutar la obra del camino de enlace entre dos pasos a nivel y la estructura para paso por encima del Arroyo Caballo.



005692378



CLASE B

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL MIZOZ - Se presenta el escrito enviado por el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística por el que da cuenta de la cifra de población de la revisión del Padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 2.002, que es de 1.336 habitantes, que se elevan al Gobierno para su aprobación.

Después de informarse que existe una discrepancia inicial entre las cifras que aportaba el IINE y el Ayuntamiento, y que se habían acordado finalmente las aportadas por el Ayuntamiento, los presentes por unanimidad declaran su conformidad con dichas cifras.

AVULGACIÓN DE UNA OBRA DE PASO ELEVADO DEL FERROCARRIL Y ACUERDO PARA LA DEMOLICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RENFE DE LA ESTACIÓN DE VILLAGONZALO - Se da cuenta de la siguiente propuesta del Sr.

Alcalde: "Los edificios que se encuentran situados en la Estación de Ferrocarril de Villagonzalo, propiedad de RENFE, están en estado ruinoso según el expediente iniciado al respecto, con el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Por otra parte, se han aprobado varias actuaciones para la superación de los pasos a nivel sin borbaca que se encuentran en el término Municipal de Villagonzalo, entre los que se encuentra el situado en el PK 430302 a 431190 de la Línea Madrid-Badajoz. Este paso se pretende realizar con las siguientes actuaciones: un camino de enlace entre dos pasos a nivel además de una estructura para paso por encima del Arroyo Caballo.

Según declaran por escrito los propietarios afectados para acceder a sus fincas no tienen necesidad de que se ejecute el anterior proyecto dado que sus fincas tienen acceso desde los caminos actualmente existentes, por lo que aceptan que no se ejecute dicha actuación.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno que se adopte el siguiente acuerdo: PRIMERO - Eliminar la actuación consistente en un camino de enlace entre dos pasos a nivel además de una estructura para paso por encima del Arroyo Caballo, previsto por RENFE y aprobado por este Ayuntamiento para la superación de pasos a nivel de los PK 430302 a 431190 de la Línea Madrid-Badajoz, en el término Municipal de Villagonzalo.

SEGUNDO - A cambio de dicha actuación, RENFE reconstruirá la Estación de RENFE de Villagonzalo, que consistirá en lo siguiente: Demolición del edificio de la Estación, el antiguo almacén de RENFE y la rampa de acceso, así como las los topografías actualmente sin uso, la nivelación de la explanada además del hormigonado para futuro aparcamiento y la colocación de mampuestas en el ámbito junto con su alumbrado y delimitación de la zona mediante bordillos.

TERCERO - El Ayuntamiento de Villagonzalo se compromete al mantenimiento de las nuevas instalaciones en lo que respecta al orden, limpieza y al mantenimiento del alumbrado público de dicha zona."

El Sr. Alcalde explica que ha hablado con responsables de RENFE y le habían comentado que estaban muy interesados en realizar las actuaciones que se han citado en la Estación de Ferrocarril a cambio de no ejecutar la obra del camino de enlace entre dos pasos a nivel y la estructura para paso por encima del Arroyo Caballo.





0G5695379

CLASE 8.ª

Don Manuel Andujar Ruiz dice que a cambio RENFE debería de comprometerse a que los trenes que pasan por Villagonzalo hicieran una parada en su Estación. A lo que el Sr. Alcalde dice que está de acuerdo, pero que ahora lo urgente es que derriben cuanto antes los edificios de la estación que están en ruina y más adelante se solicitará las paradas en la Estación.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA. - Se presenta a la Corporación el expediente tramitado en base a la aprobación del texto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, en materia de registro de documentos.

A tal efecto y considerando el informe emitido por el Secretario de la Corporación y lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento para llevar a efecto la normativa señalada en materia de registro de documentos, con aplicación de las siguientes cláusulas:

Primera. El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los Registros de las Entidades Locales suscriptoras de este convenio, solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquélla.

Segunda. La fecha de entrada en los Registros de la Entidad Local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de esta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.

Tercero.- La Entidad Local de Villagonzalo se compromete a:

- Admitir en sus Registros, cualesquiera solicitudes, escrito o comunicaciones dirigidos a los Organos de la Diputación de Badajoz, o a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquélla, con independencia de su localización territorial.
- Dejar constancia en sus Registros, de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, con indicación en sus asientos de su número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha de entrada y hora de su presentación, interesado u Órgano administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.
- Remitir inmediatamente los documentos, una vez registrados, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medios más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de medios informáticos, electrónicos y telemáticos en los supuestos en que sea posible y se



CLASE B.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que a cambio RENFE debería de comprometere a que los trenes que pasan por Villagonzalo hicieran una parada en su Estación. A lo que el Sr. Alcalde dice que está de acuerdo, pero que ahora lo urgente es que devolvan cuanto antes los edificios de la estación que están en ruina y más adelante se solicitan las paradas en la Estación.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PARA LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD ÚNICA - Se presenta a la Corporación el expediente tramitado en base a la aprobación del texto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, en materia de régimen de documentos.

A tal efecto y considerando el informe emitido por el Secretario de la Corporación y lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento para llevar a efecto la normativa establecida en materia de registro de documentos, con aplicación de las siguientes cláusulas:

PRIMERA - El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz que presenten en los Registros de las Entidades Locales suscritores de este convenio solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella.

SEGUNDA - La fecha de entrada en los Registros de la Entidad Local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de esta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.

TERCERA - La Entidad Local de Villagonzalo se compromete a:

- Admitir en sus Registros, solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos a los Organos de la Diputación de Badajoz, o a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella, con independencia de su localización territorial.
- Ejecutar convenientemente en sus Registros de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, con indicación en sus asientos de su número, epígrafe, expediente de su naturaleza, fecha de entrada y hora de su presentación, informado a Organos administrativos remitidos del como y a referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.
- Realizar convenientemente los documentos que los Registros, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, efectúenlos, efectúenlos a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medios más oportunos para que en recepción se practique con la mayor brevedad posible, con especial utilización de los medios informáticos, electrónicos e informáticos en los supuestos en que sea posible y se





0G5695380

**CLASE 8.ª**

cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. La Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar a la Entidad Local de Villagonzalo,

- Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculados o dependientes de aquella, así como actualizarla periódicamente.*
- Asistencia técnica y colaboración sobre organización e información de los Registros.*

Quinta. Las Administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente, cualquier medida de informatización de los Registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar o formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

Sexta. El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una alteración mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de Anuncios de la Entidad Local de Villagonzalo.

Séptima. La dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Administraciones Locales intervinientes, o Corporativos en que deleguen estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

SEGUNDO. - Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Resolución del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de 13/10/2005; Luciano J. Galán Flores, de 29/9/05; Superiora General de las Hijas de la Virgen para la Formación Cristiana, de 30/9/05; del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre del Hospital de Mérida, de 10/10/05; y del Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de 15/10/05).

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se informa a la Corporación de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última



06569380



CLASE 2.

Cumplir los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1997, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Conste la Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar a la Entidad Local de Villagorazo...

□ Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculadas a departamentos de aquella, así como actualizada periódicamente.

□ Asistencia técnica y colaboración sobre organización e información de los registros.

Quinta. Las administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente cualquier medida de información de los registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación y a negociar o formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos registros.

Sexta. El plazo de vigencia del presente convenio es de cinco años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cinco años, salvo denuncia expresa de alguna de las administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el mutuo acuerdo de las administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio como cualquier de los registros de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de la Entidad Local de Villagorazo.

Séptima. Las dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Administraciones Locales intervinientes, o representantes en que deleguen estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

SEGUNDO.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Resolución del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de 13/10/05; Luciano J. Galán Flores, de 29/9/05; Superior General de las Hijas de la Virgen para la Fundación Cristiana, de 30/9/05; del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre del Hospital de Mérida, de 10/10/05; y del Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de 12/10/05). De todo ello, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se informa a la Corporación de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última



0G5695381

**CLASE 8.ª**

sesión ordinaria: Andrés Vivas Casablanca, en la parcela 68 del polígono 3 (1.500 €); Lucas Sánchez Gallego, en la Calle Estación, número 74 (700 €); Palmira Riesco García, en la Calle Cruces, número 18 (10.239'81 €); Manuel Andujar Flores, en la Calle Duque De Ahumada, número 6 (450 €); Diego Rodríguez Soto, en la Avenida de Badajoz, número 4 (600 €).

Así mismo se comunica a los presentes que, como resultado del proceso selectivo realizado, se había contratado como Monitora de Educación de Adultos para el curso 2.005/2006 Doña Engracia Farrona Andujar.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Don Manuel Andujar Ruiz pregunta al Sr. Alcalde si se sabe algo de la construcción de viviendas, que se informan en algunos carteles que se han puesto por distintos puntos de Villagonzalo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que oficialmente el Ayuntamiento no tiene conocimiento de ninguna promoción de viviendas que se vayan a construir en esta localidad.

El Sr. Alcalde aprovecha para informar que se había detectado que la Confederación Hidrográfica del Guadiana estaba depositando en un terreno situado junto a la zona de San Isidro, la planta denominada *calamote*, que se había retirado del Río en zonas de otros municipios, por lo que se había puesto en contacto con responsables de dicha Confederación para que no siguieran tirando en el término municipal de Villagonzalo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

002222381



CLASE II

sección ordinaria: Andrés Vivas Casablanca, en la parcela 68 del polígono 3 (1.500 €); Lucas Sánchez Gallego, en la Calle Estación, número 74 (700 €); Paloma Risco García, en la Calle Cruces, número 18 (10.239,81 €); Manuel Andujar Flores, en la Calle Duque De Ahumada, número 6 (450 €); Diego Rodríguez Soto, en la Avenida de Badajoz, número 4 (600 €).

Así mismo se comunica a los presentes que, como resultado del proceso selectivo realizado, se había contratado como Monitor de Educación de Adultos para el curso 2.003-2004 Doba Eugenia Patrón Andujar.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

PREGUNTA Y RESPUESTA - Don Manuel Andujar Ruiz pregunta al Sr. Alcalde si se sabe algo de la construcción de viviendas, que se informan en algunos carteles que se han puesto por distintos puntos de Villagonzalo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que oficialmente el Ayuntamiento no tiene conocimiento de ninguna promoción de viviendas que se vayan a construir en esta localidad.

El Sr. Alcalde aprovecha para informar que se había detectado que la Confederación Hidrográfica del Guadiana estaba depositando en un terreno situado junto a la zona de San Isidro, la planta denominada calumac, que se había retirado del Río en zonas de otros municipios, por lo que se había puesto en contacto con responsables de dicha Confederación para que no siguieran tirando en el término municipal de Villagonzalo.

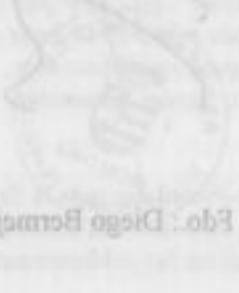
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,



Edo.: José A. Patrón Camillo

El Secretario,



Edo.: Diego Bernabeo Díaz de Rábago



OG5695382

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de octubre de dos mil cinco, se extiende en seis folios (12, 13, 14, 15, 16 y 17) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695376 y OG5695381, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2005. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 27 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO ROMERO CONTRERAS COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE VILLAGONZALO. - Se da cuenta que, en el expediente abierto para proponer la designación de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, al finalizar el mandato del actual, se ha presentado una única solicitud, que pertenece a Don Francisco Romero Contreras. Informando el Señor Secretario que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 389 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, podría existir incompatibilidad al ser funcionario de este Ayuntamiento la citada persona, a pesar de que no se contempla dicha incompatibilidad en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y que solo se ha presentado una persona, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de Don Francisco Romero Contreras, con D.N.I nº 9150644, y con domicilio en Villagonzalo, en Cl. San Isidro, 18 como Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Villagonzalo.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CATALOGACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS. - Se informa por el Sr. Alcalde que todavía se encuentra en período de exposición al público la aprobación inicial de la Catalogación de Caminos Públicos, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, lo que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN PORCINA, A UNOS GRANJEROS DE LOS SEÑORES JOSÉ FLORES CORRALACHO. - Se da cuenta del expediente que se instruyó a instancia



062692385



CLASE B.

DIJECIONIA - Hacienda constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre de 2002, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorosa el día veintidós de octubre de dos mil cinco, se extiende en seis folios (12, 13, 14, 15, 16 y 17) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 062692376 y 062692381, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Benigno Diaz de Rábago



0G5695383

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Marín Barrero, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2005. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 27 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO ROMERO CONTRERAS COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE VILLAGONZALO. - Se da cuenta que, en el expediente abierto para proponer la designación de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, al finalizar el mandato del actual, se ha presentado una única solicitud, que pertenece a Don Francisco Romero Contreras. Informando el Señor Secretario que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 389 de la ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, podría existir incompatibilidad al ser funcionario de este Ayuntamiento la citada persona, a pesar de que no se contempla dicha incompatibilidad en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y que solo se ha presentado una persona, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de Don Francisco Romero Contreras, con D.N.I nº 9150644, y con domicilio en Villagonzalo, en Cl. San Isidro, 18 como Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Villagonzalo.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CATALOGACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS. - Se informa por el Sr. Alcalde que todavía se encuentra en período de exposición al público la aprobación inicial de la Catalogación de Caminos Públicos, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN PORCINA, A INSTANCIAS DE DON JUAN JOSÉ FLORES CORBACHO. - Se da cuenta del expediente que se instruye a instancia

00555383



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL EL DÍA VEINTICUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO

En Villagorhal, siendo las veintuna horas y dieciséis minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Conés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barro, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernajo Días de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE

OCTUBRE DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr.

Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 27 de octubre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO ROMERO

CONTRASERAS COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE VILLAGORHAL - Se da

cuenta que, en el expediente abierto para proponer la designación de juez de Paz Sustituto de esta localidad, al finalizar el mandato del actual, se ha presentado una única solicitud, que pertenece a Don Francisco Romero Contreras. Informando el Señor Secretario que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 389 de la Ley Orgánica 6/1987 del Poder Judicial, podría existir incompatibilidad al ser funcionario de este Ayuntamiento la citada persona, a pesar de que no se contempla dicha incompatibilidad en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, y que solo se ha presentado una persona, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de Don Francisco Romero Contreras, con D.N.I. nº 9150644, y con domicilio en Villagorhal, en C/ San Isidro, 18 como juez de Paz sustituto del Juzgado de Villagorhal.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN

DEFINITIVA DE LA CATALOGACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS - Se informa

por el Sr. Alcalde que todavía se encuentra en periodo de exposición al público la aprobación inicial de la Catalogación de Caminos Públicos, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE

LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN PORCINA A INSTANCIAS DE DON JUAN
JOSE FLORES CORBACHO - Se da cuenta del expediente que se instruye a instancia





0G5695384

CLASE 8.ª

de D. Juan José Flores Corbacho, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de Explotación Porcina, a instalar en la parcela número 52 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo, incluidos los escritos de alegaciones presentados por Martín Gómez Barrero, María Josefa Lozano Ordóñez y Antonio Casablanca Sánchez, y vistos los informes emitidos por los Servicios Veterinarios Oficiales y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, previa deliberación, se acuerda, por unanimidad de los presentes, informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

CUENTAS DE LAS FIESTAS CELEBRADAS EL AÑO 2.005. - Se informa por el Sr. Alcalde de las cuentas de las Fiestas celebradas en el presente año, con el siguiente resumen:

Cabalgata de Reyes: Gastos, 343'23 €

Carnavales 2005: Gastos, 867'30 €

Feria de Abril: Ingresos, 1.605'00 €

Gastos, 12.666'25 €

Fiesta de EL EMIGRANTE: Gastos, 5.871'73 €

Fiesta de EL CRISTO: Ingresos, 4.044 €

Gastos, 9.830'34 €

De todo ello, la Corporación se da por enterada, ordenando el Sr. Alcalde que se envíe una fotocopia de las Cuentas a cada uno de los miembros de la Corporación.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 238/2005. - Se da cuenta de la convocatoria de subvenciones para el Fomento de Empleo de experiencia, según lo dispuesto en el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre.

Después de debatir sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo las subvenciones previstas en el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre por el que se adoptan medidas de Fomento de Empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, para la contratación de varias personas, destinadas a las siguiente funciones:

3 auxiliares de ayuda a domicilio.

2 auxiliares de enfermería, en jornada partida para atender en ciertos aspectos a personas mayores.

8 peones.

En el caso de no existir auxiliares de enfermería que se encuentren en situación de desempleo en el momento de la contratación, en esta localidad, se contrarían más peones.

APROBAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA

062692384



CLASE 2

de D. Juan José Flores Corbacho, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de Explotación Forciosa, a instalar en la parcela número 22 del Polígono 2 del Catastro de Rústica de Villagorlam, incluidos los escritos de alegaciones presentados por Martín Gómez Bartero, María Josefa Lozano Ordóñez y Antonio Casablanca Sánchez, y vistos los informes emitidos por los Servicios Veterinarios Oficiales y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1981 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adversos, previa deliberación, se acuerda, por unanimidad de los presentes, informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

CUENTAS DE LAS FIESTAS CELEBRADAS EL AÑO 2005 - Se informa por

el Sr. Alcalde de las cuentas de las Fiestas celebradas en el presente año, con el siguiente resumen:

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Cabalgata de Reyes: | Gastos: 343,73 € |
| Carnavales 2005: | Gastos: 867,30 € |
| Feria de Abril: | Ingresos: 1.602,00 € |
| TOTAL: Gastos: 12.666,25 € | |
| Fiesta de EL EMIGRANTE: | Gastos: 2.871,73 € |
| Fiesta de EL CRISTO: | Ingresos: 4.044 € |
| Total: Gastos: 9.830,34 € | |

De todo ello, la Corporación se da por enterada, ordenando el Sr. Alcalde que se envíe una fotocopia de las Cuentas a cada uno de los miembros de la Corporación.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 238/2005 - Se da cuenta de

la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Empleo de experiencia, según lo dispuesto en el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre.

Después de debatir sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo las subvenciones previstas en el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre por el que se adoptan medidas de Fomento del Empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, para la contratación de varias personas, destinadas a las siguientes funciones:

- 3 auxiliares de ayuda a domicilio.
 - 2 auxiliares de enfermería, en jornadas paradas para atender en ciertos aspectos a personas mayores.
 - 8 peones.
- En el caso de no existir auxiliares de enfermería que se encuentren en situación de desempleo en el momento de la contratación, en esta localidad, se contratarán más peones.

APROBAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA



0G5695385

CLASE 8.ª

Y TIMBRE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.

Vista la información remitida por la Dirección General de Coordinación e Inspección sobre el Convenio de Colaboración suscrito el 1 de septiembre de 2.004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda- para la prestación de Servicios de certificación de firma electrónica, y visto el protocolo de adhesión al citado Convenio, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

Aprobar el protocolo de adhesión al mencionado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que lo firme en nombre del Ayuntamiento de Villagonzalo.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Jefe de Sección de Empleo de la dirección Provincial del INEM, del 21/10/05; de la Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas de la Consejería de Presidencia, del 7/11/2005; del Director de Salud del Área de Mérida, de 25/10/2005; y del Jefe de Sección de Promoción de Empleo del INEM, de 3/11/2005).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Dionisio Vivas Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 85 (550 €); Luis Porro Cruz, en la Calle San Gregorio, número 8 (20.021'01 €); Francisco Ramírez Gordillo, en la Calle Santa Eulalia, número 9 (57.523'26 €); Gas Extremadura Transportista, S.L. (1.899'48 €).

Así mismo el Sr. Alcalde traslada las siguientes informaciones a los presentes:

1. Que se ha solicitado de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo la cesión gratuita de un terreno para la construcción de una Piscina Municipal.
2. Que por la empresa TRAGSA, contratada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se está retirando del Río Guadiana, a su paso por Villagonzalo, la planta, de origen amazónica, denominada camalote.
3. Que se ha aprobado por la Asamblea de Concejales los Estatutos de la Mancomunidad integral de Municipios CENTRO y, después de finalizar el periodo de exposición al público, tendrá que ser aprobado por los Plenos de los Ayuntamientos que van a componer dicha Mancomunidad, entre los que se encuentra Villagonzalo.

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar sobre tres coches abandonados que se encuentran en la calle Traseras de la Calle Estación, de lo que ya se había tratado en una sesión anterior y que suponen un peligro para los niños. A lo que el Sr. Alcalde contesta que averiguará si se ha hecho algo para que se retiren cuanto antes.

El mismo Concejel pregunta sobre la instalación de pasos de cebra y los altos en las travesías de esta localidad, de lo que también se había hablado en una sesión anterior. A lo que el Sr. Alcalde contesta que en la obra de la Calle Mirasol y parte de la Calle Vista



06552385



CLASE B1

Y TIMBRE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE

FIRMA ELECTRÓNICA - Vista la información recibida por la Dirección General de Coordinación e Inspección sobre el Convenio de Colaboración suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda- para la prestación de Servicios de certificación de firmas electrónicas, y visto el protocolo de adhesión al citado Convenio, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

Aprobar el protocolo de adhesión al mencionado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carillo, para que lo firme en nombre del Ayuntamiento de Villagorhal.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Jefe de Sección de Empleo de la Dirección Provincial del INEM, del 21/10/05; de la Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas de la Consejería de Presidencia, del 21/12/05; del Director de Salud del Área de Mérida, de 25/10/2005; y del Jefe de Sección de Promoción de Empleo del INEM, de 31/12/05).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Dionisio Vivas Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 82 (250 €); Luis Porto Cruz, en la Calle San Gregorio, número 8 (20.021,01 €); Francisco Ramírez Gordillo, en la Calle Santa Eulalia, número 9 (27.223,26 €); Gas Extremadura Transportista, S.L. (1.899,48 €).

Así mismo el Sr. Alcalde tratada las siguientes informaciones a los presentes:

1. Que se ha solicitado de la Asociación Profesional de Labores de Villagorhal la cesión gratuita de un terreno para la construcción de una Piscina Municipal.

2. Que por la empresa TRAGSA, contratada por la Contaduría Hidrográfica del Guadiana, se está retirando del Río Guadiana, a su paso por Villagorhal, la planta de origen amazónica, denominada carnívoros.

3. Que se ha aprobado por la Asamblea de Concejales los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO y, después de finalizar el período de exposición al público, tendrá que ser aprobado por los Plenos de los Ayuntamientos que van a componer dicha Mancomunidad, entre los que se encuentran Villagorhal.

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar sobre tres coches abandonados que se encuentran en la calle Travesía de la Calle Estación, de lo que ya se había tratado en una sesión anterior y que suponen un peligro para los niños. A lo que el Sr. Alcalde contesta que averiguará si se ha hecho algo para que se retiren cuanto antes.

El mismo Concejil pregunta sobre la instalación de pasos de cebra y los años en las travasas de esta localidad, de lo que también se había hablado en una sesión anterior. A lo que el Sr. Alcalde contesta que en la obra de la Calle Muro y parte de la Calle Vista





0G5695386

CLASE 8.ª

Alegre ha habido una baja en la oferta, por lo que se ampliaría la zona a asfaltar y se tendría en cuenta para la instalación de dichos pasos.

Don Román Trinidad Quintana pregunta qué se va a hacer en la zona de la Plaza Miguel de Cervantes, donde se habían instalado un acerado. El Sr. Alcalde contesta que se plantarán árboles y se dejan preparadas unas tomas de agua y de energía eléctrica para instalación de farolas.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la actividad que se ejerce en una de las naves que pertenecieron a Manuel Cerrato, situada junto a la Carretera de Mérida. El Sr. Alcalde explica que los propietarios de las naves habían hablado con él para que se legalizara la instalación de la línea eléctrica que se había instalado en su día, sin autorización, y se le había comunicado que era necesario que presentara el proyecto de la línea y que ignora si en alguna de las naves se está realizando alguna actividad y que no se ha concedido licencia para ninguna actividad en dichas naves.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se sabe algo sobre las viviendas que se dice que van a construir en el Egido y que, según le dijeron, estaban todas vendidas. A lo que el Sr. Alcalde dice que en el Ayuntamiento no ha entrado ninguna solicitud para la construcción de viviendas en terrenos del Egido, pero que hace unos días estuvieron unos señores en el Ayuntamiento que dijeron que eran el constructor y el arquitecto de esas viviendas y se le había comunicado que presentaran sus peticiones por escrito.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si, ahora que se va ejecutar la Segunda Fase de la Obra de Adecuación de la Calle La Ruda, se podían arreglar las zonas que habían quedado mal en la primera fase. A lo que, el Señor Alcalde, contesta que se arreglarán los citados defectos.

Don Victoriano Reyes Fuentes expone que se había quedado en una sesión anterior en que los Policías Municipales tenían que dar alguna vuelta andando por las calles del Pueblo y él no los ve nunca andando. Que está de acuerdo en que utilicen el coche pero que deberían dar alguna vuelta a pie por el Pueblo.

Don Victoriano Reyes Fuentes manifiesta que está de acuerdo en que los Municipales denuncien siempre que esté justificado, pero le han comentado que nunca dejan una copia de la notificación en el vehículo.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre unas votaciones que ha habido en el Consejo Escolar para echar al Director y afirma que si alguien del Pleno está en dicho Consejo debería pedir la opinión del Pleno antes de votar. Doña Carmen Felipe Andujar, explica que ella había aceptado ser miembro del Consejo Escolar porque no había ningún otro concejal que quisiera serlo y que si quería ser nombrado otro Concejal ella lo dejaba de inmediato. En relación con la citada reunión del Consejo Escolar manifiesta que en una sesión anterior ya había expuesto lo que había ocurrido y lo explica de nuevo, que, en resumen es lo siguiente: Se había convocado un Consejo Escolar al que se llevaba la propuesta de que se cesara al Director del Colegio por diversos motivos y que al empezar el Consejo el Director les comunicó que, según la normativa vigente, ese Consejo no se podía celebrar, lo que extrañó a los profesores presentes porque durante todo el curso se habían regido por una normativa que no estaba en vigor sin que el Director les hubiese dicho nada. Al no poder celebrarse el

062692388



CLASE B1

- Alcaldé ha habido una baja en la oferta, por lo que se amplía la zona a asfaltar y se tendrá en cuenta para la instalación de dichos pozos.
- Don Román Trinidad Quintana pregunta qué se va a hacer en la zona de la Plaza Miguel de Cervantes, donde se habían instalado un ascensor. El Sr. Alcalde contesta que se plantarán árboles y se dejan programadas unas tomas de agua y de energía eléctrica para instalación de farolas.
- Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la actividad que se ejerce en una de las naves que pertenecieron a Manuel Carrato, situada junto a la Carretera de Mérida. El Sr. Alcalde explica que los propietarios de las naves habían hablado con él para que se regulara la instalación de la línea eléctrica que se había instalado en su día, sin autorización, y se le había comunicado que era necesario que presentara el proyecto de la línea y que ignora si en alguna de las naves se está realizando alguna actividad y que no se ha concedido licencia para ninguna actividad en dichas naves.
- Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se sabe algo sobre las viviendas que se dice que van a construir en el Eje de la Rada y que, según le dijeron, estaban todas vendidas. A lo que el Sr. Alcalde dice que en el Ayuntamiento no ha estado ninguna solicitud para la construcción de viviendas en terrenos del Eje de la Rada, pero que hace unos días estuvieron unos señores en el Ayuntamiento que dijeron que eran el constructor y el arquitecto de esas viviendas y se le había comunicado que presentaran sus peticiones por escrito.
- Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si, ahora que se va a ejecutar la segunda fase de la Obra de Adecuación de la Calle La Rada, se podían arreglar las zonas que habían quedado mal en la primera fase. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se arreglarán los citados defectos.
- Don Victoriano Reyes Fuentes expone que se había quedado en una sesión anterior en que los Políticos Municipales tenían que dar alguna vuelta andando por las calles del Pueblo y él no los ve nunca andando. Que está de acuerdo en que utilicen el coche pero que deberían dar alguna vuelta a pie por el Pueblo.
- Don Victoriano Reyes Fuentes manifiesta que está de acuerdo en que los Municipales denuncien siempre que esté justificado, pero le han comentado que nunca dejan una copia de la notificación en el vehículo.
- Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre unas votaciones que ha habido en el Consejo Escolar para elegir al Director y afirma que si alguien del Pleno está en dicho Consejo debería pedir la opinión del Pleno antes de votar. Doña Carmen Felipe Andujar, explica que ella había aceptado ser miembro del Consejo Escolar porque no había ningún otro concejal que quisiera serlo y que si quería ser nombrado otro concejal ella lo dejaba de inmediato. En relación con la citada reunión del Consejo Escolar manifiesta que en una sesión anterior ya había expuesto lo que había ocurrido y lo explica de nuevo, que, en resumen es lo siguiente: Se había convocado un Consejo Escolar al que se llevaba la propuesta de que se cesara al Director del Colegio por diversos motivos y que al empezar el Consejo el Director les comunicó que, según la normativa vigente, ese Consejo no se podía celebrar, lo que extrañó a los profesores presentes porque durante todo el curso se habían regido por esa normativa que no estaba en vigor sin que el Director les hubiese dicho nada. Al no poder celebrarse el





0G5695387

CLASE 8.ª

Consejo Escolar, habían enviado la propuesta de cese a la Dirección Provincial de Educación y poco después lo cesaron como Director y se nombró a Doña Encarnación Jiménez Esteban, de lo que ella se enteró más tarde.

Que, con posterioridad, el anterior Director se dio de baja médica y todavía se encuentra de baja, por lo que la Dirección Provincial había enviado un sustituto.

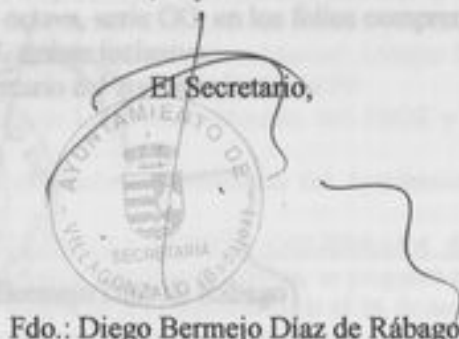
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00552387



CLASE B1

Consejo Escolar, hablan en favor de la propuesta de crear a la Dirección Provincial de Educación y poco después lo cesaron como Director y se nombró a Doña Encarnación Jiménez Esteban, de lo que ella se enteró más tarde.

Que, con posterioridad, el anterior Director se dio de baja médica y todavía se encuentra de baja, por lo que la Dirección Provincial habla en favor de un sustituto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo: Diego Bernardo Díaz de Rábago

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo: José A. Fariña Camillo



OG5695388

CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, se extiende en cinco folios (19, 20, 21, 22 y 23) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695383 y OG5695387, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06262388



CLASE B.^a

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2002, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, se extiende en cinco folios (19, 20, 21, 22 y 23) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG2692383 y OG2692387, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Eduardo Benigno Díaz de Rábago





0G5695389



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOCE
CINCO.**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Marín Barrero, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATÁLOGO OFICIAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGONZALO.- Se da cuenta que el Catálogo Oficial de Caminos Públicos de este Municipio, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 29/09/05, había estado expuesto al público por el plazo de treinta días y se había presentado una reclamación por los Hermanos Romero, C.B., solicitando se anulara el camino que transcurre por la parcela 36 del polígono 5 del Catastro de Rústica de este Municipio. Tras lo cual se explica que a raíz de un escrito presentado por un vecino para que el Ayuntamiento recuperara el citado Camino se había procedido a realizar un estudio previo a la apertura de un expediente de investigación y, al no encontrar ningún indicio de que tal camino fuera público, se había desestimado la petición.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el Catálogo Oficial de Caminos Públicos de Villagonzalo, con la siguiente modificación con respecto al aprobado inicialmente el día 29/09/05: anular del camino número 64 (0403081813B) del Catálogo, el tramo que recorre la parcela 36 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo a lo largo del arroyo Valdesilos.

SEGUNDO.- Incluir en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento los Caminos incluidos en el Catálogo aprobado.

CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "CENTRO" Y LA INTEGRACIÓN EN LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO.- Se da cuenta a la Corporación que, el pasado día 7 de noviembre de 2005, se había aprobado en Calamonte por la Asamblea de Concejales el Proyecto de Estatutos que han de regir la Mancomunidad Integral de Municipio CENTRO, de la provincia de Badajoz, que ha estado expuesto al público, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, procedía que se aprobara por los Plenos de cada uno de los Municipios integrantes, entre los que se encuentra Villagonzalo, la creación de dicha Mancomunidad y los citados Estatutos.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, la Corporación muestra su conformidad con la creación de dicha Mancomunidad, la integración de este Municipio en la misma y con el Proyecto de Estatutos aprobado por la Asamblea de Concejales y se presentan dos propuestas para la designación del Concejal representante de este Ayuntamiento en la



062692389



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORAZ EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE UN MIL Y CINCO

En Villagoraz, siendo las veintuna horas y ocho minutos del día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primer convocatorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ferreras Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Cañillas Ramiro y Doña Carmen Péliz Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Guisasa, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Tamarit, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barrio, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, Don Diego Fernando Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CERRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATALOGO OFICIAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGORAZ - Se da cuenta que el Catálogo Oficial de Caminos Públicos de este Municipio, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25/09/05, había estado expuesto al público por el plazo de treinta días y se había presentado una reclamación por los Hermanos Romero, C.B., solicitando se anulara el camino que transcurre por la parcela 36 del polígono 3 del Catastro de Rábitos de este Municipio. Tras lo cual se explica que a raíz de un escrito presentado por un vecino para que el Ayuntamiento recuperara el camino Camino se había procedido a realizar un estudio previo a la apertura de un expediente de investigación y al no encontrar ningún indicio de que el camino fuera público, se había desestimado la petición.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el Catálogo Oficial de Caminos Públicos de Villagoraz, con la siguiente modificación con respecto al aprobado inicialmente el día 25/09/05: anular del camino número 64 (0403081813) del Catálogo, el tramo que recorre la parcela 36 del polígono 3 del Catastro de Rábitos de Villagoraz a lo largo del arroyo Valdeñor.

SEGUNDO.- Incluir en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento los Caminos incluidos en el Catálogo aprobado.

CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "CENTRO" Y LA INTEGRACIÓN EN LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORAZ - Se da cuenta a la Corporación que, el pasado día 7 de noviembre de 2005, se había aprobado en Cabildo por la Asamblea de Concejales el Proyecto de Estatutos que han de regir la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, de la provincia de Badajoz, que ha estado expuesto al público, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, procedía que se aprobara por los Plenos de cada uno de los Municipios integrantes, entre los que se encuentra Villagoraz, la creación de dicha Mancomunidad y los citados Estatutos.

Visto el informe del secretario del Ayuntamiento, la Corporación manifiesta su conformidad con la creación de dicha Mancomunidad, la integración de este Municipio en la misma y con el Proyecto de Estatutos aprobado por la Asamblea de Concejales y se presentan dos propuestas para la designación del Concejal representante de este Ayuntamiento en la





0G5695390

**CLASE 8.ª**

citada Mancomunidad: Don José Antonio Farrona Carrillo, propone a Don Julián Casillas Ramiro y Don Román Trinidad Quintana propone a Don Manuel Andújar Ruiz.

Votan a favor de la primera propuesta, Tres Concejales: Don José Antonio Farrona Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, los tres del PSOE. Votan en contra, Cuatro Concejales: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Votan a favor de la Segunda Propuesta, Cuatro Concejales: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Votan en contra de la Segunda Propuesta, Tres Concejales: Don José Antonio Farrona Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, los tres del PSOE.

Por lo tanto, por unanimidad, por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la creación de la Mancomunidad Integral de Municipios "Centro" de la provincia de Badajoz y la integración del Ayuntamiento de Villagonzalo en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de Estatutos de dicha Mancomunidad, aprobados por la Asamblea de Concejales el día 7 de noviembre del presente año, en la localidad de Calamonte.

Y por mayoría simple se acuerda:

TERCERO.- Designar como representantes de este Ayuntamiento en la mencionada Mancomunidad a los siguientes miembros de esta Corporación:

- Don José Antonio Farrona Carrillo, como Alcalde del Ayuntamiento.
- Don Manuel Andújar Ruiz, Concejel del Ayuntamiento.

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO EN LA SECCIÓN DE AGUAS DE LA MANCOMUNIDAD "PANTANO DE ALANGE".- Por el Señor Alcalde se explica que el Ayuntamiento de Don Álvaro había solicitado su integración en la Sección de Aguas de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE.

Don José Sánchez Vivas pregunta si se había arreglado el problema de los filtros que, según había comentado el Sr. Alcalde en anteriores sesiones, los que había no eran suficientes para que se incluyera don Álvaro. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Junta de Extremadura se había comprometido a arreglar dicho problema.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Don Álvaro en la Sección de Aguas de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, con efectos desde el 1 de enero de 2.006.

SEGUNDO.- Acordar, como condición de carácter económico, para la incorporación del Ayuntamiento de Don Álvaro que éste acepte el coste estimado en torno a 12.000 € de las inversiones necesarias (creación del fichero de abonados, revisión de red y posibles fraudes, actualización del parque de contadores, campaña inicial de búsqueda de fugas y reparación, para obtener el rendimiento actual de la Mancomunidad del 72%, revisión de válvulas, ...) que se

facturarán por la Empresa concesionaria al Ayuntamiento de Don Álvaro con los costes reales en cada una de las partidas una vez realizadas, justificadas y aprobadas. Esta condición deberá ser aceptada por el Pleno del Ayuntamiento solicitante, por mayoría absoluta.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Circular informativa sobre modificación de la Ordenanza Reguladora del Boletín Oficial de la Provincia). De lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Modificación número dos del Presupuesto General del ejercicio de 2.005, por ampliación de partidas, por un total de 32.495,58 euros.

00555330



CLASE 8ª

ciudad Mancomunada: Don José Antonio Farrón Carrillo, propone a Don Julián Casillas Ramiro y Don Román Trinidad Quintana propone a Don Manuel Andújar Ruiz.

Votó a favor de la primera propuesta, Tres Concejales: Don José Antonio Farrón Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, los tres del PSOE. Votó en contra, Cuatro Concejales: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Votó a favor de la segunda propuesta, Cuatro Concejales: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Votó en contra de la segunda propuesta, Tres Concejales: Don José Antonio Farrón Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, los tres del PSOE.

Por lo tanto, por unanimidad, por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la creación de la Mancomunidad Integral de Municipios "Centro" de la provincia de Badajoz y la integración del Ayuntamiento de Villagonzalo en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de Estatuto de dicha Mancomunidad, aprobados por la Asamblea de Concejales el día 7 de noviembre del presente año, en la localidad de Calamonte.

Y por mayoría simple se acuerda:

TERCERO.- Designar como representantes de este Ayuntamiento en la mencionada Mancomunidad a los siguientes miembros de esta Corporación:

- Don José Antonio Farrón Carrillo, como Alcalde del Ayuntamiento.

- Don Manuel Andújar Ruiz, Concejal del Ayuntamiento.

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO EN LA SECCIÓN

DE AGUAS DE LA MANCOMUNIDAD "PANTANO DE ALANGE".- Por el Sr. Alcalde se explica que el Ayuntamiento de Don Álvaro había solicitado su integración en la Sección de Aguas de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE.

Don José Sánchez Vivas pregunta si se había arreglado el problema de los filtros por según habla con el Sr. Alcalde en anteriores sesiones, los que había no eran suficientes para que se incluyera don Álvaro. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Junta de Extremadura se había comprometido a arreglar dicho problema.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Don Álvaro en la Sección de Aguas de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, con efectos desde el 1 de enero de 2.006.

SEGUNDO.- Acordar, como condición de carácter económico, para la incorporación del Ayuntamiento de Don Álvaro que éste asuma el coste estimado en torno a 12.000 € de las inversiones necesarias (creación del fidejazo de abonos, revisión de red y posibles flujos, actualización del parque de contadores, campaña inicial de búsqueda de fugas y reparación, para obtener el rendimiento actual de la Mancomunidad del 72%, revisión de válvulas, ...) que se le imputa a la Sección de Aguas de la Mancomunidad de PANTANO DE ALANGE.

Asimismo, por la Empresa concesionaria el Ayuntamiento de Don Álvaro con los costes reales en cada una de las partidas que se detallan, justificadas y aprobadas. Esta condición deberá ser aceptada por el Pleno del Ayuntamiento solicitante, por mayoría absoluta.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Circular informativa sobre modificación de la Ordenanza Reguladora del Boleín Oficial de la Provincia). De lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Modificación número dos del Presupuesto General del ejercicio de 2.005, por ampliación de partidas, por un total de 22.402,28 euros.





0G5695391

CLASE 8.ª

Así mismo se da cuenta de las licencias de obras concedidas por el señor Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: CAHERSA, en las parcelas 5012 y 5016 (3.736,56); Jacinto Gómez Urbina, en la Calle Río, número 23 (75.570,57 €); Antonia María Vivas Morcillo, en la parcela 22 del Polígono 5 (250 €); Francisco Ovando Carvajal, en las parcelas 6 y 7 del polígono 12 (6.000 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.


INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA EL ASUNTO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA.- Presentada la propuesta para incluir por el trámite de urgencia el punto referente al cambio de la obra 112/CG/2005 por a 497/PL/2005, se aprueba por unanimidad incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.


Se da cuenta que, por el Área de Fomento de la Diputación Provincial se propone el cambio de la obra 112/CG/2005, denominada Acondicionamiento de la Calle Mirasol I Fase y parte de la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 30.000,00 €, y financiada por la Diputación Provincial con 28.500,00 € y 1.500,00 € de fondos propios del Ayuntamiento, por la obra 497/PL/2005, con la misma denominación y financiación que la anterior.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dicho cambio y solicitar la gestión de dicha obra para realizarla por contrata.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto de ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para desear unas felices fiestas y año nuevo al resto de la Corporación, lo que es compartido por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V^oB^o
El Alcalde,

Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

006669391



CLASE B

Asimismo se da cuenta de las licencias de obras concedidas por el señor Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan en los lugares y presupuestos que se citan: CAHERSA, en las parcelas 2012 y 2016 (3.720,26); Jacinto Gómez Urbán, en la Calle Río, número 23 (2.370,27 €); Antonia María Vivas Morcillo, en la parcela 22 del Polígono 2 (250 €); Francisco Ovarado Carrizal, en las parcelas 6 y 7 del polígono 12 (6.000 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA EL ASUNTO REFERENTE A LA MODIFICACION DE LA OBRA - Presentada la propuesta para incluir por el trámite de urgencia el punto referente al cambio de la obra 112CG2005 por a 407PL2005, se aprobó por unanimidad incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Se da cuenta que, por el Área de Fomento de la Diputación Provincial se propone el cambio de la obra 112CG2005, denominada Acondicionamiento de la Calle Mirasol I Pasé y parte de la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 30.000,00 €, y financiada por la Diputación Provincial con 28.200,00 € y 1.800,00 € de fondos propios del Ayuntamiento, por la obra 407PL2005, con la misma denominación y financiación que la anterior.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dicho cambio y solicitar la gestión de dicha obra para realizarla por cuenta.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto de ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para hacer unas felices fiestas y año nuevo al resto de la Corporación, lo que es compartido por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario
Fdo. Diego Benigno Dix de Rábago

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. José Antonio Fariña Carrillo



OG5695392

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695389 y OG5695391, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062662335

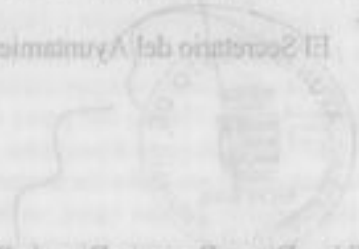


CLASE B.

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena, en el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OI, en los folios comprendidos entre los números 005692389 y 005692391, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago





OG5695393

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SEIS.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y trece minutos del día veintiséis de enero de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

ANULACIÓN DE RECIBOS DE IVTM. - Se da cuenta del escrito presentado por Don Luis Vela Parra, solicitando la baja de varios vehículos, así como la anulación de los recibos correspondientes del IVTM de varios ejercicios. Se acompañan los informes de los Policías Municipales sobre la no circulación de dichos vehículos por la localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Dar de Baja del Padrón del IVTM del presente año los siguientes vehículos:

- SEAT 600-D-MATRÍCULA: BA-033331, cuya titular es Julia Sánchez Bueno, con el D.N.I. número 8.559.398-V.
- LAND ROVER - MATRÍCULA: BA-032778, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- CITROEN DYANE 6 - MATRÍCULA: BA-1716-A, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- PEUGEOT 505 SRD - MATRÍCULA: BA-4169-G, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- PEGASO 1061 - MATRÍCULA: CC030683, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.

SEGUNDO: Anular los siguientes recibos del IVTM de los vehículos que se relacionan:

- SEAT 600-D- MATRÍCULA: BA-033331. Recibos correspondientes a los ejercicios de 2003, 2004 y 2005.
- LAND ROVER - MATRÍCULA: BA-032778. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- CITROEN DYANE 6 - MATRÍCULA: BA-1716- A. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- PEUGEOT 505 SRD - MATRÍCULA: BA- 4169-G. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- PEGASO 1061 - MATRÍCULA: CC030683. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1999 y 2005, ambos inclusive.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES. - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que finalizan los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras





CLASE B
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SEIS

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y trece minutos del día veintiséis de enero de dos mil seiscientos sesenta y seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fontana Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barreiro, Don Julián Casillas Riancho y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX. No asistió a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Robago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CEBERRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

ANULACIÓN DE RECIBOS DE IVTM - Se da cuenta del escrito presentado por Don Luis Vela Parra, solicitando la baja de varios vehículos, así como la anulación de los recibos correspondientes del IVTM de varios ejercicios. Se acompañan los informes de los Policías Municipales sobre la no circulación de dichos vehículos por la localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Dar de baja del Padrón del IVTM del presente año los siguientes vehículos:

- SEAT 600-D-MATRÍCULA: BA-033331, cuya titular es Julia Sánchez Bueno, con el D.N.I. número 8.359.394-V.
- LAND ROVER - MATRÍCULA: BA-032778, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- CITROEN DYANE 6 - MATRÍCULA: BA-1716-A, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- PEUGEOT 303 SRD - MATRÍCULA: BA-4169-G, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.
- PEGASO 1061 - MATRÍCULA: CC030683, cuyo titular es Luis Vela Parra, con el D.N.I. número 8.498.060.

SEGUNDO: Anular los siguientes recibos del IVTM de los vehículos que se relacionan:

- SEAT 600-D-MATRÍCULA: BA-033331. Recibos correspondientes a los ejercicios de 2003, 2004 y 2005.
- LAND ROVER - MATRÍCULA: BA-032778. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- CITROEN DYANE 6 - MATRÍCULA: BA-1716-A. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- PEUGEOT 303 SRD - MATRÍCULA: BA-4169-G. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2005, ambos inclusive.
- PEGASO 1061 - MATRÍCULA: CC030683. Recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1999 y 2005, ambos inclusive.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo relativo a contratar a dos personas por el periodo de un año para realizar trabajos de limpieza del Consistorio Municipal y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que finalizan los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, contando como desempleadas y beneficiarias





OG5695394

**CLASE 8.ª**

que lleven más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina del SEXPE de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen. Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso – oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Consejería de Desarrollo Rural, de 11/1/2006); Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 9/1/2006; Consejero de Sanidad y Consumo, de 29/12/2006; del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, de 16/1/2006; y del Presidente Autonómico de la Cruz Roja Española, de 10/1/2006. De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias de obra concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: Juan Antonio Ruiz Delgado, en la Calle Pocillo, número 3 (580 €); Miguel Espinosa Merino, en la parcela 15 del polígono 4 del Catastro de Rústica (600 €); Máximo Montero Sánchez, en la Calle Nueva, número 96 (500 €); Inés María Gómez Romero, en la parcela 85 del polígono 8 del Catastro de Rústica; Martín Pérez Romera, en la Calle Nueva, número 78 (120 €); Concepción Porro Galán, en la Calle Constitución, número 5 (370 €); María Farrona Terrones, en la Calle Estación, número 3 (300 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA NÚMERO 234 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2006. - A solicitud del Sr. Alcalde se incluye, por unanimidad, en el orden del día el asunto referente a la aprobación de la gestión y financiación de la obra número 234 del Plan Provincial de Cooperación de 2.006, denominada ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA.

Los presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la financiación de dicha obra de la siguiente manera:

- Aportación estatal: 18.645,00 €.
- Aportación Diputación: 16.780,50 €
- Aportación Ayuntamiento: 1.864,50 €
- TOTAL37.290,00 €

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si se sabe algo sobre el grupo de viviendas que se querían construir en la localidad. El Señor Alcalde contesta que los constructores han hablado con él hace unos quince días y les dijo que presentaran la documentación que se les había solicitado y que el Ayuntamiento no pondría pegadas de ningún tipo, y que desde entonces no han vuelto a hablar con él.

El mismo Concejel comenta que en una sesión anterior el Señor Alcalde había hecho un comentario sobre la posible construcción de una Piscina Municipal, contestando el Señor Alcalde que se había redactado un proyecto técnico para presentar a la Junta de Extremadura y solicitar una subvención y que en el momento que supiera algo se lo comunicaría a los portavoces de los Grupos Políticos.

Don Manuel Andújar Ruiz comenta que él está totalmente de acuerdo en que se construya una Piscina en Villagonzalo, pero pregunta si se ha hecho algún estudio que garantice que va a ser viable o si va a ser una carga grande para el Ayuntamiento.

02582334



CLASE 2ª

que lleva más tiempo inscrita en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina del SEPE de Guadalupe, y que la selección se haga en presencia de los portadores de los distintos grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en pares delegados. Seguirá el orden de inscripción del sector, con tanto a dicha propuesta, en el que se indica entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberán de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública a través del sistema de concurso - oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde. **GOBERNADOR** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Consejo de Desarrollo Rural, de 1/11/2006); Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 9/12/2006; Consejo de Sanidad y Consumo, de 29/12/2006; del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, de 16/1/2007; y del Presidente Autonómico de la Cruz Roja Española, de 10/1/2006. De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las licencias de obra concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: Juan Antonio Ruiz Delgado, en la Calle Focillo, número 3 (280 €); Miguel Espinosa Nieto, en la parcela 12 del polígono 4 del Cantón de Rávena (600 €); Máximo Montano Sánchez, en la Calle Nueva, número 96 (500 €); José María Gómez Romero, en la parcela 83 del polígono 8 del Cantón de Rávena; Martín Pérez Romero, en la Calle Nueva, número 78 (130 €); Concepción Porto Galán, en la Calle Constitución, número 2 (370 €); María Fatima Torres, en la Calle Estación, número 3 (300 €). De lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRAMITE DE URGENCIA LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL OBRA NÚMERO 234 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2006 - A solicitud del Sr. Alcalde se incluye, por unanimidad, en el orden del día el asunto referente a la ejecución de la gestión y financiación de la obra número 234 del Plan Provincial de Cooperación de 2006, denominada ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA.

Los presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO - Aprobar la financiación de dicha obra de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|--------------------|
| - Aportación estatal: | 18.643,00 € |
| - Aportación Diputación: | 16.780,50 € |
| - Aportación Ayuntamiento: | 1.864,50 € |
| TOTAL | 37.288,00 € |

SEGUNDO - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra referida, para realizarla por administración.

RECUERDOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si se sabe algo sobre el grupo de viviendas que se quieren construir en la localidad. El Sr. Alcalde contesta que los constructores han hablado con él hace unos quince días y les dijo que presentaran la documentación que se les había solicitado y que el Ayuntamiento no podría pagar de ningún tipo, y que desde entonces no han vuelto a hablar con él.

El mismo Concejal comenta que en una sesión anterior el Sr. Alcalde había hecho un comentario sobre la posible construcción de una Piscina Municipal, contestando el Sr. Alcalde que se había redactado un proyecto técnico para presentar a la Junta de Extremadura y solicitar una subvención y que en el momento que supiera algo se lo comunicaría a los portadores de los Grupos Políticos.

Don Manuel Antón Ruiz comenta que él está totalmente de acuerdo en que se construya una Piscina en Villagordo, pero pregunta si se ha hecho algún estudio que garantice que va a ser viable o si va a ser una carga grande para el Ayuntamiento.



OG5695395

CLASE 8.ª

Don José Luis Marín Barrero dice que no se hace por lucro sino que es un servicio público para todos los vecinos, que habrá que recaudar algo por la cesión del Bar, entradas,...

El Señor Alcalde manifiesta que no quiere echar las campanas al vuelo mientras no exista algo seguro, que está pendiente que vengan los topógrafos para ver que superficie de la que se necesita es de la Asociación Profesional de Labradores y cual es del Ayuntamiento, de la cesión de 1.000 metros cuadrados que ha realizado recientemente la Junta de Extremadura.

Don Manuel Andújar Ruiz le dice al Señor Alcalde que cuenten con ellos para reunirse y estudiar las posibilidades que se pueden encontrar para que pueda construir la Piscina con el menor coste posible para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. José A. Barrona Carrillo

El Secretario



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

DELIGENCIA. - Haciendo constar que, el día de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de enero de dos mil seis, se extendió en tres folios (29, 30 y 31) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695393 y OG5695395, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



06282335



CLASE 2ª

Don José Luis Martín Barrio dice que no se hace por lo que él es un servicio público para todos los vecinos, que habrá que recomendar algo por la sesión del Bar, entradas.

El Señor Alcalde manifiesta que no quiere echar las campanas al vuelo mientras no exista algo seguro, que está pendiente que vengan los topógrafos para ver que superficie de la que se accede es de la Asociación Profesional de Labradores y cual es del Ayuntamiento, de la sesión de 1.000 metros cuadrados que ha recibido recientemente la Junta de Extranjería.

Don Manuel Anjel Ruiz le dice al Señor Alcalde que cuenta con ellos para reunirse y estudiar las posibilidades que se puedan encontrar para que pueda construir la Piscina con el menor coste posible para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Diego Bernabeo Diaz de Rábago

Fdo. José A. Jimena Carrillo



OG5695396

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695389 y OG5695391, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, se anula la anterior diligencia, por estar duplicada, ya que dicha diligencia corresponde a la que consta en la página 28 (OG5695392).

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de enero de dos mil seis, se extiende en tres folios (29, 30 y 31) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695393 y OG5695395, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



002692399



CLASE 2ª

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002692389 y 002692391, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Borrero Díaz de Rábago



DILIGENCIA - Haciendo constar que, se anula la anterior diligencia, por estar duplicada, ya que dicha diligencia corresponde a la que consta en la página 28 (002692392).

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Borrero Díaz de Rábago



DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de enero de dos mil seis, se extiende en tres folios (29, 30 y 31) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002692393 y 002692395, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Borrero Díaz de Rábago





OG5695397



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTITRÉS DE
FEBRERO DE DOS MIL SEIS.**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintitrés de febrero de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.006. - Se da cuenta del Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Primer Trimestre de 2.006, que asciende a la cantidad de 10.121,15 €, que se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Extremadura, de 15/2/2006; de Antonio Mordillo García, en representación de PROMOCIONES AN & AN, S.L., de 17/2/2006; de la Directora del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras, de 3/2/2006; del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida, de 13/2/2006, del Director General de Empleo de la Junta de Extremadura, de 17/2/2006, y del Gerente Regional de Extremadura de la Gerencia Regional del Catastro, de 21/2/2006).

El Sr. Alcalde, en relación con la Resolución del Director General de Empleo aprobando la subvención para la contratación de personal temporal, informa que en esta ocasión las contrataciones son de dos años y que según han comunicado de la oficina del SEXPE únicamente hay una persona disponible para las plazas de Auxiliar de Clínica, por lo que se incrementa en una plaza más de peón.

Los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles y los presupuestos que se relacionan: Vicente Menayo Lozano, en la Calle Santa Eulalia, número 14 (8.583 €); Gabriel Andújar Sánchez, en la Calle Nueva, número 31 (120 €); Juan José Flores Corbacho, en una finca rústica en Valle Hondo (600 €); Fermín Gómez Romero, en la parcela 52 del polígono 6 del Catastro de Rústica (960 €); Andrés Malfeito Andújar, en la Calle Calvario, número 20 (3.000

00559337



CLASE B1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
FEBRERO DE DOS MIL SEIS.**

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y diez minutos del día veinticinco de febrero de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Estrella Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Fajó Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE

ENERO DE 2006 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2006 - Se da cuenta del Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Primer Trimestre de 2006, que asciende a la cantidad de 10.121,12 €, que se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante

recibida desde la última sesión ordinaria (Asociación de Amigos del Pueblo Sabarui de Extremadura, de 15/2/2006; de Antonio Morillo García, en representación de PROMOCIONES AN & AN, S.L., de 17/2/2006; de la Directora del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras, de 3/2/2006; del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida, de 13/2/2006; del Director General de Empleo de la Junta de Extremadura, de 17/2/2006, y del Gerente Regional de Extremadura de la Gerencia Regional del Catastro, de 21/2/2006).

El Sr. Alcalde, en relación con la Resolución del Director General de Empleo aprobando la subvención para la contratación de personal temporal, informa que en esta ocasión las contrataciones son de dos años y que según han comunicado de la oficina del SEXPE únicamente hay una persona disponible para las plazas de Auxiliar de Clínica, por lo que se incrementa en una plaza más de personal.

Los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DEL ALCALDE - Se da cuenta de las autorizaciones

concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles y los presupuestos que se relacionan: Vicente Méndez Lozano, en la Calle San Blas, número 14 (8.283 €); Gabriel Andújar Sánchez, en la Calle Nueva, número 31 (120 €); Juan José Flores Corbacho, en una finca rústica en Valle Hondo (600 €); Fermín Gómez Romero, en la parcela 22 del polígono 6 del Catastro de Rústica (960 €); Andrés Malfeito Andújar, en la Calle Calvario, número 20 (3.000





OG5695398

CLASE 8.ª

€); **Antonio Luis Moreno Donoso**, en la Calle San Isidro, número 13 (350 €) y **Josefina Sesma Sánchez**, en la Calle Estación, número 8 (300 €).

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA EL ASUNTO REFERENTE A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y APROBAR EL ESTUDIO DE UN BAREMO MÁS JUSTO.

A solicitud de **Don Román Trinidad Quintana** se incluye por unanimidad el asunto referente a las contrataciones de personal temporal, planteando que deberían solucionar los problemas que se vienen ocasionando al solicitar personal laboral a la Oficina del SEXPE, cuando se pide por antigüedad, ya que están incluyendo a personas que han trabajado recientemente con el Ayuntamiento por delante de otras que llevan más tiempo sin trabajar, proponiendo que se contrate a las que no hayan trabajado con el Ayuntamiento en uno, dos o más años.


Después de tratar sobre el asunto, por unanimidad, se acuerda estudiar la creación de un baremo que propicie la selección más justa del personal temporal.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra **Don Manuel Andújar Ruiz** para decir que se había celebrado una reunión de la Mancomunidad CENTRO y que se eligió al Alcalde de Mirandilla como Presidente de la Mancomunidad y se acordó que la sede de la Mancomunidad se pusiera en Calamonte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

00552338



CLASE 2ª
E) Antonio Luis Moreno Donoso, en la Calle San Isidro, número 13 (300 E) y Josefina
Serna Sánchez, en la Calle Estación, número 8 (300 E).

**INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA EL ASUNTO REFERENTE
A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE**

PERSONAL TEMPORAL Y APROBAR EL ESTUDIO DE UN BAREMO MÁS
JUSTO - A solicitud de Don Román Trinidad Quintana se incluye por unanimidad el
asunto referente a las contrataciones de personal temporal, planteando que deberían
solucionar los problemas que se vienen ocasionando al solicitar personal laboral a la
Oficina del SEXPE, cuando se pide por antigüedad, ya que están incluyendo a
personas que han trabajado recientemente con el Ayuntamiento por delante de otras
que llevan más tiempo sin trabajar, proponiendo que se consulte a las que no hayan
trabajado con el Ayuntamiento en uno, dos o más años.

Después de tratar sobre el asunto, por unanimidad, se acuerda estudiar la
creación de un baremo que propicie la selección más justa del personal temporal.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dena del punto referente a ruegos y preguntas

hace uso de la palabra Don Manuel Andujar Ruiz para decir que se había celebrado
una reunión de la Mancomunidad CENTRO y que se eligió al Alcalde de Mirandilla
como Presidente de la Mancomunidad y se acordó que la sede de la Mancomunidad
pusiera en Calamonte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las
veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Yo, Don Manuel Andujar Ruiz, Secretario, doy fe.

El Secretario,
Fdo. Diego Bernero Diaz de Rábago

El Alcalde,
Fdo. José A. Farrón Carrillo

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



CLASE 8.ª



OG5695399



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintitrés de febrero de dos mil seis, se extiende en dos folios (33 y 34) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695397 y OG5695398, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

00222222



CLASE B1

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2008, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorxa el día veintinueve de febrero de dos mil seis, se extiende en dos folios (33 y 34) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00222222 y 00222222, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Hermoso Diaz de Rábago



OG5695400

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTITRÉS DE
MARZO DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veintitrés de marzo de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, Don José Luis Marín Barrero y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE TASAS E IMPUESTO MUNICIPALES PARA EL 2006. - Se presenta a la Corporación los Padrones de las Tasas e Impuesto que se relacionan, correspondientes al ejercicio de 2.006, que se aprueban por unanimidad de los presentes:

- Padrón de la Tasa sobre el Alcantarillado: 2.281'58 €
- Padrón de la Tasa sobre vacunación antirrábica: 177'76 €
- Padrón de la Tasa sobre Tránsito de Animales: 171'46 €
- Padrón de la Tasa sobre el Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el IVTM: 211'91 €
- Padrón sobre la Tasa de Vados permanentes y entrada a través de las aceras: 1.306'42 €
- Padrón del Impuesto de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza: 124'72 €

ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRÓNICA. - Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por el que comunica la puesta en marcha del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información, que ha surgido del acuerdo entre dicha Federación y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2.005

Ante lo cual, la Corporación, con motivo de dicho acuerdo, declara su deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconoce la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto cree necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Por unanimidad se acuerda la adhesión del Ayuntamiento de Villagonzalo al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de



005592400



CLASE B*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL EL DÍA VEINTIDOS
MARZO DE DOS MIL SEIS**

En Villagorhal, siendo las veintitres horas y cinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil seiscientos y seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Castilla Ramos, Don José Luis Martín Barro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivar, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Botelho Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CERRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE

2006 - Aporta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE TASAS E IMPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2006

Se presenta a la Corporación los Padrones de las Tasas e Impuesto que se relacionan correspondientes al ejercicio de 2006, que se aprueban por unanimidad de los presentes:

- Padron de la Tasa sobre el Alcantarillado: 2.281,28 €
- Padron de la Tasa sobre vigilancia estratificada: 177,76 €
- Padron de la Tasa sobre Tránsito de Animales: 171,46 €
- Padron de la Tasa sobre el Rodaje y tránsito de vehículos no gravados por el IVTM: 211,91 €
- Padron sobre la Tasa de Valores patrimoniales y entrada a través de las ascensor: 1.308,42 €
- Padron del Impuesto de Gastos Sustantivos, Cotas de Caja: 124,72 €

ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUCESIVO ENTRE LA EMPRESA Y LA

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRONICA - Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por el que comunica la puesta en marcha del servicio de Asesoramiento Técnico e Información, que ha surgido del acuerdo entre dicha Federación y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Red de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2005.

Ante lo cual, la Corporación, con motivo de dicho acuerdo, declara su deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armonizado de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconoce la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto cree necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Por unanimidad se acuerda la adhesión del Ayuntamiento de Villagorhal al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de





0G5695401

**CLASE 8.ª**

España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OFICIOS VARIOS.- Se da cuenta de la propuesta del Señor Alcalde para la contratación de un albañil y un peón, y dos peones en el caso de que no exista ninguna persona que pueda acceder a la plaza de albañil, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 38/2006, de 21 de febrero, por el que se regula la Sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Así mismo se presentan las Bases de Selección de las dos plazas.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta del Señor Alcalde.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Selección, modificando la base referente a los empates, dando prioridad a aquellas personas que habiendo empatado no hayan trabajado para el Ayuntamiento en ningún momento, o lleven más tiempo sin haber sido contratadas por el Ayuntamiento.

TERCERO.- Fijar como plazo de presentación de solicitudes los días comprendidos entre el 27 de marzo y el 12 de abril y fijar, en principio, como fecha de la selección el día 17 de abril del presente año.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Gerente del Consorcio de Servicios Medioambientales de la Diputación Provincial, de 21/2/2006, Director General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, de 17/3/2006). De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan: Francisco Dicha Trinidad, en la Calle Empedrada, número 6 (8.732'70 €); Olalla Cerrato Trinidad, en la Calle Vista Alegre, número 25 (7.639'59 €); José del Amo Casado, en la Calle Calvario, número 5 (1.100 €); Vicente Romero Blanco, en la Calle Olivo, número 32 (400 €); Antonio Álvarez Mena, en la Ctra. de Valverde, número 9 (300 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBAR UNA MOCIÓN A FAVOR DE LA CRISIS DEL CULTIVO DEL TOMATE.- Por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día una moción sobre la crisis del cultivo del tomate que literalmente dice lo siguiente:

"Las Organizaciones Agrarias UPA-UCE, ASAJA, y COAG, con el apoyo de la Unión de Cooperativas convocaron una manifestación en Madrid para exigir soluciones a la grave crisis que vive el tomate.

La situación es tremendamente preocupante haciendo prácticamente inviable el futuro de muchas explotaciones en los próximos años, lo que afectará muy negativamente a la economía de nuestros pueblos y al futuro de muchos puestos de trabajos.

En esta campaña 2006 nos enfrentamos a una bajada de la ayuda superior al 32 %, pasando de 5,74 ptas/Kg a 3,8 ptas/Kg, lo que unido a la existencia de grandes stocks de concentrado en las fábricas que han provocado una importante bajada de precios en este año, en algunos casos superiores a 1 pta/Kg, con lo que nos encontramos con una bajada real respecto al 2005 entre la ayuda y el precio de más de 2,50 ptas/Kg en algunos casos.

Para el 2007, la situación se complica todavía más al disminuir la ayuda a 2,20 ptas/Kg.

Todo esto se une a la entrada en vigor de la Reforma de la PAC y el sistema de Pago Único, que hacen imposible para muchos agricultores poder cambiar a otros cultivos por no tener derechos a herbáceos o arroz.

Se planteaba como una solución la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas, donde está incluido el tomate concentrado, que pudiera entrar en vigor en el año 2007, pero ya sabemos que es



066892401



CLASE 11

España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y el Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OBRAS VARIAS

- Se da cuenta de la propuesta del Señor Alcalde para la contratación de un albañil y un peon, y dos peones en el caso de que no exista ninguna persona que pueda acceder a la plaza de albañil, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 38/2006, de 21 de febrero, por el que se regula la selección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Así mismo se presentan las Bases de Selección de las dos plazas.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Aprobar la propuesta del Señor Alcalde.

SEGUNDO - Aprobar las Bases de Selección, modificando la base referente a los empates, dando prioridad a aquellas personas que habiendo estado no hayan estado en el Ayuntamiento en ningún momento, o bien en más tiempo sin haber sido contratadas por el Ayuntamiento.

TERCERO - Fijar como plazo de presentación de solicitudes los días comprendidos entre el 27 de marzo y el 12 de abril y fijar, en principio, como fecha de la selección el día 17 de abril del presente año.

CUARTO - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Cuenta del Consejo de Servicios Medicamentales de la Diputación Provincial, de 21/2/2006, Director General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, de 13/2/2006). De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA CADENA

- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan: Francisco Dicha Trinidad, en la Calle Empedrada número 6 (8.732,70 €); Otilia Cereno Trinidad, en la Calle Vista Alegre, número 25 (7.639,39 €); José del Amo Casado, en la Calle Calvario, número 2 (1.100 €); Vicente Romero Blanco, en la Calle Olivo, número 32 (400 €); Antonio Álvarez Mesa, en la Cua de Valverde, número 9 (300 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBAR UNA MOCIÓN A FAVOR DE LA CRISIS DEL CULTIVO DEL TOMATE

- Por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día una moción sobre la crisis del cultivo del tomate que literalmente dice lo siguiente:

"Las Organizaciones Agrarias UP4-LUCE, ASALA y COAG, con el apoyo de la Unión de Cooperativas convocan una manifestación en Badajoz para exigir soluciones a la grave crisis que vive el tomate.

La situación es dramáticamente preocupante haciendo prácticamente imposible el futuro de muchas explotaciones en los próximos años, lo que afectará muy negativamente a la economía de nuestros pueblos y al futuro de muchos jóvenes de trabajo.

En esta campaña 2006 las explotaciones a una hectárea de la variedad superior al 32 % pasando de 2,74 pas/kg a 3,8 pas/kg lo que unido a la existencia de grandes stocks de concentrado en los últimos que han provocado una importante pérdida de precios en este año, en algunos casos superiores a 1 pas/kg con lo que nos encontramos con una pérdida real respecto al 2005 entre la variedad y el precio de más de 2,50 pas/kg en algunos casos.

Por el 2007, la situación se complica todavía más al disminuir la oferta a 2,50 pas/kg.

Todo esto se une a la entrada en vigor de la reforma de la PAC y el sistema de Pago Único que hacen imposible para muchos agricultores poder cambiar a otros cultivos por no tener derechos heredados o arrendados.

Se plantea como una solución la reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas, donde está incluido el tomate concentrado, que hubiera estado en vigor en el año 2007, pero fue suprimido por el



OG5695402

CLASE 8.ª

imposible, y que bastante difícil su entrada en vigor para el año 2008, por todos los trámites burocráticos y legales a nivel de la U.E. y por la oposición a la Reforma en principios de algunos países productores y de algunos sectores incluido dentro de la OCM, como el sector de los cítricos.

Todo ello hace necesario de forma muy urgente la puesta en marcha de ayudas transitorias por parte de las Administraciones Centrales y Autonómicas que hagan posible la supervivencia del cultivo y de los agricultores, así como asegurar el futuro de las economías de muchos de nuestros pueblos.

Propuestas de acuerdo que planteamos al Ayuntamiento:

- 1.- Pedir el total apoyo por parte del Ayuntamiento de Villagonzalo, ante la gravedad del problema y dé traslado de él a la ciudadanía de Villagonzalo para que tome conciencia de su gravedad.
- 2.- Pedir la intermediación del Ayuntamiento de Villagonzalo ante la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura instándoles a la puesta en marcha de medidas transitorias urgentes para el 2006 y 2007, que hagan posible la continuidad del cultivo.
- 3.- Instar a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Agricultura para que hagan posible las presiones necesarias ante la U.E. que hagan posible una Reforma de la OMC de Frutas y Hortalizas lo más rápido posible y que responda verdaderamente a las necesidades del sector y de los agricultores de nuestra región"

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la citada moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para solicitar información sobre los dos vehículos aparentemente abandonados que se encuentran junto al Taller Mecánico y sobre las licencias de apertura de las naves que se dedican a fabricación de palets, de lo que ya se había interesado en sesiones anteriores. El Señor Alcalde contesta a lo primero que se había avisado para que los retiraran y no sabía si seguían en el mismo lugar. Que existía un problema al no tener el Ayuntamiento un depósito de vehículos, y que nos encontrábamos con el mismo problema con otros vehículos en ocasiones anteriores.

En lo referente a las instalaciones dedicadas a fabricación de palets, el Señor Alcalde cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento que explica lo siguiente: Que uno de ellos estaba pendiente de presentar el proyecto técnico de la actividad y el otro, en principio, estaba pendiente de que presentaran el certificado final de obra de la línea eléctrica que se había instalado para suministrar la energía eléctrica a la nave y posteriormente tenían que presentar la documentación de la actividad para tramitar la licencia de apertura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre los pasos de cebra y los altos que se iban a instalar en la travesía de Villagonzalo, de lo que ya se había planteado en una sesión hace más de un año y que el Sr. Alcalde había dicho que se iban a hacer con un remanente de la obra de la Calle Mirasol. A lo que el Señor Alcalde contesta que se estaba pendiente de que la Diputación Provincial concediera la autorización para su instalación, y que dentro de unas dos semanas iba a hablar con el Diputado Delegado de Obras y que había posibilidades de que se hicieran con personal de la Diputación Provincial.

Don Román Trinidad dice que los altos había sido una propuesta del Sr. Alcalde, que él pensaba que era suficiente con pintar los pasos de cebra.

Don José Luis Marín Barrero dice que es partidario de la instalación de los altos, que no le hacen nada a los vehículos y obligan a reducir la velocidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que el Ayuntamiento podría tener problemas si se ponen los altos y algún vehículo sufriera alguna avería por su culpa, por lo que habría que estudiar bien el tema. Que es partidario de que se pinten los pasos de peatones.

José Luis Marín Barrero dice que es partidario de que se instalen los altos y señales de limitación de velocidad.



062682405



CLASE 5ª

imposible y que durante el día en estudio se entraba en vigor para el año 2006 por todos los vehículos particulares y según a nivel de la U.E. y por la oposición a la reforma en parques de estacionamiento y de algunos sectores incluidos dentro de la U.E. como el sector de las viviendas. Todo ello hace necesario de forma muy urgente la puesta en marcha de algunas actuaciones por parte de las Administraciones Centrales y Autonómicas que hagan posible la supervivencia del cultivo y de los agricultores, así como asegurar el futuro de las economías de muchos de nuestros pueblos.

Propuestas de acuerdo que planteamos al Ayuntamiento:

1.- Por el total apoyo por parte del Ayuntamiento de Villagorhal, ante la gravedad del problema y de acuerdo con lo que el Ayuntamiento de Villagorhal para que tome conciencia de su gravedad.

2.- Por la intervención del Ayuntamiento de Villagorhal ante la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Ganadería e Pesca en materia de medidas transitorias urgentes para el año 2006 y 2007, que hagan posible la continuidad del cultivo.

3.- Instar a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Agricultura, Ganadería e Pesca para que tomen las medidas necesarias ante la U.E. que hagan posible una reforma de la U.M. de Fomento y Horticultura lo más rápido posible y que responda verdaderamente a las necesidades del sector y de los agricultores de nuestra región.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la citada moción.

REGIDOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a motos y preguntas bajo uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para solicitar información sobre los dos vehículos aparentemente abandonados que se encuentran junto al Taller Mecánico y sobre las Bóvedas de aparcamiento de las motos que se dedican a fabricación de pallets, de lo que ya se había informado en sesiones anteriores. El Señor Alcalde contesta a lo primero que se había avisado para que los vehículos y no andas se retiraran en el mismo lugar. Que exista un problema al no tener el Ayuntamiento un depósito de vehículos, y que nos encontramos con el mismo problema con otros vehículos en ocasiones anteriores.

En lo referente a las instalaciones dedicadas a fabricación de pallets, el Señor Alcalde pide la palabra al Secretario del Ayuntamiento que explica lo siguiente: Que uno de ellos estaba pendiente de presentar el proyecto técnico de la actividad y el otro, en principio, estaba pendiente de que presentara el certificado final de obra de la línea eléctrica que se había instalado para suministrar la energía eléctrica a la nave y posteriormente tomar que presentar la documentación de la actividad para suministrar la licencia de apertura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre los pasos a dar y los años que se iban a instalar en la traviesa de Villagorhal, de lo que ya se había planteado en una sesión hace más de un año y que el Sr. Alcalde había dicho que se iban a hacer con un remanente de la obra de la Calle Miraval. A lo que el Señor Alcalde contesta que se estaba pendiente de que la Diputación Provincial concediera la autorización para su instalación y que dentro de unas dos semanas iba a hablar con el Diputado Delegado de Obras y que había posibilidades de que se hicieran con personal de la Diputación Provincial.

Don Román Trinidad dice que los años había sido una propuesta del Sr. Alcalde, que él pensaba que era suficiente con pintar los pasos de color.

Don José Luis Martín Barro dice que es partidario de la instalación de los años, que no le hacen nada a los vehículos y obligan a reducir la velocidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que el Ayuntamiento podría tener problemas si se ponen los años y algún vehículo sufriría alguna avería por su culpa, por lo que habría que estudiar bien el tema. Que es partidario de que se pinten los pasos de color.

José Luis Martín Barro dice que es partidario de que se instalen los años y señales de limitación de velocidad.



0G5695403

**CLASE 8.ª**

Don Manuel Andujar Ruiz comunica que en la calle en la que vive existe una avería de agua, que debería de arreglarse cuanto antes para que no pase la humedad a la vivienda de un vecino. A lo que el Sr. Alcalde dice que se debe avisar a la Mancomunidad del Pantano de Alange para que la arreglen.

El mismo Concejales comenta que, como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de Badajoz CENTRO, le envían las convocatorias de las sesiones de la Mancomunidad, pero no la documentación sobre los asuntos a tratar, por lo que le resulta difícil tomar una decisión al desconocer de que se trata, por lo que propone que se pida a la Mancomunidad que se envíe la documentación de los asuntos junto con la convocatoria de la sesión.


Sigue diciendo que se debería de ir a las sesiones de la Mancomunidad con el respaldo del Pleno, por lo que propone que se haga una reunión previa de los portavoces de este Ayuntamiento antes de ir a las sesiones de la Mancomunidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que le habían comentado que se había caído una señora en el paseo de la Carretera de la Estación, que debería repararse para que no volviera a suceder algo parecido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

068892403



CLASE B1

Don Manuel Ardujón Ruiz comenta que en la calle en la que vive existe una avería de agua, que debería de arreglarse cuanto antes para que no pase la humedad a la vivienda de un vecino. A lo que el Sr. Alcalde dice que se debe avisar a la Mancomunidad del Pantano de Alange para que la arregle.

El mismo Concejal comenta que, como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de Badajoz CENTRO, le envían las convocatorias de las sesiones de la Mancomunidad pero no la documentación sobre los asuntos a tratar, por lo que le resulta difícil tomar una decisión al desconocer de que se trata, por lo que propone que se pida a la Mancomunidad que se envíe la documentación de los asuntos junto con la convocatoria de la sesión.

Según diciendo que se debería de ir a las sesiones de la Mancomunidad con el respaldo del Pleno, por lo que propone que se haga una reunión previa de los portavoces de este Ayuntamiento antes de ir a las sesiones de la Mancomunidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que le habían comentado que se había caído una señora en el pasaje de la Carroza de la Estación, que debería repararse para que no volviera a suceder algo parecido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas diez minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Fdo: Diego Hermego Dax de Ribago
 El Secretario

Fdo: José A. Fariña Camiño
 El Alcalde
 Vº Bº



OG5695404

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintitrés de marzo de dos mil seis, se extiende en cuatro folios (36, 37, 38 y 39) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695400 y OG5695403, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL VIEJO DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que haga al acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA 144 DEL PLAN GENERAL DE 2006. - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la Obra 144 del Plan General de 2006, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Elroy-José Peña Franco, denominada *Ampliación y Mantenimiento Calle Concordia*.

El Señor Alcalde explica que se ha redactado el correspondiente proyecto técnico de la citada obra, por un total de 37.290 €, que es la cantidad aprobada para la misma y que aparte se ha redactado un anexo que contiene otras partidas de la misma obra, como el saneamiento, que se financiarán por contribuciones especiales y fondos propios.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de la obra mencionada.

SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DE 9.º CURSO DE PRIMARIA DEL C.P. ISABEL CASABLANCA. - Se presenta a la Corporación la solicitud de los alumnos de 9.º curso de primaria del C.P. ISABEL CASABLANCA, para que se le conceda una subvención para ayudar a financiar el viaje que quieren realizar en el mes de junio con motivo de la finalización de su escolarización en dicho Colegio, proponiendo al Sr. Alcalde que se conceda una subvención de 1.200 €.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes y reunido en cuarenta lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones acuerda aprobar dicha propuesta.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2005. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2006, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2005, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | |
|---|------------|
| Deudas reconocidas antes | 627.333,29 |
| Obligaciones reconocidas antes | 458.637,72 |
| Resultado presupuestario | 28.716,17 |
| Cuentas finalizadas con resultado líquido | |
| de Tránsito | |
| Resultado presupuestario ajustado | 28.716,17 |

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

| | |
|---|------------|
| a) Deudas Pidas de orden | 137.760,69 |
| b) De Presupuesto de Ingresos, Corrientes | 63.730,18 |
| c) De Presupuesto de Ingresos, corrientes | 44.012,11 |



065692404



CLASE B.

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de marzo de dos mil seis, se extiende en cuatro folios (36, 37, 38 y 39) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 065692400 y 065692403, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernardo Diaz de Rabago



0G5695405

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE
ABRIL DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintisiete de abril de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2.006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA 234 DEL PLAN GENERAL DE 2006. - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la Obra 234 del Plan General de 2006, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, denominada Acondicionamiento Continuación Calle Concordia.

El Señor Alcalde explica que se ha redactado el correspondiente proyecto técnico de la citada obra, por un total de 37.290 €, que es la cantidad aprobada para la misma y que aparte se ha redactado un anexo que contiene otras partidas de la misma obra, como el saneamiento, que se financiarán por contribuciones especiales y fondos propios.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de la obra mencionada.

SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DE 6º CURSO DE PRIMARIA DEL C.P. ISABEL CASABLANCA. - Se presenta a la Corporación la solicitud de los alumnos de 6º curso de primaria del C.P. ISABEL CASABLANCA para que se le conceda una subvención para ayudar a financiar el viaje que quieren realizar en el mes de junio con motivo de la finalización de su escolarización en dicho Colegio, proponiendo el Sr. Alcalde que se conceda una subvención de 1.200 €.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones acuerda aprobar dicha propuesta.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.005. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2.006, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.005, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | |
|---|------------|
| Derechos reconocidos netos | 687.353'29 |
| Obligaciones reconocidas netas | 658.637'12 |
| Resultado presupuestario | 28.716'17 |
| Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería | |
| Resultado presupuestario ajustado | 28.716'17 |

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

| | |
|---|------------|
| a) Deudores Pdtes. de cobro | 137.762'69 |
| + De Presupuesto de Ingresos, Corriente | 93.750'58 |
| + De Presupuesto de Ingresos, cerrados | 44.012'11 |



00555405



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL SEIS

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos del día veintidós de abril de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barco, Don Julián Castilla Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don

Vicentiano Royas Fuentes, del PP. No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernabeo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CEBERADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRAS EN EL PLAN GENERAL DE 2006. - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la Odra 234 del Plan General de 2006, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Páez Franco, denominada Acondicionamiento Continuada Calle Concordia.

El Sr. Alcalde explica que se ha redactado el correspondiente proyecto técnico de la obra, por un total de 37.200 €, que es la cantidad aprobada para la misma y que para su redactado un anexo que contiene otras partidas de la misma obra, como el saneamiento, que se financian por contribuciones especiales y fondos propios.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de la obra mencionada.

SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DE 6º CURSO DE PRIMARIA DEL C.P. ISABEL CASABLANCA. - Se presenta a la Corporación la solicitud de los alumnos de 6º curso de primaria del C.P. ISABEL CASABLANCA para que se le conceda una subvención para ayudar a financiar el viaje que deben realizar en el mes de junio con motivo de la finalización de su escolarización en dicho Colegio, propiciado el Sr. Alcalde que se concede una subvención de 1.200 €.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones acuerda aprobar dicha propuesta.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2005. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2.006, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.005, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | |
|--|------------|
| Resultado presupuesto ajustado | 28.716'17 |
| de Tesorería | |
| Gastos financiados con remanente líquido | |
| Resultado presupuesto | 28.716'17 |
| Obligaciones reconocidas netas | 638.637'12 |
| Derechos reconocidos netos | 607.357'29 |

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

| | |
|---|------------|
| + De Presupuesto de Ingresos, Corrientes | 93.750'38 |
| + De Presupuesto de Ingresos, Extraordinarios | 44.012'11 |
| - Deudas Pátes de copia | 137.702'69 |



0G5695406

**CLASE 8.ª**

| | |
|--|------------|
| - Ingresos pdtes. de aplicación | |
| b) Acreedores Pdtes. de pago | 108.653'41 |
| + De Presupuesto de Gastos, Corriente | 49.440'05 |
| + De Presupuesto de Gastos, Cerrados | 29.203'23 |
| + De otras operaciones no presupuestarias | 30.010'13 |
| c) Fondos líquidos de Tesorería .. | 43.206'13 |
| d) Remanente líquido de Tesorería. 72.315'41 (a-b+c) | |

De todo lo cual la Corporación se da por enterada

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Directora del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 21/4/2006), de lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que se ha procedido a la selección de personal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Junta de Extremadura, por el que se regula la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación para el año 2.006, y que al no haberse presentado ninguna solicitud para la plaza de albañil, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, se habían incrementado en una plaza más la de peón, por lo que finalmente eran dos plazas de peón. Habiendo sido seleccionadas: Margarita Trinidad Martínez y Carmen García Blanco.

Así mismo se da cuenta de las autorizaciones para la ejecución de obras, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: María Donoso Terrones, en la Calle Cruces, número 49 (108.004 €); Miguel Miranda Senit, en la Calle Nueva, número 23 (19.836'60 €); Manuel Gutiérrez Calzada, en la Calle Pocillo, número 23 (8.278'99 €); Vicente Barrero Barco, en la Calle Álvaro Alonso Bezano, número 9 (2.995 €); Luis Vivas Tesoro, en la Calle Constitución, número 5 (2.980'00 €); Santiago Jiménez Vega, en la Calle Vista Alegre, número 103 (500'00 €); Pedro Manuel Benítez Ruiz, en la Calle Estación, número 128 (1.200'00); Antonia Bravo Barrantes, en la Vega del Toró (900'00 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Señor Don Román Trinidad Quintana se da inicio al turno de ruegos y preguntas y pregunta si se había notificado que el acerado de la Carretera de Valverde de Mérida había quedado en mal estado, después de arreglar una avería de agua, ya que todavía no se había arreglado. A lo que se contesta que se había avisado y que se volvería a reiterar para que lo arreglaran cuanto antes.

Don Román Trinidad Quintana, pregunta sobre el mantenimiento de la canalización que se había realizado en el arroyo situado detrás del Convento. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no se había recepcionado la obra.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si se han construido los pasos que tenía que instalar RENFE para eliminar los pasos a nivel sin barrera. El Sr. Alcalde contesta que ya están finalizados y que pronto se hará la recepción de la obra, por la que el Ayuntamiento deberá de hacerse cargo del mantenimiento del paso elevado y RENFE se hará cargo del mantenimiento del paso subterráneo.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde si se solicitó que pararan los trenes en la Estación de Villagonzalo y el Sr. Alcalde responde que le dijeron que podrían parar si existiera una media de cuatro o cinco viajeros al día, como mínimo.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se sabe algo de las viviendas que se quieren construir en El Egido. Don José Antonio Farrona Carrillo le contesta que los constructores habían solicitado autorización para realizar unas catas para hacer un estudio del terreno, lo que se había concedido y no habían vuelto a decir nada.



068692408



CLASE 21

- Ingresos por clasificación

(b) Acreditados Pájaros de pago 108.633,41
 + De Presupuesto de Gastos Corrientes 49.440,03
 + De Presupuesto de Gastos Capitales 20.203,23
 + De otras operaciones no presupuestadas 30.010,13

(c) Fondos líquidos de Tesorería 43.206,13

(d) Rompimiento líquido de Tesorería 75.313,41 (a-b+c)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.
CARRASQUINHA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 21/4/2008), de lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que se ha procedido a la selección de personal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Junta de Extremadura, por el que se regula la Sección Condicionada el Empleo del Fondo Regional de Cooperación para el año 2.008, y que al no haberse presentado ninguna solicitud para la plaza de albañil, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2008, se habían incrementado en una plaza más la de peón, por lo que finalmente eran dos plazas de peón. Habida cuenta de las asociaciones: Manayna Trinidad Manayna y Camión García Blanco.

Así mismo se da cuenta de las autorizaciones para la ejecución de obras concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: María Dolores Torroes, en la Calle Cruzar, número 49 (108.004 €); Miguel Miranda Soria, en la Calle Nueva, número 23 (19.836,80 €); Manuel Gutiérrez Calzada, en la Calle Poelito, número 23 (8.278,99 €); Vicente Barrero Baro, en la Calle Álvaro Alonso Barro, número 9 (2.995 €); Luis Vivas Torero, en la Calle Constitución, número 2 (2.980,00 €); Santiago Jiménez Véjar, en la Calle Vista Alegre, número 103 (500,00 €); Pedro Manuel Benítez Ruiz, en la Calle Estación, número 128 (1.200,00 €); Antonio Bravo Barranco, en la Vega del Tero (900,00 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.
PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Por el Señor Don Román Trinidad Quintana se da inicio al turno de preguntas y respuestas y pregunta si se había notificado que el acuerdo de la Carretera de Valverde de Mérida había quedado en mal estado, después de arreglar una avería de agua, ya que todavía no se había arreglado. A lo que se contesta que se había avisado y que se volvía a revisar para que lo arreglaran cuanto antes.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre el mantenimiento de la canalización que se había realizado en el arroyo situado detrás del Convento. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no se había realizado la obra.

Don Manuel Anzures Ruiz pregunta si se han construido los pasos que tenía que instalar RENFE para eliminar los pasos a nivel sin barrer. El Sr. Alcalde contesta que ya están finalizados y que pronto se hará la recepción de la obra, por lo que el Ayuntamiento deberá de hacerse cargo del mantenimiento del paso elevado y RENFE se hará cargo del mantenimiento del paso subterráneo.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde si se solicitó que pasaran los trenes en la Estación de Villagoraz y el Sr. Alcalde responde que le dijeron que podían pasar si existía una media de cuatro o cinco viajeros al día, como mínimo.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se sabe algo de las viviendas que se quieren construir en El Egido. Don José Antonio Fajana Carrillo le contesta que los constructores habían solicitado autorización para realizar unas casas para hacer un estudio del terreno, lo que se había concedido y no habían vuelto a decir nada.



0G5695407

CLASE 8.ª

Don Román Trinidad Quintana pregunta qué están haciendo con las antiguas naves de CAVEDESA, a lo que el Sr. Alcalde contesta que lo han comprado para dedicarlo a venta de azulejos y otros productos y que habían preguntado qué documentación se debía presentar para solicitar la licencia de apertura.

Por último el mismo Concejal pregunta si no se puede hacer nada con el edificio donde se encontraba la Cámara Agraria, ya que se encuentra en muy mal estado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que está intentando que la Junta de Extremadura se haga cargo de su demolición, que existen informes del Arquitecto Técnico Municipal que ya se enviaron a la Junta de Extremadura.

Don Manuel Andujar Ruiz manifiesta que dicho edificio supone un grave peligro, especialmente para los niños.

El Señor Alcalde dice que seguramente en el mes de mayo le digan que destino le van a dar al citado inmueble.

Finalmente el Señor Alcalde comunica que ha estado hablando con el Presidente de la Diputación Provincial por el tema de los cepos, que próximamente vendría el Diputado Delegado de Fomento de Obras de la Diputación a verlo sobre el terreno y que en el mes de mayo le darían una contestación.

También informa que sigue intentando que la Junta de Extremadura se haga cargo de la demolición del antiguo Depósito de agua, que había posibilidades de que se pudiera hacer cargo de la demolición, pero en ese caso sería el Ayuntamiento el que tendría que hacerse cargo de la redacción del correspondiente Proyecto Técnico, que seguramente se lo encargarían a los Técnicos de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE B1

Don Ramón Trujillo Quintana pregunta que está haciendo en las antiguas naves de CAVEDESA, a lo que el Sr. Alcalde contesta que lo han comprado para dedicarlo a venta de zapatos y otros productos y que habían preguntado que documentación se debía presentar para solicitar la licencia de apertura.

Por último el mismo Concejal pregunta si no se puede hacer nada con el edificio donde se encuentra la Cámara Agraria ya que se encuentra en muy mal estado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que está interesado que la Junta de Extremadura se haga cargo de su demolición, que existen informes del Arquitecto Técnico Municipal que ya se envían a la Junta de Extremadura.

Don Manuel Andujar Ruiz manifiesta que dicho edificio supone un grave peligro, especialmente para los niños.

El Sr. Alcalde dice que seguramente en el mes de mayo le digan que destino le van a dar al citado inmueble.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica que ha estado hablando con el Presidente de la Diputación Provincial por el tema de los cupos, que próximamente vendrá el Diputado Delegado de Fomento de la Diputación a verlo para el terreno y que en el mes de mayo le darán una contestación.

También informa que sigue intentando que la Junta de Extremadura se haga cargo de la demolición del antiguo Depósito de agua, que había posibilidades de que se pudiera hacer cargo de la demolición, pero en ese caso sería el Ayuntamiento el que tendría que hacerse cargo de la redacción del correspondiente Proyecto Técnico, que seguramente se lo entregarán a los Técnicos de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde



Don José A. Fariña Carrillo

El Secretario

Fdo. Diego Benigno Díaz de Rábago





OG5695408

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de abril de dos mil seis, se extiende en tres folios (41, 42 y 43) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695405 y OG5695407, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA. - Se da cuenta que, según la comunicación recibida por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 3/5/2006, se ha aprobado una reserva de crédito de 27.300 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN TRAVESÍA ALONSO BEZANO, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1. PRIMERO.- Aprobear la ejecución de la citada obra, tal como el Proyecto de la misma.
2. SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
3. TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA. - A la vista del expediente firmado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA, parte de cuya obra está incluido en el Plan General del año 2006, con el número 2347 G/2.006, y ampliación de dicha obra, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 11.272'95 €, teniendo en cuenta el Informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.
- SEGUNDO.- Ordenar el cobro inmediato para la determinación de sus cuantías económicas, en la forma siguiente:
 - a) El coste previsto de la obra se fija en 46.095'45 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 11.272'95 €.
 - b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 10.145'32 €, que aporte el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
 - c) Se fija como módulo de reparto el de 26'40 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
 - d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de sucesos individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.



065692408



CLASE B1

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero el día veintinueve de abril de dos mil seis, se extiende en tres folios (41, 42 y 43) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 065692405 y 065692407, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Benmejo Diaz de Rabago





0G5695409



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
MAYO DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.006 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 3/5/2006, se ha aprobado una reserva de crédito de 27.300 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN TRAVESÍA ALONSO BEZANO, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1. PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.
2. SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
3. TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA.- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de ACONDICIONAMIENTO CONTINUACIÓN CALLE CONCORDIA, parte de cuya obra está incluida en el Plan General del año 2.006, con el número 234/P.G./2.006, y ampliación de dicha obra, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 11.272'95 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 46.698'45 €, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 11.272'95 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 10.145'52 €, que supone el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 26'40 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

1. Centro de Personal
2. Centro de Inmóviles



085892408



CLASE B1
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORNERO EL DÍA VEINTICINCO DE
MAYO DE DOS MIL SEIS

En Villagornero, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barco, Don Julián Carrillo Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivero, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Condes Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Hermoso Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN OTRA PRIMERA REPARTO AEPSE - Se da cuenta por, según la comunicación remitida por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSE), en la sesión celebrada el 30/3/2006, se ha aprobado una reserva de crédito de 27.300 € para subvencionar tanto de obra desahucio, como de obra de rehabilitación en la obra de URBANIZACIÓN TRAVESÍA ALONSO BEZANO, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la obra, así como el Proyecto de la misma.
SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la

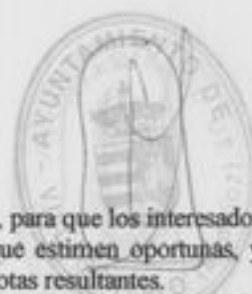
mencionada obra

ACORDO DE APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRAS DE ACORDO DE APROBACIÓN CALLE CONCORDIA - A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales con motivo de la obra de ACORDO DE APROBACIÓN CALLE CONCORDIA, parte de cuya obra está incluida en el Plan General del año 2.006, con el número 234P-D.2.006, y ampliación de dicha obra, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 11.272,95 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagornero, la Corporación por unanimidad, acuerda:

- PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.
SEGUNDO.- Ordenar el trabajo concreto para la determinación de sus cuantías, en la forma siguiente:
a) El coste previsto de la obra se fija en 46.698,43 €, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 11.272,95 €.
b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 10.142,22 €, que supone el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
c) Se fija como módulo de reparto el de 26,40 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.



OG5695410

**CLASE 8.ª**

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.006. Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.006, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.006, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | EUROS |
|---|---|---------------------|
| A) | OPERACIONES CORRIENTES | 488.496'02 |
| 1. | Impuestos Directos | 161.944'43 € |
| 2. | Impuestos Indirectos | 14.624'72 € |
| 3. | Tasas y Otros Ingresos | 75.395'15 € |
| 4. | Transferencias corrientes | 233.751'72 € |
| 5. | Ingresos Patrimoniales | 2.780'00 € |
| B) | OPERACIONES DE CAPITAL | 234.629'32 |
| 6. | Enajenación de Inversiones Reales | |
| 7. | Transferencias de Capital | 234.629'32 € |
| 8. | Activos Financieros | |
| 9. | Pasivos Financieros | |
| TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... | | 723.125'34 € |

ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|-----------------------------|------------|
| A) | OPERACIONES CORRIENTES | 602.236'89 |
| 1 | Gastos de Personal | 399.864'89 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes | |

065695410



CLASE 2ª

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las costas correspondientes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las costas que correspondan.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2006

La Comisión el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2006, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Planilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2006, incluyendo en la aprobación la Planilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación referida por la nominativa siguiente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| 1. | Ingresos Directos | 161.944,43 € |
| 2. | Ingresos Indirectos | 14.624,72 € |
| 3. | Tasas y Otros Ingresos | 72.302,12 € |
| 4. | Transferencias corrientes | 233.751,72 € |
| 5. | Ingresos Patrimoniales | 2.780,00 € |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6. | Emisión de Ingresos Reales | 234.629,32 € |
| 7. | Transferencias de Capital | 234.629,32 € |
| 8. | Activos Financieros | |
| 9. | Pasivos Financieros | |
| TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS | | 727.128,74 € |

ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| Capítulo | Denominación | EUROS |
|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| 1 | Gastos de Personal | 399.804,89 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes | |



0G5695411

CLASE 8.ª

| | CLASE 8.ª y servicios | |
|---|---------------------------|------------|
| 3 | Gastos financieros | 134.856'00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 67.516'00 |

ANEXO B) OPERACIONES DE CAPITAL 120.888'45

| | | |
|---|---------------------------|------------|
| 6 | Inversiones Reales | 120.888'45 |
| 7 | Transferencias de capital | |
| 8 | Activos financieros | |
| 9 | Pasivos financieros | |

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 723.125'34

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2.006

a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas

1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo unaSub-escala Auxiliar dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local dos

b) Personal laboral Número de Plazas

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público (a tiempo parcial) una2. Limpieza Colegio Público (jornada completa) una2. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Mpaes. (a tiempo parcial) una

3. Encargada de la Biblioteca



00552411



| CLASE B* | |
|---|---------------------------|
| 3 | Gastos financieros |
| 4 | Transferencias corrientes |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL 130.888,43 | |
| 6 | Inversiones Reales |
| 7 | Transferencias de capital |
| 8 | Activos financieros |
| 9 | Pasivos financieros |
| TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 737.125,34 | |

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2006

| a) Puestos de Funcionarios | | Número de Puestos |
|---|-----|-------------------|
| 1. Con habilitación nacional | | |
| Secretario - Interventor | una | |
| 2. Escala de Administración General | | |
| Sub-escala Administrativa | una | |
| Sub-escala Auxiliar | dos | |
| 3. Escala de Administración Especial | | |
| Sub-escala de Servicios Especiales | | |
| Auxiliares de la Policía Local | dos | |
| b) Personal laboral | | Número de Puestos |
| Dedicatoria al Puesto de Trabajo | | |
| 1. Limpieza Colegio Público | | |
| (a tiempo parcial) | una | |
| 2. Limpieza Colegio Público | | |
| (jornada completa) | una | |
| 3. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Múltiples | | |
| (a tiempo parcial) | una | |
| 4. Encargado de la Biblioteca | | |



OG5695412

**CLASE 8.ª**

(a tiempo parcial) una

4. Operario de Servicios Varios una

ANEXO A LA PLANTILLA**PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL****CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada cinco

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Decreto 69/2005 (Hasta el día 24/4/06)

- Albañil, jornada completa uno
- Operarios de Servicios Varios, jornada completa uno

- Decreto 38/2006 (Desde el día 1/5/06)

- Operario de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 172/2004, FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA, (Hasta el día 28/2/2006)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada cuatro
- Operario Servicios Varios diez

DECRETO 238/2005, FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA (Desde el día 13/3/06)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada tres
- Auxiliar de Clínica una
- Peones nueve

SERVICIO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, COFINANCIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA

- Monitora de Educación de Adultos (tiempo parcial) una

PADRONES DE TRIBUTOS MUNICIPALES.- Se da cuenta de los Padrones de Impuestos y Tasa que se relacionan, que se aprueban por unanimidad de los presentes:

Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 2006: 10.180'95 €

Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano para el año 2006: 51.378'89 €

Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales para el año 2006: 16.802'83 €

Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter rústico para el año 2006: 47.688'42 €

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda darles su aprobación.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde informa sobre las conversaciones que ha mantenido con representantes de diferentes Organismos con el objeto de conseguir financiación para la construcción de la Piscina Municipal y que como consecuencia de las mismas le han confirmado que se aprobarían las siguientes subvenciones: Presidencia de la Junta de

065695415



CLASE 2ª
(a tiempo parcial) una

4. Opuesto de Servicios Varios una

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada uno

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Decreto 60/2005 (hasta el día 31/12/05) uno
- Alférez, jornada completa uno
- Operarios de Servicios Varios, jornada completa uno
- Decreto 36/2006 (Desde el día 1/1/06) dos
- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 172/2004, FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA (Hasta el día 31/12/2006)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada cinco
- Operarios Servicios Varios diez

DECRETO 128/2006, FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA (Desde el día 1/1/06)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, media jornada tres
- Alférez de Clínica uno
- Fontanero uno

SERVICIO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CUYA AYUDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA

- Maestros de Educación de Adultos (a tiempo parcial) una

BADAJOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES - Se da cuenta de los Padrones de Inmuebles y Tasas

que se relacionan por unanimidad de los presentes:
Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 2006: 10.180,95 €
Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano para el año 2006: 21.378,89 €
Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter especial para el año 2006: 16.802,83 €
Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter rústico para el año 2006: 47.688,42 €
La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda darles su aprobación.
INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL - El Sr. Alcalde informa sobre las conversaciones que ha mantenido con representantes de distintos Organismos con el objeto de conseguir financiación para la construcción de la Piscina Municipal y que como consecuencia de las mismas se han continuado que se aprobarán las siguientes subvenciones: Presidencia de la Junta de



0G5695413

CLASE 8.ª

Extremadura: 72.121'00 euros; Consejería de Cultura: 150.000'00 euros; y Diputación Provincial: 37.000'00 euros.

La Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medio Ambiental de la Diputación de Badajoz, de 19/5/06; del Director de Salud del Área de Mérida, de 24/4/06; del Jefe del Área de calidad de las aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 27/4/06; del Jefe de Infraestructuras y Vía de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, de 4/5/06).

En relación con el escrito del Jefe de Infraestructuras y Vías el Sr. Alcalde dice que todavía no se ha entregado la obra de la Estación del Ferrocarril.

La Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Valentín Gómez Tejada, en la Calle Cruces, número 39 (11.500 €); Faustina Porro Porro, en la Calle Nueva, número 3 (7.621'46 €); Francisco Ramírez Gordillo, en la Calle Santa Eulalia, número 9 (7.502'06); Julio Romo Corrales, en la Calle Santa Eulalia, número 10 (900 €); Ángel Andujar Vivas, en la Calle Madre María, número 8 (3.000 €); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Cruces, número 29 (1.500 €); Isidoro Vargas Román, en la Calle Olivo, número 5 (400 €); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la Calle Nueva, número 56 (2.014'00 €); María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 46 (1.500 €); Juan Llano Carvajal, en la Carretera Estación (200 €); Juan Daniel Ordóñez Mera, en la Plaza de la Iglesia, número 1 (100 €); Manuel Román Montero, en la Calle Nieves, número 8 (1.800 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Duque de Ahumada, número 4 (3.275 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA EL PUNTO REFERENTE EL POSIBLE HOMENAJE DE UNA VÍCTIMA DEL TERRORISMO.- A solicitud de Don José Luis Marín Barrero por unanimidad de todos los presentes se incluye en el orden del día el punto referente al posible reconocimiento público de una víctima del terrorismo, natural de esta localidad. Don José Luis Marín Barrero informa que hace unos días le han llamado de la Oficina del Alto Comisario de las Víctimas del Terrorismo para comunicarle que hacia unos días se había reconocido judicialmente a Don Antonio Nogales Gil, como víctima de terrorismo y que propondrían que se hiciera algún tipo de reconocimiento, como ponerle su nombre a una calle, instalar una placa, etc. Y que más adelante enviarían una carta oficial con dicha propuesta.

La Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para decir que el arreglo de la Ctra. de Valverde de Mérida, del que se había hablado en la sesión anterior, lo había hecho el Operario Municipal, y pregunta si ese arreglo no tenía que haberlo realizado Aqualia. El Sr. Alcalde informa que se le pasará el coste de dicha obra a dicha empresa.

El mismo Concejal pregunta si la Caseta Municipal que se encuentra en el antiguo ferial se encuentra alquilada ya que ha visto como una empresa privada metía material en la misma. El Sr. Alcalde contesta que la Empresa que está trabajando en la vía férrea le había preguntado por algún almacén para alquilar, con el objeto de guardar las mallas que están instalando en dicha vía ya que le habían robado en algunas ocasiones y al no encontrar ningún almacén le habían pedido que por unos días le dejaran guardar dicho material en la caseta a lo que había accedido.

Don Román Trinidad Quintana comenta que había leído que la Diputación Provincial había elaborado un Plan de accesibilidad para los Municipios. El Sr. Alcalde informa que se había pedido el acceso de la Casa de la Cultura y el acceso a la Iglesia Parroquial. Don Manuel Andujar Ruiz se interesa por la accesibilidad del Colegio Público y Don José Sánchez Vivas por el umbral del Consultorio Médico.



CLASE B*

Extremadura: 73151100 euros; Consejería de Cultura: 150.000'00 euros; y Diputación Provincial: 37.000'00 euros

La Corporación se da por enterada.

CONSEJO DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Acta del Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medio Ambiente de la Diputación de Badajoz, de 19/2/06; del Director de Salud del Área de Salud de Mérida, de 24/4/06; del Jefe del Área de calidad de las aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 27/4/06; del Jefe de Infraestructuras y Vías de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, de 4/2/06).

En relación con el asunto del Jefe de Infraestructuras y Vías el Sr. Alcalde dice que todavía no se ha entregado la obra de la Estación del Ferrocarril.

La Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los municipios y con los presupuestos que se relacionan: Valentín Gómez Tejeda, en la Calle Cruzes, número 39 (11.200 €); Pantina Porto Porto, en la Calle Nueva, número 3 (7.621'46 €); Francisco Ramírez Gordillo, en la Calle Santa Eulalia, número 9 (7.202'00 €); Julio Romo Comas, en la Calle Santa Eulalia, número 10 (900 €); Ángel Andujar Vivas, en la Calle María Mar, número 8 (3.000 €); Juan Pedro Castañeda Puerto, en la Calle Cruzes, número 29 (1.200 €); Isidoro Vargas Román, en la Calle Oliva, número 2 (400 €); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la Calle Nueva, número 26 (2.014'00 €); María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 46 (1.200 €); Juan Llano Carvajal, en la Carretera Estación (200 €); Juan Daniel Córdoba Nieto, en la Plaza de la Iglesia, número 1 (100 €); Manuel Román Montero, en la Calle Nueva, número 8 (1.800 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Duque de Alburquerque, número 4 (3.225 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA AL PUNTO REFERENTE EL POSIBLE

HOMENAJE DE LA VÍCTIMA DEL TERRORISMO - A solicitud de Don José Luis Martín Barroso por unanimidad de todos los presentes se incluye en el orden del día el punto referente al posible reconocimiento público de una víctima del terrorismo, natural de esta localidad, Don José Luis Martín Barroso informa que hace unos días le han llamado de la Oficina del Alto Comisario de las Víctimas del Terrorismo para comunicarle que hacía unos días se había reconocido judicialmente a Don Antonio Nogales Gil, como víctima de terrorismo y que proponían que se hiciera algún tipo de reconocimiento, como ponerle su nombre a una calle, instalar una placa, etc. Y que más adelante enviarían una carta oficial con dicha propuesta.

La Corporación se da por enterada.

BUENOS DÍAS PRAVOSKY - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra en primer lugar Don Román Trinidad Quintana para decir que el arreglo de la Cruz de Vértice de Mérida, del que se había hablado en la sesión anterior, lo había hecho el Operario Municipal y pregunta si ese arreglo no tenía que haberse retirado. Agradeciendo al Sr. Alcalde informa que se le pasará el coste de dicha obra a dicha empresa.

El mismo Consejo pregunta si la Cartera Municipal que se encuentra en el antiguo ferrión se encuentra alguna vez que se vea como una empresa privada mantenida en la misma. El Sr. Alcalde contesta que la Empresa que está trabajando en la vía férrea lo había preguntado por algún almacén para alquilar con el objeto de guardar las maletas que están instaladas en dicha vía ya que le habían robado en algunas ocasiones y si no encontrar ningún almacén le habían pedido que por unos días le dejaran guardar dicho material en la Cartera a lo que había accedido.

Don Román Trinidad Quintana comenta que había leído que la Diputación Provincial había elaborado un Plan de accesibilidad para los Municipios. El Sr. Alcalde informa que se había pedido el acceso de la Casa de la Cultura y el acceso a la Iglesia Parroquial. Don Manuel Andujar Ruiz se interesa por la accesibilidad del Colegio Público y Don José Sánchez Vivas por el material del Consorcio Médico.



0G5695414

CLASE 8.ª

Don Victoriano Reyes Fuentes informa que la Calle de San Gregorio ha estado cortada durante varios días por una obra y pregunta si eso se puede permitir. El Sr. Alcalde contesta que los Municipales llevan el control de las obras y se cobra por ocupación de la vía pública.

El mismo Concejral pregunta sobre la zanja que se abrió al final de la Calle Nueva que se encuentra en mal estado y si se va a preparar. El Sr. Alcalde dice que se había arreglado y se avisará para que se deje en buenas condiciones.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se podría poner en la Calle Estación una señal para toda la calle para que se aparque en una acera u otra cada quince días como está ahora en mitad de la calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego bermejo Díaz de Rábago

06269241A



CLASE B1

Don Victoriano Reyes Fuentes informa que la Calle de San Gregorio ha estado cerrada durante varios días por una obra y pregunta si esto se puede permitir. El Sr. Alcalde contesta que los Municipales llevan el control de las obras y se cobra por ocupación de la vía pública.

El mismo Concejal pregunta sobre la zona que se abrió al final de la Calle Nueva que se encuentra en mal estado y si se va a reparar. El Sr. Alcalde dice que se había arreglado y se avisa para que se deje en buenas condiciones.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se podría poner en la Calle Estación una señal para toda la calle para que se aparque en una zona u otra cada cinco días como está ahora en mitad de la calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, acordando las veintinueve horas de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario,

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: Diego Domingo Diaz de Rábago

Fdo.: José A. Ferreras Camillo





OG5695415

CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de mayo de dos mil seis, se extiende en seis folios (45, 46, 47, 48, 49 y 50) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695409 y OG5695414, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bernejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, a los días ocho de junio de dos mil seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a las once y media de la tarde, a propuesta del Sr. Alcalde, Don José Antonio Espinosa Castillo, con la asistencia de los señores Concejales, Don José Luis Martín Ballester y Don Julián Capitán Remiso, de la Coalición de Izquierdas, Don Manuel Santiago Guerra y Don José Manuel Vivas, de la Coalición Popular, Don Manuel Santiago Guerra, del PP.

No asistió a la sesión, Don José Antonio Espinosa Castillo, Sr. Alcalde, y Doña Mercedes Castro Ruiz, del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VILLAGONZALO- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde sobre la aprobación provisional del Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo.

Visto que, con fecha de 13/10/2005, se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación, que estuvo expuesto al público por el plazo de un mes, previa publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y el Diario HOY y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que se ha comunicado directamente a todos aquellos propietarios afectados por el nuevo Planeamiento.

Vistas las alegaciones de particulares y los informes de los diferentes Organismos Públicos competentes, así como el informe del Arquitecto redactor del Plan, Don José Benito Gómez, sobre dichas alegaciones e informes y teniendo en cuenta las excepciones en los artículos 230 y 237 de la normativa urbanística del Proyecto aprobado inicialmente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO- Aprobar de forma provisional el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, de acuerdo con la aprobación inicial y con las siguientes consideraciones:

- A) No acceder a las alegaciones presentadas por las siguientes personas:
- Don Juan J. Sánchez Prieto y otros, que solicitan la nulificación de un terreno de la Unidad de Actuación número 2.
 - Doña María de los Ángeles Alvarado Barrota, que solicita la nulificación de todo el proceso de expedición de su propiedad situada en la Plaza de Castillejo, número 7.
 - Doña Juana Sánchez Alcón, que solicita se reconsidere el proyecto y se valore los perjuicios inherentes al mismo, en lo referente a la Alianza número 7.
 - Don Manuel Santiago Guerra, que solicita información sobre los equipamientos de la unidad de actuación número 3-A.
 - Don Pablo López López, que solicita que se modifique la Unidad de Actuación número 4 y que no sea considerada zona verde la zona que se fija como tal en el Plan General.
 - Don Cecilio Serrano Lugo, que solicita que se modifique el proyecto del Plan General y se elimine la alianza AA-1.
 - Doña Cándida Concepción Vivas Rodríguez, que solicita la nulificación de este Proyecto.
 - Don Ángel Espinosa Lavado, que solicita la nulificación como suelo industrial de la zona donde se encuentra la Empresa Espinosa Lavado.
- B) Se elevan con el Catálogo de Viviendas protegidas:
- 1. Aceptar la solicitud de Doña Concepción Pastor Guerra para incluir en el Catálogo el inmueble situado en la Calle Madre María, número 4.
 - 2. Retirar del catálogo los inmuebles que se relacionan:

002692415

CLASE 81
 DILIGENCIA - Haciendo constar que, en la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintinueve de mayo de dos mil seis, se extrajo en sus folios (42, 46, 47, 48, 49 y 50) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OO, en los folios comprendidos entre los números 002692409 y 002692414, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Benigno Díaz de Rábago



OG5695416



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA OCHO DE
JUNIO DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VILLAGONZALO- Se da cuenta de la propuesta del Señor Alcalde sobre la aprobación provisional del Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo.

Visto que, con fecha de 13/10/2005, se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación, que estuvo expuesto al público por el plazo de un mes, previa publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y el Diario HOY y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que se ha comunicado directamente a todos aquellos propietarios afectados por el nuevo Planeamiento.

Vistas las alegaciones de particulares y los informes de los diferentes Organismos Públicos competentes, así como el informe del Arquitecto redactor del Plan, Don José Benito Gómez, sobre dichas alegaciones e informes y teniendo en cuenta los errores encontrados en los artículos 250 y 287 de la normativa urbanística del Proyecto aprobado inicialmente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar de forma provisional el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, de acuerdo con la aprobación inicial y con las siguientes consideraciones:

A) No acceder a las alegaciones presentadas por las siguientes personas:

- Don Juan J. Sánchez Prieto y otros, que solicitan la exclusión de un terreno de la Unidad de Actuación número 2.
- Doña María de los Ángeles Alvarado Barrena, que solicita la paralización de todo el proceso de expropiación de su propiedad situada en la Plaza de Castillejo, número 7.
- Doña Juana Sánchez Alcón, que solicita se reconsidere el proyecto y se valoren los perjuicios inherentes al mismo, en lo referente a la Alineación número 7.
- Don Manuel Santiago Guerrero, que solicita información sobre los equipamientos de la unidad de actuación número 3 A.
- Doña Fidela López López, que solicita que se modifique la Unidad de Actuación número 4 y que no sea considerada zona verde la zona que se fija como tal en el Plan General.
- Don Cándido Sesma Luque, que solicita que se modifique el proyecto del Plan General y se elimine la alineación AA-1.
- Doña Cándida Concepción Vivas Rodríguez, que solicita la paralización de este Proyecto.
- Don Ángel Espinosa Lavado, que solicita la calificación como suelo industrial de la zona donde se encuentra la Empresa Espinosa Lavado.

B) En relación con el Catálogo de Viviendas protegidas:

1. Aceptar la solicitud de Doña Concepción Pastor Guerrero para incluir en el Catálogo el inmueble situado en la Calle Madre María, número 4.
2. Retirar del catálogo los inmuebles que se relacionan:



065695418



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS

CLASE B*

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil seis, se convocó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramos Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro y Don Julián Carrillas Ramos, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asistió a la sesión, Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benítez Díaz de Rábago.

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VILLAGONZALO

- Se da cuenta de la propuesta del Señor Alcalde sobre la aprobación provisional del Plan General de Ordenación del Municipio de Villagonzalo. Visto que, con fecha de 13/10/2005, se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación, que estuvo expuesto al público por el plazo de un mes, previa publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y el Diario HOY y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que se ha comunicado directamente a todos aquellos propietarios afectados por el nuevo Planamiento.

Visitas las alegaciones de particulares y los informes de los diferentes Organismos Públicos competentes, así como el informe del Arquitecto redactor del Plan, Don José Benito Gómez, sobre dichas alegaciones e informes y teniendo en cuenta los errores encontrados en los artículos 250 y 287 de la normativa urbanística del Proyecto aprobado inicialmente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar de forma provisional el Plan General de Ordenación de Villagonzalo, de acuerdo con la aprobación inicial y con las siguientes consideraciones:

- A) No acceder a las alegaciones presentadas por las siguientes personas:
 - Don Juan J. Sánchez Prieto y otros, que solicitan la exclusión de un terreno de la Unidad de Actuación número 2.
 - Doña María de los Angeles Alvarez Barro, que solicita la paralización de todo el proceso de expropiación de su propiedad situada en la Plaza de Castiello, número 7.
 - Doña Juana Sánchez Alonso, que solicita se reconozca el proyecto y se valore los perjuicios inherentes al mismo, en lo referente a la Aliación número 7.
 - Don Manuel Santiago Guerrero, que solicita información sobre los equipamientos de la unidad de actuación número 3 A.
 - Doña Lidia López López, que solicita que se modifique la Unidad de Actuación número 4 y que no sea considerada zona verde la zona que se fija como tal en el Plan General.
 - Don Cándido Soana López, que solicita que se modifique el proyecto del Plan General y se elimine la división AA-1.
 - Doña Cándida Concepción Vivas Rodríguez, que solicita la paralización de este Proyecto.
 - Don Ángel Espinosa Lavado, que solicita la calificación como suelo industrial de la zona donde se encuentra la Empresa Espinosa Lavado.

- B) En relación con el Catálogo de Viviendas protegidas:
 1. Aceptar la solicitud de Doña Concepción Pastor Guerrero para incluir en el Catálogo el inmueble situado en la Calle Madre María, número 4.
 2. Retirar del catálogo los inmuebles que se relacionan:



OG5695417



CLASE 8.ª

- Calle Empedrada, número 2, (Ficha 18)
 - Plaza de España, número 10 (Ficha 20)
 - Calle Santa Eulalia, número 9 (Ficha 26)
 - Ángel Casablanca Vivas, Calle Madre María, número 9 (Ficha 6)
 - Martín Espinosa Flores, en la Calle Olivo, número 3 (Ficha 35)
 - Francisco Vivas Mendoza, Calle Estación, número 4 (Ficha 29)
 - Francisco Donoso Terrones, Calle Empedrada, número 1 (Ficha 19)
 - Estación de Ferrocarril, Ficha 50
 - Almacén de mercancías, Ficha 51
 - Calle Castillejo, número 1 (Ficha 17)
 - Doña María Dolores Guerrero Paredes, Calle Santa Eulalia, número 11 (Ficha 27)
 - Edificio situado en la Calle Madre María, número 6
3. No aceptar las solicitudes para que se retiren del Catálogo los siguientes inmuebles:
- Hijos de Jacinto Guillén, S.A., Fábrica y casas situadas en Arrabal del Río (Ficha 52 y 53)
 - Ana Gómez Terrones, Calle Duque de Ahumada, número 4 (Ficha 13)
 - Catalina Calvo Masa, Plaza de la Iglesia, número 6 (Ficha 2)
 - Hilario Moreno Álvarez, Plaza de la Iglesia, número 10 (Ficha 14)
 - María del Carmen Romo Gómez, Calle Nueva, 31 (Ficha 41)
 - Ángel Jesús Espinosa Flores, Calle Olivo, número 1 (Ficha 34)

C) En relación con los informes presentados por los Organismos que se relacionan aceptar los informes presentados por el Arquitecto redactor del Plan General:

- Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico: no tener en cuenta el informe excepto en la normativa legal aplicable, modificando los artículos afectados por el error.

- Dirección General de Patrimonio Cultural: no tener en cuenta el informe excepto en las coordenadas del yacimiento de ISLA GORDA, que se rectifica posicionándola en su situación correcta.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana: no tener en cuenta el informe, presentado fuera de plazo.

- Diputación Provincial de Badajoz: informe favorable, presentado fuera de plazo.

- Dirección General de Medio Ambiente: presentado fuera de plazo.

D) Modificar el artículo 287 de la normativa urbanística y redactarlo de la siguiente manera:

"1. La edificabilidad será de 0'10 m²/m² sobre la totalidad de la superficie de la parcela para edificios vinculados a la actividad agrícola y ganadera, a la conservación y mantenimiento de infraestructuras y para instalaciones industriales de carácter insalubre o peligrosas, y de 0'15 m²/m² para instalaciones de carácter o utilización pública vinculadas al sector terciario o de interés social, sean de titularidad pública o privada"

2. Para edificios de carácter residencial la edificabilidad será de 0'02 m²/m²

3. Se considera como parcela mínima edificable aquella que cumple la condición de unidad mínima de cultivo o estando consolidada tiene 15.000 m² de superficie.

E) Modificar el artículo 250 de la normativa urbanística en su número 3 en lo referente a la altura máxima, quedando redactado de la siguiente manera: *3. El número de plantas será una, con una altura máxima de 4'5 metros.*

SEGUNDO.- Remitir copia del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Se da cuenta del texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de la Piscina Municipal, informando el Sr. Alcalde que se habían solicitado además una ayuda para la misma finalidad a la Diputación Provincial y a la Presidencia de la Junta de Extremadura.



065693417



CLASE B1

- Calle Empedrada número 2, (Ficha 18)
- Plaza de España, número 10 (Ficha 20)
- Calle Santa Eulalia, número 9 (Ficha 26)
- Ángel Castellana Vivas, Calle Madre María, número 9 (Ficha 6)
- Martín Espinosa Flores, en la Calle Olivo, número 2 (Ficha 22)
- Francisco Vives Mandado, Calle Estación, número 4 (Ficha 23)
- Francisco Donoso Terroza, Calle Empedrada, número 1 (Ficha 19)

- Estación de Ferrocarril, Ficha 20

- Almacén de metales, Ficha 21

- Calle Castiello, número 1 (Ficha 17)

- Doña María Dolores Guerrero Parada, Calle Santa Eulalia, número 11 (Ficha 27)

- Edificio situado en la Calle Madre María, número 6

3. No aceptar las solicitudes para que se tomen del Catálogo los siguientes inmuebles:

- Hijos de Jacinto Guillén, S.A., Fábrica y casas situadas en Arzobispado del Río (Fichas 22 y 23)
- Ana Gómez Terroza, Calle Duque de Alameda, número 4 (Ficha 13)
- Cañalón Calvo María, Plaza de la Iglesia, número 6 (Ficha 2)
- Hilario Moreno Álvarez, Plaza de la Iglesia, número 10 (Ficha 14)
- María del Carmen Ramos Gómez, Calle Nueva, 31 (Ficha 41)
- Ángel José Espinosa Flores, Calle Olivo, número 1 (Ficha 34)

C) En relación con los informes presentados por los Organismos que se relacionan aceptar los informes presentados por el Arquitecto redactor del Plan General.

- Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico: no tener en cuenta el informe excepto en la normativa legal aplicable, modificando los matices afectados por el error.

- Dirección General de Patrimonio Cultural: no tener en cuenta el informe excepto en las coordenadas del yacimiento de ISLA GORDA, que se rectifica posicionándola en su situación concreta.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana: no tener en cuenta el informe, presentado fuera de plazo.

- Diputación Provincial de Badajoz: informe favorable, presentado fuera de plazo.

- Dirección General de Medio Ambiente: presentado fuera de plazo.

D) Modificar el artículo 287 de la normativa urbanística y redactarlo de la siguiente manera:

"1. La edificabilidad será de 0'10 m²/m² sobre la totalidad de la superficie de la parcela para edificios vinculados a la actividad agrícola y ganadera o la construcción y mantenimiento de infraestructuras y para instalaciones industriales de carácter exclusivo o polivalente, y de 0'12 m²/m² para instalaciones de carácter o utilización pública vinculadas al sector terciario o de interés social, sean de titularidad pública o privada."

2. Para edificios de carácter residencial la edificabilidad será de 0'02 m²/m².

3. Se considerará como parcela mínima edificable aquella que cumpla la condición de unidad mínima de cultivo o cuando convaldeca tiene 12.000 m² de superficie.

F) Modificar el artículo 250 de la normativa urbanística en su número 3 en lo referente a la altura máxima, quedando redactado de la siguiente manera: 3. El número de plantas será una, con una altura máxima de 4'2 metros.

SEGUNDO.- Remita copia del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL - Se da cuenta del texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de la Piscina Municipal, informando el Sr. Alcalde que se habían solicitado además una ayuda para la misma finalidad a la Diputación Provincial y a la Presidencia de la Junta de Extremadura.



OG5695418

**CLASE 8.ª**

Por el Secretario de la Corporación se informa que no hay constancia en las oficinas municipales de que en el lugar donde se pretende construir la Piscina existan terrenos suficientes de propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comunica que una parte de dicho terreno ha sido cedido por la Junta de Extremadura, que era propiedad de la extinta Cámara Agraria Local, y del resto se ha solicitado su cesión a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, no obstante, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la Obra de infraestructura deportiva denominada PISCINA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO.- Aprobar la disponibilidad de los terrenos situados junto a la Carretera a la Estación de Villagonzalo donde se pretende ejecutar la obra de infraestructura deportiva denominada PISCINA MUNICIPAL.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO SOBRE ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO. - Se presenta a la Corporación el texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO, SOBRE ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.

La Corporación, después de deliberar brevemente sobre el asunto, por unanimidad de los presentes acuerda su aprobación y facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

APROBACIÓN PONENCIA DE VALORES - Se da cuenta a la Corporación de la remisión por la Gerencia Regional del Catastro de la nueva ponencia de valores del suelo de naturaleza urbana de Villagonzalo, que se presenta en este acto, y se informa que la pretensión de la Gerencia es aprobarla el día 26 de junio y el Ayuntamiento deberá aprobar antes del 30 del mismo mes el nuevo tipo a aplicar en el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a partir del día 1 de enero de 2.007.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la nueva Ponencia de Valores del suelo de naturaleza urbana y construcciones del Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Por el Secretario de la Corporación se informa que no hay constancia en las oficinas municipales de que en el lugar donde se pretende construir la Piscina existan terrenos suficientes de propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comunica que una parte de dicho terreno ha sido cedido por la Junta de Extranjeros, que era propiedad de la extinta Cámara Agraria Local, y del resto se ha solicitado su cesión a la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorazo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, no opone, por unanimidad acordada, PRIMERO - Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada PISCINA MUNICIPAL.

SEGUNDO - Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO - Aprobar la disponibilidad de los terrenos situados junto a la Cartera y la Estación de Villagorazo donde se pretende ejecutar la obra de infraestructura deportiva denominada PISCINA MUNICIPAL.

APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL

DE TRÁFICO SOBRE ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL

ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRÁFICO CENTRAL DE TRÁFICO - Se presenta a la Corporación

el texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

TRÁFICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORAZO,

SOBRE ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO

AUTÓNOMO DE TRÁFICO CENTRAL DE TRÁFICO.

La Corporación, después de deliberar previamente sobre el asunto, por unanimidad de los

presentes acuerda su aprobación y facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Antonio

Farrona Carrillo, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del

presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

APROBACIÓN POSEVIA DE VALORES - Se da cuenta a la Corporación de la remisión por

la Gerencia Regional del Catastro de la nueva ponencia de valores del suelo de naturaleza urbana de

Villagorazo, que se presenta en este acto, y se informa que la ponencia de la Gerencia es aprobada

el día 28 de junio y el Ayuntamiento deberá aprobar antes del 30 del mismo mes el nuevo tipo a

aplicar en el impuesto de Bienes inmuebles de naturaleza urbana a partir del día 1 de enero de 2007.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la nueva Ponencia de

Valores del suelo de naturaleza urbana y comunicaciones del Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco

minutos de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo: Diego Romojo Diaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo: José A. Farrona Carrillo



OG5695419

CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día ocho de junio de dos mil seis, se extiende en tres folios (52, 53 y 54) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695416 y OG5695418, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

005695419



CLASE B1

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el día de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorhal el día ocho de junio de dos mil seis, se extendió en tres folios (22, 23 y 24) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 005695410 y 005695418, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo: Diego Romero Diaz de Rábago



0G5695420

CLASE 8.ª

El Sr. A. **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL**
 de EL EXCMO. **AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTE DE**
JUNIO DE DOS MIL SEIS

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de junio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO.- El Sr. Alcalde explica a los presentes los contactos y reuniones que ha habido con la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, en relación con la solicitud de un terreno para la construcción de la Piscina Municipal y para la urbanización de un terreno incluido en la finca denominada EGIDO. Al realizarse un intercambio de opiniones entre todos los Concejales de una forma un tanto desordenada, se hace a continuación un resumen de las declaraciones que se consideran más importantes:

El Sr. Alcalde dice que había convocado una reunión con un representante de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, D. Juan Gordillo Espinosa, con los constructores interesados en construir varias viviendas en terrenos del Egido, el Arquitecto Técnico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, a la que se había invitado también a los portavoces de los tres partidos con representación en el Ayuntamiento, con el fin de aclarar la posibilidad de realizar dichas construcciones. Que finalizó la reunión bruscamente sin llegar a ninguna solución. Y que mañana le va a pedir a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo una reunión urgente a la que propone que, en representación del Ayuntamiento asista el Teniente de Alcalde, Don José Luis Marín Barrero y aquellos Concejales que lo deseen, ya que él no se considera la persona más adecuada para hablar con los representantes de dicha Asociación.

Don José Luis Marín Barrero, que asistió a dicha reunión, explica que Eloy Peña Franco, había explicado en la misma, de forma perfectamente detallada y comprensible, todo aquello que se podía hacer en las Unidades de Actuación número 2 y 3 del Plan General y que inicialmente había visto buena disposición por parte del representante de la Asociación de Labradores y que los constructores tuvieron otra actitud, parece que no les gustó lo que explicó el técnico Municipal, y embarullaron las cosas hasta que el Alcalde los echó de la reunión al acusar al Secretario del Ayuntamiento. Se le había planteado la posibilidad de que, en lugar de realizar las obras en los terrenos de la Unidad de Actuación número 3 se hiciera en la Unidad de Actuación número 2, a lo que Don Juan Gordillo no puso impedimento siempre que las personas que habían comprado terrenos en la primera zona estuvieran de acuerdo en permutarlos por los de la número 2. Se les dijo en varias ocasiones que al Ayuntamiento le daba igual que se construyera en una u otra zona.

Que Eloy Peña Franco había explicado que con quien tenía que tratar el Ayuntamiento en este caso era con el propietario del Terreno y que no podía meterse en las relaciones de la Asociación con las empresas o personas que llevarán a cabo el Proyecto. También se les dijo que se podría ejecutar una primera fase y que la segunda se podría hacer transcurridos varios años y en lo que se refiere a la Unidad de actuación número 2 el Ayuntamiento no obligaría a que se ejecutara la urbanización de la zona dotacional y la zona verde de forma inmediata.

06888420



CLASE 2ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS

En Villagorhal, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos del día veinte de junio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro y Don Julián Castilla Ramos, del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Viver, de U-S-IEV; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP. No asistió a la sesión, Doña Carmen Fajpe Andujar, del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benito Díaz de Rábago.

INFORMACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE

LABORADORES DE VILLAGORHAL - El Sr. Alcalde explica a los presentes los contactos y reuniones que ha habido con la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal, en relación con la solicitud de un terreno para la construcción de la Piscina Municipal y para la urbanización de un terreno incluido en la línea denominada ELLIDO. Al realizarse un intercambio de opiniones entre todos los Concejales de una forma un tanto desordenada, se hace a continuación un resumen de las declaraciones que se consideran más importantes:

El Sr. Alcalde dice que había convocado una reunión con un representante de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal, D. Juan Gordillo Espinosa, con los constructores interesados en construir varias viviendas en terrenos del ELLIDO, el Arquitecto Técnico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, a la que se había invitado también a los portavoces de los tres partidos con representación en el Ayuntamiento, con el fin de aclarar la posibilidad de realizar dichas construcciones. Que finalizó la reunión sin llegar a ninguna solución, y que mañana se va a pedir a la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal una reunión urgente a la que propone que, en representación del Ayuntamiento asista el Teniente de Alcalde, Don José Luis Martín Barro y aquellos Concejales que lo deseen, ya que él no se considera la persona más adecuada para hablar con los representantes de dicha Asociación.

Don José Luis Martín Barro, que asistió a dicha reunión, explica que Eloy Peña Franco, había explicado en la misma, de forma perfectamente detallada y comprensible, todo aquello que se podía hacer en las Unidades de Actuación número 2 y 3 del Plan General y que inicialmente había visto buena disposición por parte del representante de la Asociación de Laboradores y que los constructores tuvieron otra actitud, porque que no les gustó lo que explicó el técnico Municipal, y entendieron las cosas hasta que el Alcalde les echó de la reunión al acudir el Secretario del Ayuntamiento. Se le había planteado la posibilidad de que, en lugar de realizar las obras en los terrenos de la Unidad de Actuación número 2 se hiciera en la Unidad de Actuación número 3, a lo que Don Juan Gordillo no puso impedimento siempre que las parcelas que habían comprado terrenos en la primera zona estuvieran de acuerdo en permitirlos por los de la número 2. Se les dijo en varias ocasiones que el Ayuntamiento le daba igual que se construyera en una u otra zona.

Que Eloy Peña Franco había explicado que con quien tenía que tratar el Ayuntamiento en este caso era con el propietario del Terreno y que no podía meterse en las relaciones de la Asociación con las empresas o personas que llevarán a cabo el Proyecto. También se les dijo que se podría ejecutar una primera fase y que la segunda se podría hacer transcurridos varios años y en lo que se refiere a la Unidad de actuación número 2 el Ayuntamiento no obligaría a que se ejecutara la urbanización de la zona dotacional y la zona verde de forma inmediata.



0G5695421

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde informa que han hablado con él dos empresas interesadas en construir en terrenos de EL EGIDO y se les explicó lo que tenían que hacer, que el Programa de ejecución debería de tener en cuenta tanto la normativa de las NORMAS SUBSIDIARIAS como la del Plan General en tramitación con el objeto de que no existiera contradicción entre las dos y el Ayuntamiento no tuviera ningún impedimento para poder aprobarlo.

Para conocimiento de los presentes se da lectura del escrito que se remitió el 20/12/05 al Presidente de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo y a las personas interesadas en construir en terrenos de EL EGIDO en el que se explica la posibilidad de poder desarrollar un Programa de Ejecución de dicha zona, con la finalidad de agilizar el procedimiento y poder iniciar las obras sin necesidad de tener que esperar a la aprobación definitiva del Plan General.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que, en su opinión, a la vista de los Estatutos de la Asociación Profesional de Labradores, parece que los terrenos de EL EGIDO son del Pueblo y que en los Estatutos del año 1980 se cambiaron por intereses de los miembros de la Asociación.

Don José Luis Marín Barrero dice que en su opinión, desde el punto de vista legal, únicamente se podrían reclamar dichos terrenos en base a que fueran bienes de dominio público, en cuyo caso no habrían prescrito las acciones legales para conseguir su restitución.

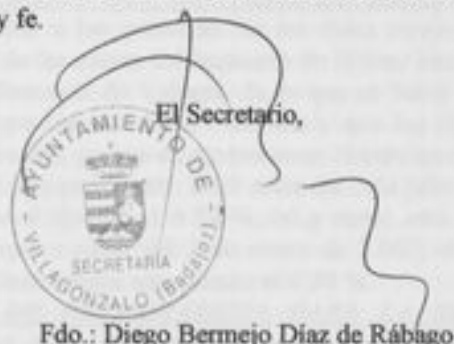
Este mismo Concejal propone que se intente el diálogo y mediación con la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo y si no es posible llegar a un acuerdo estudiar las medidas jurídicas y sociales que se podrían llevar a efecto.

Finalmente los asistentes acuerdan mantener una entrevista con los representantes de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, a la que asistirá en representación del Ayuntamiento Don José Luis Marín Barrero y cualquier Concejal que desee acompañarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Fdo. José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bernejo Díaz de Rábago

06555421



CLASE B1

El Sr. Alcalde informa que han hablado con el dos empresas interesadas en construir en terrenos de EL EGIJO y se les explicó lo que tenían que hacer, que el Programa de ejecución deberá de tener en cuenta tanto la normativa de las NORMAS SUBSIDIARIAS como la del Plan General en tramitación con el objeto de que no existiera contradicción entre las dos y el Ayuntamiento no tuviera ningún impedimento para poder aprobarlo.

Para conocimiento de los presentes se da lectura del escrito que se remitió el 20/12/05 al Presidente de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorazo y a las personas interesadas en construir en terrenos de EL EGIJO en el que se explica la posibilidad de poder desarrollar un Programa de Ejecución de dicha zona, con la finalidad de agilizar el procedimiento y poder iniciar las obras sin necesidad de tener que esperar a la aprobación definitiva del Plan General.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que, en su opinión, a la vista de los Estatutos de la Asociación Profesional de Laboradores, parece que los terrenos de EL EGIJO son del Pueblo y que en los Estatutos del año 1980 se cambian por terrenos de los miembros de la Asociación.

Don José Luis Martín Barro dice que en su opinión, desde el punto de vista legal, únicamente se podrían reclamar dichos terrenos en base a que fueran terrenos de dominio público, en cuyo caso no hubieran prescrito las acciones legales para conseguir su restitución.

Este mismo Consejo propone que se invite al abogado y mediación con la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorazo y si no es posible llegar a un acuerdo, estudiar las medidas jurídicas y sociales que se podrían llevar a efecto.

Finalmente los asistentes acuerdan mantener una entrevista con los representantes de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorazo, a la que asistirán en representación del Ayuntamiento Don José Luis Martín Barro y cualquier Consejo que desee acompañarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos de lo que como Secretario, doy fe.

El Secretario
D.º Diego Bernardo Díaz de Rábago

El Alcalde
D.º José A. Ramos Carrillo



OG5695422



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de junio de dos mil seis, se extiende en dos folios (56 y 57) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695420 y OG5695421, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

006692420



CLASE 81
MATERIAS

BILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día veinte de junio de dos mil seis, se extracta en los folios (26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 006692420 y 006692421, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Benigno Diaz de Rabago



0G5695423

CLASE 8.º

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE
JUNIO DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintinueve de junio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE MAYO Y 8 Y 20 DE JUNIO DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 25 de mayo, 8 y 20 de junio de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueban las actas por unanimidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.- Se informa a la Corporación de la situación de la ejecución del Presupuesto de 2006, al 30 de de abril de 2006, del que previamente se había enviado a cada uno de los miembros de la Corporación fotocopia del estado de gastos, ingresos y partidas no presupuestarias.

De todo ello los presentes se dan por enterados.

NO MODIFICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.- Se da cuenta a los presentes de los datos enviados por la Gerencia Regional del Catastro sobre la variación de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana con la aprobación de la nueva Ponencia de Valores, de lo que se había enviado fotocopia a todos los Concejales. Explicándose lo que supone dicha Ponencia y que los datos enviados por la Gerencia Regional del Catastro es aproximada, ya que de momento no tienen los datos definitivos. Así mismo se informa que se debe aprobar el tipo para el año 2007 antes del 1 de julio del presente año.

El Sr. Alcalde propone que se deje el tipo en el 0'58 %, tal y como está en la actualidad. La Corporación, por unanimidad, acuerda que a partir del 1 de enero de 2.007, el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana siga siendo el 0'58 %.

CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha hablado con responsables de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y le han comunicado la posibilidad de firmar un Convenio con este Ayuntamiento para la demolición del edificio de la extinta Cámara Agraria, que se había declarado en ruina, aunque todavía no se sabía si la demolición la ejecutaría la Junta de Extremadura o el Ayuntamiento con financiación de la Junta de Extremadura.

Don Manuel Andujar Ruiz hace constar que le parece bien que se derribe dicho edificio, por el peligro que supone, pero que en el solar que queda se debería realizar alguna actuación y no dejarlo abandonado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda dar su aprobación al Convenio que se firme con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo para que lo firme, en nombre y representación del Ayuntamiento.

FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2007.- A la vista de la propuesta del Sr. Alcalde para que las festividades locales para el año 2007 sean los días 15 de mayo y 14 de septiembre, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar dicha propuesta.



06565423



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS

En Villagorhal, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día veintinueve de junio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Herrero Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CERRADAS LOS DÍAS 23 DE MAYO Y 8 Y 20 DE JUNIO DE 2006. - Asume la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 23 de mayo, 8 y 20 de junio de 2006, y no habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por unanimidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO URGENTE. - Se informa a la Corporación de la situación de la ejecución del Presupuesto de 2006, al 30 de abril de 2006, del que previamente se había enviado a cada uno de los miembros de la Corporación fotocopia del estado de gastos, ingresos y partidas no presupuestadas. De todo ello los presentes se dan por enterados.

NO MODIFICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. - Se da cuenta a los presentes de los datos enviados por la Gerencia Regional del Catastro sobre la variación de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana con la aprobación de la nueva Ponencia de Valor, de lo que se había enviado fotocopia a todos los Concejales. Explicándose lo que supone dicha Ponencia y que los datos enviados por la Gerencia Regional del Catastro es aproximados, ya que de momento no tienen los datos definitivos. Así mismo se informa que se debe aprobar el tipo para el año 2007 antes del 1 de julio del presente año.

El Sr. Alcalde propone que se deje el tipo en el 0,28 % tal y como está en la actualidad. La Corporación, por unanimidad, acuerda que a partir del 1 de enero de 2007, el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana siga siendo el 0,28 %.

CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA EXTINGUIDA CÁMARA AGRARIA. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha hablado con responsables de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y le han comunicado la posibilidad de firmar un Convenio con este Ayuntamiento para la demolición del edificio de la extinta Cámara Agraria, que se había declarado en ruina, aunque todavía no se sabía si la demolición la ejecutaría la Junta de Extremadura o el Ayuntamiento con financiación de la Junta de Extremadura.

Don Manuel Andujar Ruiz hace constar que le parece bien que se derribe dicho edificio, por el peligro que supone, pero que en el solar que queda se debería realizar alguna actuación y no dejarlo abandonado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda dar su aprobación al Convenio que se firme con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y autoriza al Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo para que lo firme, en nombre y representación del Ayuntamiento.

FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2007. - A la vista de la propuesta del Sr. Alcalde para que las festividades locales para el año 2007 sean los días 15 de mayo y 14 de septiembre, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar dicha propuesta.



0G5695424

**CLASE 8.ª**

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Vicepresidente 2º de la Diputación Provincial, Área de Planificación y Nuevas Tecnologías, del 19/6/2006; del Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, de 25/5/2006; del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida, de 15/6/2006; y del Diputado Delegado del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Diputación de Badajoz, de 12/6/2006). La Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía autorizando la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan, a instancia de las personas que se relacionan: Manuel Vivas Sánchez, en la Calle Nueva, número 99 (17.938'81 €); Tomás Llano Montero, en la Carretera de la Estación, s/n (4.000 €); Francisca Montañó Oregón, en la Calle Almendro, número 1 (300 €); Pedro María Porro Vivas, en la Calle Álvaro Alonso Bezano, número 10 (1.000 €); Conche Vivas Rodríguez, en la Calle San Gregorio, número 6 (6.500 €); Concepción Pastor, en la Calle Madre María, Fundadora, número 4 (6.000 €); María de los Ángeles Amado Trinidad, en la parcela 121, polígono 7 del Catastro de Rústica (200 €); Francisco Gómez Romero, en la parcela 52 del Polígono 6 del Catastro de Rústica (600 €); Tomás Llano Carvajal, en la Carretera de la Estación, s/n (1.000 €); y Francisco Vivas Casablanca, en la Calle Madre María, Fundadora, número 12 (320 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar sobre el horario del Monitor Deportivo y qué planificación de actividades tiene. A lo que el Sr. Alcalde contesta que a finales de año presenta una Memoria con las actividades que se han realizado y que ignora el horario que tiene pero que se enterará.

Continúa Don Román Trinidad Quintana para decir que la Asociación Deportiva ya no organiza actividades en el Campo de Fútbol pero que las podría organizar el Monitor Deportivo y hacerse responsable de las llaves. Preguntando si los responsables de la Asociación podrían darle la llave al Monitor o a los niños que están interesados en utilizar las instalaciones deportivas. A raíz de esta pregunta intervienen varios de los miembros de la Corporación preocupados fundamentalmente por el tema de la responsabilidad si le ocurre algo a los usuarios de las instalaciones y citando algunos de ellos ocasiones en las que han visto a niños trepando por la pared para entrar en el recinto.

El Señor Alcalde propone que alguna de las personas contratadas por el Ayuntamiento abra y cierre el Campo de Fútbol para que pudieran utilizarlo los niños que quisieran, con el objeto de que no subieran por el muro, con lo que muestran su conformidad varios de los Concejales. Don Manuel Andujar Ruiz dice que es suficiente con que una persona contratada por el Ayuntamiento abra y cierre la puerta, sin necesidad de que esté en las instalaciones todo el tiempo. Don José Luis Marín Barrero dice que el Ayuntamiento solo sería responsable en el caso de que hubiera algún incidente, si las instalaciones están en mal estado.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que se le encargará a una persona que abra y cierre la puerta, para probar y según el resultado se podría seguir de la misma manera o modificar el horario.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si las farolas que se quitaron en la Calle Miguel de Cervantes se pondrían en otro lugar, señalando varios lugares donde considera necesario colocar farolas, como en la Calleja La Ruda, o en algún lugar de la Calle Las Cruces y también comenta que la farola de varios brazos que está en la entrada del pueblo alumbra muy poco.

El Señor Alcalde dice que se pensaba pintar las farolas que se retiraron de la Calle Cervantes e instalarlas en otros lugares con poca luz, como en la Calle Empedrada.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si el paso a nivel subterráneo que se construyó hace poco es de la RENFE, ya que hay aspersores que riegan las pistas y las están estropeando. A lo que el Sr. Alcalde contesta que dicho paso subterráneo es competencia de RENFE y que se vigilaría para que no se mojaran las pistas con los aspersores.

Don Julián Casillas Ramiro pregunta si se podría poner otro contenedor de recogida de basura en su barrio, ya que se llenan y tiran las bolsas fuera de los contenedores.



068695424



CLASE 2ª

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Ejército del Virreinato 2º de la Diputación Provincial, Área de Planificación y Nuevas Tecnologías del I+D+i, del Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, de 23/12/2006; del Presidente de la Hermandad de Doctores de Sanigo de Mérida, de 15/6/2006; y del Diputado Delegado del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Diputación de Badajoz, de 12/6/2006). La Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía manteniendo la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan, a instancia de las personas que se relacionan: Manuel Vivas Sánchez, en la Calle Nueva, número 99 (17.928,81 €); Tomás Llano Montero, en la Carretera de la Estación, s/n (4.000 €); Francisco Monje Oregón, en la Calle Alameda, número 1 (300 €); Pedro María Pardo Vivas, en la Calle Álvaro Alonso Pizarro, número 10 (1.000 €); Concha Vivas Rodríguez, en la Calle San Gregorio, número 6 (6.500 €); Concepción Pastor, en la Calle Madre María Fundador, número 4 (6.000 €); María de los Ángeles Amado Trinidad, en la parcela 151, polígono 7 del Caserío de Rústica (300 €); Francisco Gómez Romero, en la parcela 23 del Polígono 6 del Caserío de Rústica (600 €); Tomás Llano Carrizjal, en la Carretera de la Estación, s/n (1.000 €); y Francisco Vivas Casablanca, en la Calle Madre María Fundador, número 15 (320 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.

MUEBOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar sobre el horario del Monitor Deportivo y qué planificación de actividades tiene. A lo que el Sr. Alcalde contesta que a finales de año presentará una Memoria con las actividades que se han realizado y que ignora el horario que tiene pero que se encuentra.

Continúa Don Román Trinidad Quintana para decir que la Asociación Deportiva ya no organiza actividades en el Campo de Fútbol pero que las podría organizar el Monitor Deportivo y hacer responsable de las llaves. Preguntando si los responsables de la Asociación podrían darle la llave al Monitor o a los niños que están interesados en utilizar las instalaciones deportivas. A raíz de esta pregunta intervienen varios de los miembros de la Corporación preocupados fundamentalmente por el tema de la responsabilidad si lo ocurre algo a los menores de las instalaciones y cuando algunos de ellos ocasionan en las que han visto a niños trepando por la pared para entrar en el recinto.

El Sr. Alcalde propone que algunos de las personas contratadas por el Ayuntamiento abra y cierre el Campo de Fútbol para que pudieran utilizarlo los niños que quisieran, con el objeto de que no salieran por el muro, con lo que muestran su conformidad varios de los Concejales. Don Manuel Andujar Ruiz dice que es suficiente con que una persona contratada por el Ayuntamiento abra y cierre la puerta sin necesidad de que esté en las instalaciones todo el tiempo. Don José Luis Martín Barreiro dice que el Ayuntamiento solo sería responsable en el caso de que hubiera algún incidente si las instalaciones están en mal estado.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que se le encargará a una persona que abra y cierre la puerta, para probar y según el resultado se podrá seguir de la misma manera o modificar el horario.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si las llaves que se dan en la Calle Miguel de Cervantes se podrían en otro lugar, señalando varios lugares donde considerara necesario colocar llaves, como en la Calle La Ruda o en algún lugar de la Calle Las Cruces y también comenta que las llaves de varios brazos que está en la entrada del pueblo siempre muy poco.

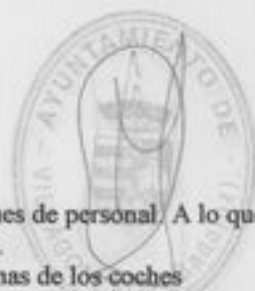
El Sr. Alcalde dice que se pensaba pintar las llaves que se retiraron de la Calle Cervantes e instalarlas en otros lugares con poca luz, como en la Calle Empedrada.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si el paso a nivel subterráneo que se construyó hace poco en la RENFE, ya que hay suposiciones que tiran las pilas y las están estropeando. A lo que el Sr. Alcalde contesta que dicho paso subterráneo es competencia de RENFE y que se vigilará para que no se mojen las pilas con los espejos.

Don Julián Cañillas Barreiro pregunta si se podría poner otro contador de recogida de basura en su barrio, ya que se llenan y tiran las bolsas fuera de los contenedores.



0G5695425

**CLASE 8.ª**


Don Román Trinidad Quintana pregunta si hay previstas más contrataciones de personal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, a corto plazo, no hay más contrataciones previstas.


Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se han solucionado los problemas de los coches abandonados en la Calle del Taller. A lo que se le contesta que se está haciendo todo lo posible con los herederos, pero hasta el momento, no han conseguido nada. Que todo sería más fácil si existiera un depósito municipal.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que se envíen escritos a los propietarios de los terrenos con pastos secos con el objeto de que los limpien. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se enviarán dichos escritos.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se va a poner la señal de prohibido aparcar en días alternos en la zona de la Calle Estación que no la tiene, como había solicitado en una sesión anterior. A lo que el Señor Alcalde dice que ya se han encargado dichas señales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062692425



CLASE B1

Don Ramón Trinidad Quintana pregunta si hay previstas más contrataciones de personal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, a corto plazo, no hay más contrataciones previstas.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se han solucionado los problemas de los coches abandonados en la Calle del Taller. A lo que se le contesta que se está haciendo todo lo posible con los recursos que hasta el momento, no han conseguido nada. Que todo sería más fácil si existiera un depósito municipal.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que se envíen cartas a los propietarios de los terrenos con gastos recos con el objeto de que los limpien. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se envíen dichas cartas.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se va a poner la señal de prohibido aparcar en días alternos en la zona de la Calle Estación que no lo está, como había solicitado en una sesión anterior. A lo que el Sr. Alcalde dice que ya se han encargado dichas señales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se forma la sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Fdo: José Antonio Carrillo
Vº Bº
El Alcalde

Fdo: Diego Hernando Díaz de Rábago
El Secretario



OG5695426

CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de junio de dos mil seis, se extiende en tres folios (59,60 y 61) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695423 y OG5695425, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL Y SU FINANCIACIÓN.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe el Proyecto Técnico para la construcción de la Plaza Municipal, redactado por el Arquitecto Don Eugenio Cañillas Ruiz, que se presentó en este acto, así como la financiación de dicha obra. Haciendo constar que en la financiación se incluirían 3.000 € como aportación municipal en el año 2006 y la misma cantidad en el año 2007.

En este punto se producen una serie de intervenciones de diferentes miembros de la Corporación, siendo un resumen de las mismas el siguiente:

Don José Luis María Barro explica que Herminigildo Ledo, miembro de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, le avisó con muy poco tiempo de la reunión a celebrar entre representantes del Ayuntamiento y de la Asociación, por lo que no pudo avisar a los otros Concejales como se había acordado en la sesión anterior. Explica que en la reunión le dijeron que ellos no tenían problema en ceder los 6.000 metros cuadrados para la construcción de la Plaza, pero que pensaban que estaba muy lejos de la Carretera a La Zarza, por lo que pedían que se moviera, para que no quedara un terreno inservible en el medio y que la parte de la cuota de la Feria se moviera a otro lugar, para poder organizar mejor el terreno.

El Alcalde dice que ya debería de estar la carta hecha y escriturada, que si no había posibilidades de perder las subvenciones que se habían conseguido, por un total de 40 millones de pesetas.

Don Ramón Trinidad Quintana dice que el problema que Don José Luis María Barro había dicho en su intervención anterior que no había problemas por parte de la Asociación para ceder el terreno.

Don José Luis María Barro dice que la reunión fue cordial, con una colaboración total por parte de la Asociación, que no había puesto ningún impedimento.

El Sr. Alcalde le dice que entonces por qué no había hecho nada hasta el momento y Don José Luis Barro le cuenta que estaba a la espera de que le dijera si eran 5.000 ó 6.000 metros lo que había que ceder, al tener el Ayuntamiento 1.000 metros cuadrados en dicha zona, cedidos hace unos años por la Junta de Extranjeros. Por el Secretario se da lectura de las condiciones con las que se había cedido el terreno de los 1.000 metros por la Junta de Extranjeros, según las escrituras de la misma. Y se trata sobre si se puede incluir o no una parcela en el terreno que ocupará la Plaza.

Don José Luis María propone que el punto se puede integrar en el terreno que se dedique a aparcamientos y zona verde de la Plaza.

Don Manuel Andujar Rata expresa su protesta porque Don José Luis María Barro se le había avisado para avisar a la reunión con la Asociación y explica que días antes había hablado con Herminigildo Ledo sobre el terreno y habían encontrado muy buena disposición por parte de la



00269425



CLASE N.º

INTELIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintinueve de junio de dos mil seis, se extiende en tres folios (59, 60 y 61) de papel impreso del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00269423 y 00269425, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Benigno Dax de Rabago





OG5695427

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE
JULIO DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006.-

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y SU FINANCIACIÓN.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe el Proyecto Técnico para la construcción de la Piscina Municipal, redactado por el Arquitecto, Don Eugenio Casillas Ruiz, que se presenta en este acto, así como la financiación de dicha obra. Haciéndose constar que en la financiación se incluirían 3.000 € como aportación municipal en el año 2.006 y la misma cantidad en el año 2.007.

En este punto se producen una serie de intervenciones de diferentes miembros de la Corporación, siendo un resumen de las mismas el siguiente:

Don José Luis Marín Barrero explica que Hermenegildo Ledo, miembro de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, le avisó con muy poco tiempo de la reunión a celebrar entre representantes del Ayuntamiento y de la Asociación, por lo que no pudo avisar a los otros Concejales como se había acordado en la sesión anterior. Explica que en la reunión le dijeron que ellos no tenían problema en ceder los 6.000 metros cuadrados para la construcción de la Piscina, pero que pensaban que estaba muy lejos de la Carretera a La Zarza, por lo que pedían que se acercara, para que no quedara un terreno inservible en el medio y que la nave de la caseta de la Feria se mudara a otro lugar, para poder organizar mejor el terreno.

El Alcalde dice que ya debería de estar la cesión hecha y escriturada, que si no había posibilidades de perder las subvenciones que se habían conseguido, por un total de 40 millones de pesetas.

Don Román Trinidad Quintana dice que él entiende que Don José Luis Marín Barrero había dicho en su intervención anterior que no había problemas por parte de la Asociación para ceder el terreno.

Don José Luis Marín Barrero dice que la reunión fue cordial, con una colaboración total por parte de la Asociación, que no habían puesto ningún impedimento.

El Sr. Alcalde le dice que entonces porqué no habían hecho nada hasta el momento y Don José Luis Barrero le contesta que estaban a la espera de que le dijeran si eran 5.000 ó 6000 metros lo que había que ceder, al tener el Ayuntamiento 1.000 metros cuadrados en dicha zona, cedidos hace unos años por la Junta de Extremadura. Por el Secretario se da lectura de las condiciones con las que se había cedido el terreno de los 1000 metros por la Junta de Extremadura, según las escrituras de la misma. Y se trata sobre si se puede incluir o no este terreno en el terreno que ocupará la Piscina.

Don José Luis Marín propone que el pozo se puede integrar en el terreno que se dedique a aparcamientos o zona verde de la Piscina.

Don Manuel Andujar Ruiz expresa su protesta porque Don José Luis Marín Barrero no les había avisado para asistir a la reunión con la Asociación y explica que días antes había hablado con Hermenegildo Ledo sobre el mismo tema y habían encontrado muy buena disposición por parte de la





CLASE 5.^a
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZAL EL DÍA VEINTISIETE DE
JULIO DE DOS MIL SEIS

En Villagonzal, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramón Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: Don José Luis María Barro, Don Julián Castiella Ramón, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Carde Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rabago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CERRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006.
 Acerca la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y SU FINANCIACIÓN. - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe el Proyecto Técnico para la construcción de la Piscina Municipal, redactado por el Arquitecto, Don Eugenio Castiella Ruiz, que se presenta en este acta, así como la financiación de dicha obra. Habiéndose constatado que en la financiación se incluyen 3.000 € como aportación municipal en el año 2.005 y la misma cantidad en el año 2.007.

En este punto se producen una serie de intervenciones de diferentes miembros de la Corporación, siendo un resumen de las mismas el siguiente:

Don José Luis María Barro explica que Hammonegillido Ledo, miembro de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagonzal, le avisó con muy poco tiempo de la reunión a celebrar entre representantes del Ayuntamiento y de la Asociación, por lo que no pudo asistir a las obras. Concluye como se había acordado en la sesión anterior. Explica que en la reunión le dijeron que ellos no tenían problema en ceder los 6.000 metros cuadrados para la construcción de la Piscina, pero que pensaban que estaba muy lejos de la Carretera a La Zarza, por lo que pedían que se acordara, para que no quedara un terreno inconvertible en el medio y que la nave de la casa de la Feria se mudara a otro lugar, para poder organizar mejor el terreno.

El Sr. Alcalde dice que ya debiera de estar la sesión hecha y escriturada, que si no había posibilidades de perder las subvenciones que se habían conseguido, por un total de 40 millones de pesetas.

Don Román Trinidad Quintana dice que el terreno que Don José Luis María Barro había dicho en su intervención anterior que no había problemas por parte de la Asociación para ceder el terreno.

Don José Luis María Barro dice que la reunión fue cordial, con una colaboración total por parte de la Asociación, que no habían puesto ningún impedimento.

El Sr. Alcalde le dice que entonces porque no habían hecho nada hasta el momento y Don José Luis Barro le comenta que estaban a la espera de que le dijeran si eran 2.000 ó 6.000 metros lo que había que ceder, al tener el Ayuntamiento 1.000 metros cuadrados en dicha zona, cobidos hace unos años por la Junta de Extremadura. Por el Secretario se da lectura de las condiciones con las que se había cobido el terreno de los 1000 metros por la Junta de Extremadura, según las escrituras de la misma. Y se trata sobre si se puede incluir o no este terreno en el terreno que ocupará la Piscina.

Don José Luis María Barro propone que el pozo se pueda integrar en el terreno que se dedique a aparcamientos o zona verde de la Piscina.

Don Manuel Andujar Ruiz expresa su protesta porque Don José Luis María Barro no les había avisado para asistir a la reunión con la Asociación y explica que días antes había hablado con Hammonegillido Ledo sobre el mismo tema y habían encontrado muy buena disposición por parte de la





OG5695428

**CLASE 8.ª**

Asociación y quedaron en que asistirían a la reunión, pero esperaban que los citaran del Ayuntamiento.

Don José Luis Marin vuelve a explicar que no le fue posible y que además como ya tenían conocimiento de cuando iba a ser la reunión podían haber asistido, sin necesidad de que los avisaran.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que ellos no podían ir si no era por citación por parte del Ayuntamiento.

El Señor Alcalde dice que no se puede actuar mientras no se tenga la cesión, que en su día se marcará el terreno por parte de la Asociación y el Ayuntamiento.

Don Román Trinidad Quintana dice que a ellos le dijeron que no había ningún problema y que el que tenía que contestar a la Asociación era el Ayuntamiento.

Don José Luis Marin Barrero propone que se envíe un escrito a la Asociación para marcar el terreno con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que, por lo que está viendo, parece que el Ayuntamiento de Villagonzalo no quiere la Piscina. Don José Sánchez Vivas dice que el único que pone pegas es el Alcalde, que el resto están de acuerdo y que un escrito se hace enseguida. Que el único que lo ve todo negro es el Alcalde.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que se especifique exactamente donde va a ser el terreno para la Piscina, porque sino es probable que no lo cedan.

Don José Luis Marin Barrero quiere que conste en acta que para que se vea la buena disposición que tiene la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, Daniel Peña y Hermenegildo Ledo le habían dicho que el dinero que se sacara por la venta de un terreno para urbanizar por la empresa COPUGUSA lo darían para una obra social para el pueblo, que podía ser un Hogar de la Tercera Edad o cualquier otra. También propone que se acerque el terreno de la Piscina a la Carretera de la Zarza lo más que permita la normativa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de ejecución de Piscina Municipal, vestuarios, cerramiento y ajardinamiento, redactado por el Arquitecto Don Eugenio Casillas Ruiz.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución de la obra en dos anualidades, 2006 y 2007, por un total de 253.020'00 €, con la siguiente financiación:

AÑO 2006

- Diputación de Badajoz: 37.020'00 €.
 - Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura: 30.000'00 €.
 - Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura: 60.000'00 €.
 - Aportación Municipal: 3.000'00 €
- TOTAL AÑO 2006: 130.020'00 €**

AÑO 2007

- Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura: 120.000'00 €.
 - Aportación Municipal: 3.000'00 €
- TOTAL AÑO 2006: 123.000'00 €**

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2.005.-

Se da cuenta del expediente formado, de conformidad con la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.005, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.005, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE

2.006.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de



06555428



CLASE 2ª

Asociación y quedará en que asistirán a la reunión, pero captaban que los otros del Ayuntamiento.

Don José Luis Martín vuelve a explicar que no le fue posible y que además como ya tenían conocimiento de cuando iba a ser la reunión podían haber asistido, sin necesidad de que los invitara. Don Manuel Andujar Ruiz dice que ellos no podían ir si no era por invitación por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que no se puede actuar mientras no se tenga la sesión, que en su día se marcará el terreno por parte de la Asociación y el Ayuntamiento.

Don Román Trinidad Quintana dice que a ellos le dijeron que no había ningún problema y que el que tenía que contestar a la Asociación era el Ayuntamiento.

Don José Luis Martín Barrio propone que se envíe un escrito a la Asociación para marcar el terreno con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que, por lo que está viendo, parece que el Ayuntamiento de Villagonzalo no quiere la Piscina. Don José Sánchez Vivas dice que el único que puede pedir es el Alcalde, que el resto están de acuerdo y que un escrito hace emergencia. Que el único que le ve todo negro es el Alcalde.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que se especifique exactamente donde va a ser el terreno para la Piscina, porque sino es probable que no lo cedan.

Don José Luis Martín Barrio quiere que conste en acta que para dar por se ver la buena disposición que tiene la Asociación Profesional de Laboradores de Villagonzalo, Daniel Peña y Homero Aguilero. Lado le habían dicho que el dinero que se sacara por la venta de un terreno para urbanizar por la empresa COPURSA lo daban para una obra social para el pueblo, que podía ser un Hogar de la Tercera Edad o cualquier otra. También propone que se registre el terreno de la Piscina a la Carretera de la Nava lo más que permita la normativa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de ejecución de Piscina Municipal, verteridos.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución de la obra en dos anualidades, 2006 y 2007, por un total de 333.030,00 € con la siguiente financiación:

AÑO 2006

- Diputación de Badajoz: 37.030,00 €

- Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura: 30.000,00 €

- Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura: 60.000,00 €

- Aportación Municipal: 3.000,00 €

TOTAL AÑO 2006: 130.030,00 €

AÑO 2007

- Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura: 120.000,00 €

- Aportación Municipal: 3.000,00 €

TOTAL AÑO 2007: 123.000,00 €

APROBACIÓN DE LAS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2005

Se da cuenta del expediente formado, de conformidad con la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2005, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2005, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2006

Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 2006, por una cantidad total de 2.000 €.



OG5695429

**CLASE 8.ª**

138.907'42 €, a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, mayores ingresos, y remanente de tesorería.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, de 4/7/2006, y del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, de 12/7/2006). De lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Marcelino Bernardo Rubio, en la Calle Vista Alegre, número 41 (6.457'70 €); Manuela García García, Calle Pocillo, número 6 (3.000 €); Luis Huerta Caballero, en la Calle Nueva, número 109 (8.500 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Don Manuel Andujar Ruiz pregunta sobre el contenedor de basura que está situado junto al Badén del Guadiana y dice que cree que no sirve para nada. El Señor Alcalde contesta que se había instalado en su momento por el edificio que existe en esa zona y que ahora se utilizaba por los pescadores que iban por esa zona. Don Manuel Andujar dice que los pescadores son de otro pueblo y que estaría mejor que se instalara en otro lugar del pueblo donde fuera más necesario.

El Señor Alcalde dice que el terreno del badén está en el Municipio de Villagonzalo y también hay pescadores de esta localidad.

Don Román Trinidad Quintana dice que se necesitaría otro contenedor en San Isidro. A lo que el Señor Alcalde explica que en la fiesta de San Isidro se desplazan por personal del Ayuntamiento los contenedores necesarios y que se vuelven a traer al finalizar la fiesta.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que cree que no se debe quitar el contenedor del badén, en todo caso que se pongan otros en donde sea necesario.

Don Julián Casillas Ramiro pregunta si se había averiguado algo sobre el estiércol que habían depositado en las Traseras de Álvaro Alonso Bezano. A lo que contesta el Señor Alcalde que está esperando a que lo retiren, pero que no sabe quien lo depositó en ese lugar y que no se puede hacer nada al no existir denuncia de ningún tipo.

Don Manuel Andujar Ruiz comenta que los aspersores de las fincas que se encuentran cerca del paso subterráneo de RENFE siguen inundando el camino. Contestando el Sr. Alcalde que se van a instruir los oportunos expedientes sancionadores.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha solucionado el asunto del vertedero de escombros. El Sr. Alcalde contesta que habían estado en Villagonzalo representantes de RENFE y parece que lo van a permitir en una zona de su propiedad, y que se está pendiente de que lo cedan al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062692429



CLASE 8ª

13890742 E: a cargo de las partidas de partidas no comprendidas del Presupuesto de Gastos, ingresos, y recursos de inversión.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número uno de modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.000.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2300/84, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, de 4/1/2006, y del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, de 13/1/2006). De lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DEL SEÑOR ALCALDE - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Mercedes Bernardo Rubio, en la Calle Vista Alegre, número 41 (4.427,70 €); Mercedes García García, Calle Babilonia, número 6 (3.000 €); Luis Huerta Caballero, en la Calle Nueva, número 109 (8.200 €). De todo ello la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Don Manuel Andujar Ruiz pregunta sobre el contador de basura que está situado junto al Barrio del Guadalupe y dice que cree que no sirve para nada. El Señor Alcalde contesta que se había instalado en su momento por el edificio que existe en esa zona y que ahora se utiliza para los basureros que iban por esa zona. Don Manuel Andujar dice que los basureros son de otro barrio y que estaría mejor que se instalara en otro lugar del pueblo donde fuera más necesario. El Señor Alcalde dice que el terreno del barrio está en el Municipio de Villagorhal y también hay basureros de esa localidad.

Don Ramón Trinidad Quintana dice que se necesitaría otro contador en San Lázaro. A lo que el Señor Alcalde explica que en la fiesta de San Lázaro se desplazan por personal del Ayuntamiento los contadores necesarios y que se van a ir a terminar la fiesta.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que cree que no se debe quitar el contador del barrio, en todo caso que se pongan otros en donde sea necesario.

Don Julián Cañales Rando pregunta si se había averiguado algo sobre el cadáver que habían depositado en las Tierras de Álvaro Alonso Bexano. A lo que contesta el Señor Alcalde que está esperando a que lo retiren, pero que no sabe quien lo depositó en ese lugar y que no se puede hacer nada si no existe denuncia de ningún tipo.

Don Manuel Andujar Ruiz comenta que los repesores de las fiestas que se encuentran cerca del paso subterráneo de RENFE siguen inundando el camino. Contesta el Sr. Alcalde que se van a instruir los oportunos expedientes sancionadores.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha solucionado el asunto del vertedero de Gómbros. El Sr. Alcalde contesta que habían estado en Villagorhal representantes de RENFE y parece que lo van a permitir en una zona de su propiedad, y que se está pendiente de que lo cedan al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario, V.º B.º El Alcalde, Fdo.: José A. Fariñas Carrillo, Fdo.: Diego Bernarje Díaz de Rábago



OG5695430

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA 17 DE AGOSTO



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de julio de dos mil seis, se extiende en tres folios (63, 64 y 65) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695427 y OG5695429, ambos inclusive.

Don José Luis Muñoz de los Ríos, Don Carlos Romero, Doña Carmen Felipe Andújar del PSOE; Don Román Sánchez Vivas de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuertes del PP.

No asistió a la sesión Don Juan Antonio Ferrona Carrillo del PSOE y Doña Hermisinda Cortés Ruiz del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia de los señores: Secretario accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andújar.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA FINANCIAR GASTOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES, INVERSIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL. Se da cuenta del texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, encabezado el Sr. Alcalde que esta ayuda irá destinada, como se desprende del ANEXO DE INVERSIONES, a la construcción de una Piscina Municipal. Dicha piscina será construida en terreno cedido por la Junta de Extremadura, propiedad de la entidad Cámara Agraria, y el resto del terreno que tiene solicitado en cesión a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Ferrona Carrillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la realización de las actuaciones que se incorporan como Anexo, construcción de una Piscina Municipal, con un Presupuesto de Ejecución de 159.627 Euros.

CUARTO: Decretar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTA: Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Anexo de Inversiones y el total de la Memoria, siendo el total de euros de 159.627 Euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

El Secretario del Ayuntamiento,
Fdo. María Sánchez Andújar

Fdo. José Antonio Ferrona Carrillo

062692430



CLASE 2ª

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiseis de Julio de dos mil seis, se extendió en tres folios (63, 64 y 65) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 062692427 y 062692429, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Dña. Dolores Bermejo Díaz de Rábago



0G5695431



CLASE 8.ª
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2006

En Villagonzalo siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, Doña Carmen Felipe Andújar del PSOE; Don Román Trinidad Quintana y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes del PP.

No asisten a la sesión Don Manuel Andujar Ruiz de IU-SIEX y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andujar.

APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA FINANCIAR GASTOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES, INVERSIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL. Se da cuenta del texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, comunicando el Sr. Alcalde que esta ayuda irá destinada, como se desprende del ANEXO DE INVERSIONES, a la construcción de una Piscina Municipal. Dicha piscina será construida en terreno cedido por la Junta de Extremadura, propiedad de la extinta Cámara Agraria, y el resto del terreno que tiene solicitado su cesión a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la realización de las actuaciones que se incorporan como Anexo, construcción de una Piscina Municipal, con un Presupuesto de Ejecución de 159.627 Euros.

CUARTO: Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTA: Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Anexo de Inversiones y el total de la Memoria, siendo el total de ambas de 159.627 Euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria, doy fe.

VºBº
 El Alcalde

 Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

La Secretaria Accidental

 Fdo. María Sánchez Andujar

065695431



AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2006
CLASE B1
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEBERADA POR EL

En Villagonzalo siendo las veintuna horas y cincuenta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil seis se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Fariñas Camillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis María Barrero, Don Julián Cañillas Ramiro, Doña Carmen Felipe Andujar del PSOE; Don Román Trinidad Quintana y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEEX y Don Victoriano Reyes Fuentes del PP.

No asisten a la sesión Don Manuel Andujar Ruiz de IU-SIEEX y Doña Herminia Corrae Ruiz del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaría Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andujar.

APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL AYUNTAMIENTO DE

VILLAGONZALO PARA FINANCIAR GASTOS EN ESTRUCTURAS Y

EQUIPAMIENTOS LOCALES INVERSIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE

CAPITAL. Se da cuenta del texto del convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, conminando al Sr. Alcalde que esta ayuda irá destinada, como se desprende del ANEXO DE INVERSIONES, a la construcción de una Piscina Municipal. Dicha piscina será construida en terreno cedido por la Junta de Extremadura, propiedad de la extinta Cámara Agraria, y el resto del terreno que tiene solicitado en sesión a la Asociación Profesional de Laboradores de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fariñas Camillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la realización de las actuaciones que se incorporan como Anexo, construcción de una Piscina Municipal, con un Presupuesto de Ejecución de 139.627 Euros.

CUARTO: Denegar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTA: Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Acervo de Inversiones y el total de la Memoria, siendo el total de ambas de 139.627 Euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

La Secretaria Accidental

Dña. María Sánchez Andujar

Vº Bº
El Alcalde

D. José Antonio Fariñas Camillo



OG5695432

CLASE 8.ª

ACTA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2006



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecisiete de agosto de dos mil seis, se extiende en un folio (67) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, número OG5695431.

El Secretario del Ayuntamiento,

No asiste a la sesión Don Julián Cordero, Don Manuel Análgiz Ruiz y Don María Hermosa Comas Ruiz. Se celebra la sesión con la asistencia de Don José Luis Martín Barroso del PSOE, Don Juan José Rodríguez de la Secretaría Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Análgiz.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario accidental, Don José Luis Martín Barroso, informa que el motivo por el que se ha convocado con urgencia ha sido debido al acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de Villagonzalo, aprobando la urgencia de la sesión por todos los presentes.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE UN TERRENO DE 9.200 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde expone que, ante la solicitud a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo por parte de este Ayuntamiento, para que le donara un terreno de la Finca denominada Tardío, en su uso clasificado como urbano, junto a la Carretera de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo, para la construcción de una Piscina Municipal, dicha Asociación con fecha de 14 de julio de 2006, había acordado la donación de dicho terreno.

Visto el informe de la Secretaría accidental, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 633 del Código Civil, visto que se acredita que el valor de las condiciones impuestas en el acuerdo de donación no excede del valor del inmueble que se cede al Ayuntamiento, según el artículo 12.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, e informando que la donación inicialmente está otorgada en escritura pública.

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para los vecinos de esta localidad, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aceptar la donación que hace la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, con las condiciones previstas en el acuerdo de la Asamblea General de dicha Asociación, de fecha de 14 de julio de 2006, destinado a la construcción de una Piscina Municipal, de un terreno de 9.200 m², situado junto a la Cra. de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo, de 92 metros de ancho y 100 metros de fondo, con los siguientes linderos:

- Norte: Cra. de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo
- Sur: Finca matriz.
- Este: Antigua Carretera de la Zorra
- Oeste: Finca matriz

SEGUNDO. - Formalizar dicha donación en escritura pública, e inscribir dicho acto en el Inventario Municipal.



06592435



CLASE 1.

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorxa el día dieciséis de agosto de dos mil seis, se encuentra en un folio (87) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, número 00592435.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Domingo Díaz de Rábago



OG5695433

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2.006

Sevilla a tres de agosto de 2006.

Y no habiendo sido oportuno de que conste, se levanta la sesión, acordando lo siguiente:

En Villagonzalo siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de agosto de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEX; Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

No asisten a la sesión Doña Carmen Felipe Andújar y Don José Luis Marín Barrero del PSOE, Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andújar.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde explica que el motivo por el que se ha convocado con urgencia ha sido debido al mucho tiempo transcurrido desde que se hizo la solicitud de la donación del terreno hasta que se ha llevado a cabo la misma por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, aprobando la urgencia de la sesión por todos los presentes.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE UN TERRENO DE 9.200 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL.- El Sr.

Alcalde expone que, ante la solicitud a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo por parte de este Ayuntamiento, para que le donara un terreno de la Finca denominada Egido, en suelo clasificado como urbano, junto a la Carretera de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo, para la construcción de una Piscina Municipal, dicha Asociación con fecha de 14 de julio de 2.006 había acordado la donación de dicho terreno.

Visto el informe de la Secretaria accidental, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 1372/1.986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 633 del Código Civil, visto que se acredita que el valor de las condiciones impuestas en el acuerdo de donación no excede del valor del inmueble que se cede al Ayuntamiento, según el artículo 12.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, e informando que la donación únicamente sería eficaz cuando se eleve a escritura pública,

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para los vecinos de esta localidad, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la donación que hace la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, con las condiciones previstas en el acuerdo de la Asamblea General de dicha Asociación, de fecha de 14 de julio de 2.006, destinado a la construcción de una Piscina Municipal, de un terreno de 9.200 m2, situado junto a la Ctra. de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo, de 92 metros de ancho y 100 metros de fondo, con los siguientes linderos:

- Norte: Ctra. de Villagonzalo a la Estación de Villagonzalo
- Sur: Finca matriz.
- Este: Antigua Carretera de la Zarza
- Oeste: Finca matriz

SEGUNDO.- Formalizar dicha donación en escritura pública, e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006

CLASE 27

En Villagorhal siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Cañillas Raimo del PSOE; Don Román Trinidad Quintana; Don Manuel Anájar Raix y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEX; Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corra Raix del PP.

No asistió a la sesión Doña Carmen Felipe Anájar y Don José Luis Martín Barrio del PSOE. Se celebró la sesión con la asistencia de la Secretaría Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Anájar.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde explica que el motivo por el que se ha convocado con urgencia ha sido debido al mucho tiempo transcurrido desde que se hizo la solicitud de la donación del terreno hasta que se ha llevado a cabo la misma por la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal, aprobando la urgencia de la sesión por todos los presentes.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABORADORES DE VILLAGORHAL DE UN TERRENO DE 2.000 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL - El Sr. Alcalde expone que, ante la solicitud a la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal por parte de este Ayuntamiento, para que le donara un terreno de la finca denominada Erida, en suelo clasificado como urbano, junto a la Carretera de Villagorhal a la Estación de Villagorhal, para la construcción de una Piscina Municipal, dicha Asociación con fecha de 14 de julio de 2006 había acordado la donación de dicho terreno.

Visto el informe de la Secretaría accidental, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 17/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 1375/1985 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 633 del Código Civil, visto que se acredita que el valor de las condiciones impuestas en el acuerdo de donación no excede del valor del inmueble que se cede al Ayuntamiento, según el artículo 15.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, e informado que la donación únicamente será eficaz cuando se eleve a escritura pública.

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para los vecinos de esta localidad, por unanimidad, acuerda:

- PRIMERO - Aceptar la donación que hace la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorhal, con las condiciones previstas en el acuerdo de la Asamblea General de dicha Asociación, de fecha de 14 de julio de 2006, destinado a la construcción de una Piscina Municipal, de un terreno de 2.000 m², situado junto a la Car. de Villagorhal a la Estación de Villagorhal, de 92 metros de ancho y 100 metros de fondo, con los siguientes lindes:
- Norte: Car. de Villagorhal a la Estación de Villagorhal
 - Sur: Finca matriz
 - Este: Antigua Carretera de la Sarga
 - Oeste: Finca matriz
- SEGUNDO - Formalizar dicha donación en escritura pública e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal.



OG5695434

CLASE 8.ª

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que realice las gestiones y firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria, doy fe.



V.º B.º
El Alcalde

Fdo. José Antonio Farrona Carrillo



La Secretaria Accidental

Fdo. María Sánchez Andújar

Fdo. Diego Enrique Díaz de Rábago

08662434



TERCERO.- Insistir al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don José Antonio Farona Carrillo, para que realice las gestiones y firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

La Secretaría Accidental

[Signature]

Vº Bº
El Alcalde

[Signature]

Fdo. María Sánchez Andujar - Secretaria Accidental

Fdo. José Antonio Farona Carrillo - Alcalde

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



OG5695435

CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintitrés de agosto de dos mil seis, se extiende en dos folios (69 y 70) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, números OG5695433 y OG5695434.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar los actos de las citadas sesiones, con la inclusión del texto citado en el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre.

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE ADULTOS PARA EL CURSO 2006/2007.- Se da cuenta a la Corporación de la aprobación de una subvención para el Programa de Educación de Adultos para el curso 2006/2007, presentándose las Bases de Selección de una monitor/a para dicho programa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las citadas Bases de Selección y convocar la plaza de monitor/a de Educación de Adultos para el curso 2006/2007.

SEGUNDO.- El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre los días 11 y 22 de septiembre de 2006, ambos inclusivo, y la selección tendrá lugar el día 26 de septiembre.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del 22/8/2006, del Presidente del Club deportivo local de caradent LOS GALÁPAGOS; Escrito del 21/7/2006 del Jefe de Producción de Mérida de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructuras de ADIF; Escrito del 9/8/2006 del Jefe del servicio de Administración General de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura; Escrito del 21/7/2006 del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, y Escrito del 26/7/2006, del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz). De todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras, desde la última sesión ordinaria, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Antonio Prieto Tarradas, en la Calle Vives Alegre, número 31 (8.981,73 €); Concepción Pastor Guerrero, en la Calle Madre María, Fandiñora, número 4 (12.286,91 €); Juan Pedro Vivas Andujar, en la Calle Estación, número 31 (8.960,32 €); Francisco Cañabazo Peña, en la Calle Posillo, número 10 (18.214,48 €); Francisco A. Torres López, en la Palmita (14.188,71 €); Daniel Peña Romero, en la Ctra. de la Estación (400 €); José Peñate Navarro, en la Calle Estación, número 84 (1.200 €); Juan Pedro Cañabazo Peña, en la Calle Cruzes, número 29 (1.300 €); Remedios Rodríguez Parrera, en la Calle Cruzes, número 83 (430 €).

002692435



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pícnico de Villagorxa el día veintinueve de agosto de dos mil seis se extiende en dos folios (69 y 70) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, números 002692433 y 002692434

El Secretario del Ayuntamiento



Fdo: Diego Benigno Díaz de Rábago



OG5695436

CLASE 8.ª

**De todo el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA CINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE.

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Corporación: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JULIO, 17 DE AGOSTO Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de julio, 17 de agosto y 23 de septiembre de 2.006. Haciéndose constar que en el acta de la sesión celebrada el día 23 de agosto, se ha omitido en el segundo párrafo del único punto del orden del día, a continuación de "... y el artículo 633 del Código Civil, ... el siguiente texto: "... visto que se acredita que el valor de las condiciones impuestas en el acuerdo de donación no excede del valor del inmueble que se cede al Ayuntamiento, según el artículo 12.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ...".

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, con la inclusión del texto citado en el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre.

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE ADULTOS PARA EL CURSO 2006/2007.- Se da cuenta a la Corporación de la aprobación de una subvención para el Programa de Educación de Adultos para el curso 2006/2007, presentándose las Bases de Selección de un/a monitor/a para dicho programa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las citadas Bases de Selección y convocar la plaza de monitor/a de Educación de Adultos para el curso 2006/2007.

SEGUNDO.- El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre los días 11 y 22 de septiembre de 2006, ambos inclusive, y la selección tendrá lugar el día 26 de septiembre.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del 22/8/2006, del Presidente del Club deportivo local de cazadores LOS GALÁPAGOS; Escrito del 21/7/2006 del Jefe de Producción de Mérida de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructuras de ADIF; Escrito del 9/8/2006 del Jefe del Servicio de Administración General de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura; Escrito del 31/7/2006 del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, y Escrito del 26/7/2006, del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz). De todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras, desde la última sesión ordinaria, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Antonio Prieto Terrones, en la Calle Vista Alegre, número 31 (9.881'73 €); Concepción Pastor Guerrero, en la Calle Madre María, Fundadora, número 4 (12.286'91 €); Juan Pedro Vivas Andujar, en la Calle Estación, número 81 (8.860'52 €); Francisco Casablanca Peña, en la Calle Pocillo, número 10 (18.214'48 €); Florencio A. Torres Lagar, en la Palatina (14.188'73 €); Daniel Peña Romero, en la Ctra. de la Estación (400 €); José Peñato Moreno, en la Calle Estación, número 84 (1.200 €); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Cruces, número 29 (1.500 €); Herminia Rodríguez Pereira, en la Calle Cruces, número 83 (450 €).



00555436



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NINE

En Villagonzalo, siendo las veintena horas y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil nine, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Troncos Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barrio, Don Julián Caillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE. No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Corporación: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIRIK; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernalgo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CEBERRADAS LOS DÍAS 17 DE JULIO, 17 DE AGOSTO Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006 - Añada la sesión y declarada pública

Se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 17 de julio, 17 de agosto y 23 de septiembre de 2006. Haciéndose constar que en el acta de la sesión celebrada el día 23 de agosto, se ha omitido en el segundo párrafo del único punto del orden del día a continuación de "... y el artículo 633 del Código Civil ... el siguiente texto: "... visto que se acredita que el valor de las condiciones impuestas en el acuerdo de donación no excede del valor del inmueble que se cede al Ayuntamiento, según el artículo 12.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ...".

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, con la inclusión del texto citado en el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre.

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE MONITOR DE ADULTOS PARA EL CURSO 2006-2007 - Se da cuenta a la Corporación de la aprobación de una

subvención para el Programa de Educación de Adultos para el curso 2006-2007, presentándose las Bases de Selección de una monitor para dicho programa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las citadas Bases de Selección y convocar la plaza de monitor de Educación de Adultos para el curso 2006-2007.

SEGUNDO.- El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre los días 11 y 22 de septiembre de 2006, ambos inclusive, y la selección tendrá lugar el día 26 de septiembre.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del 22-8-2006, del Presidente del Club deportivo local de cazadores LOS GALAPAGOS; Escrito del 24/7/2006 del Jefe de Producción de Mérida de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructuras de ADIF; Escrito del 9-8-2006 del Jefe del Servicio de Administración General de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura; Escrito del 31/7/2006 del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios CENTRO, y Escrito del 20/7/2006, del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz). De todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr.

Alcalde para la ejecución de obras, desde la última sesión ordinaria, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Antonio Prieto Toranzo, en la Calle Vides Alegre, número 31 (9.881,73 €); Concepción Pastor Guerrero, en la Calle Madre María, Fundadora, número 4 (12.286,91 €); Juan Pedro Vivas Andujar, en la Calle Estación, número 81 (8.860,22 €); Francisco Cambalanza Peir, en la Calle Pochillo, número 10 (18.214,48 €); Florencio A. Torres Laga, en la Patineta (14.188,73 €); Daniel Peña Romero, en la Ctra. de la Estación (400 €); José Polino Moreno, en la Calle Estación, número 84 (1.200 €); Juan Pedro Cambalanza Pastor, en la Calle Casca, número 29 (1.200 €); Herminia Rodríguez Pastor, en la Calle Casca, número 83 (450 €).



OG5695437

CLASE 8.ª

De todo ello los presentes se dan por enterados.

APROBAR LA INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA DEL PADRÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 3er TRIMESTRE DE 2006 Y APROBAR DICHO PADRÓN. - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2006, aprobándose por unanimidad la inclusión de dicho asunto en el orden del día y se aprueba por unanimidad de los presentes el citado padrón, que asciende a la cantidad de 10.240'75 €.

Al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06582437



De todos ellos los presentes se dan por enterados.

APROBAR LA INCLASION POR EL TRAMITE DE URGENCIA DEL PADRON DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL 3er TRIMESTRE DE 2006 Y APROBAR DICHO PADRON. - Se presenta a la Corporación el Padron de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2006, aprobándose por unanimidad la inclusión de dicho asunto en el orden del día y se aprueba por unanimidad de los presentes el citado padron, que asciende a la cantidad de 10.240,75 €.

Al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Fdo: Diego Hermoso Diaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: José A. Fariña Carrillo



OG5695438

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cinco de septiembre de dos mil seis, se extiende en dos folios (72 y 73) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695436 y OG5695437, ambos inclusive.

(El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065692438



CLASE 2.

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorxa el día cinco de septiembre de dos mil seis, se extendió en dos folios (72 y 73) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 065692438 y 065692437, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Benigno Diaz de Rábago



OG5695439



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

El Sr. Alcalde pide disculpas a los miembros de la Corporación por no haber convocado el Pleno anterior en un jueves como es habitual, o haberlo avisado con anterioridad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO DE 2006.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de 13.162'00 €, a cargo de mayores ingresos.

Se pregunta por Don José Sánchez Vivas el lugar donde se van a instalar los bancos y el juego infantil, El Sr. Alcalde explica que el juego infantil se instalará en el Pilar, así como dos bancos y el resto en la Plaza de Cervantes. Y que en el Colegio se instalarán otros antiguos que se están arreglando.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida del término municipal de Villagonzalo, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director de Ubicaciones de Telefónica Móviles España, del 4/9/2006; y del Director del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Diputación de Badajoz, de 14/9/2001). De lo que los Señores Concejales se dan por enterados.

06669433



CLASE 81
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIDOS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Martín Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barrio, Don Julián Camillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Goutan, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Puentes, del PP.
No asiste a la sesión Doña Herminia Corde Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Borracho Diaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CERRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2006 - Aporta la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

El Sr. Alcalde pide disculpas a los miembros de la Corporación por no haber convocado el Pleno anterior en un jueves como es habitual, o habiendo avisado con anterioridad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO DE 2006 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, en línea procedente, de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de 13.162,00 €, a cargo de mayores ingresos.

Se pregunta por Don José Sánchez Vivas el lugar donde se van a instalar los bancos y el juego infantil. El Sr. Alcalde explica que el juego infantil se instalará en el Plaza, así como dos bancos y tres en la Plaza de Cervantes. Y que en el Colegio se instalarán otros antiguos que se están arreglando.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2500/1, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EXPOSICIÓN DE TARJETAS DE ABARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora la exposición de tarjetas de abarcamiento para personas con movilidad reducida del término municipal de Villagonzalo, de la que previamente se había enviado una copia a cada uno de los Colegios.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director de Ubicación de Telefonos Móviles España del 4/9/2006, y del Director del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Diputación de Badajoz de 14/9/2006). De lo que los Señores Concejales se dan por enterados.



OG5695440

CLASE 8.ª

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Jesús López López, en la Calle Cruces, número 47 (400 €); Francisco Andujar Casablanca, en la Calle Cruces, número 29 (500 €); Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (600 €); María Josefa Romero Mendoza, en la Calle San Isidro, número 11 (3.000); Celedonio Vivas Puerto, en la Calle Concordia, número 20 (25 €); Celedonio Vivas Puerto, en la Calle Concordia, número 28 (25 €); Francisca Romero Donoso, en la Calle Concordia, número 10 (25 €); María Isabel Montero Sánchez, en la Calle Concordia, número 2 (25 €); Francisca Sánchez Lozano, en la Calle Olivo, número 24 (10.000 €); Francisco Solís Álvarez, en la Calle Estación, número 69 (6.691'39 €); Esteban Romero Pastor, en la Calle Vista Alegre, número 56 (4.255'36 €); María Ruiz Delgado, en la Calle Vista Alegre, número 80 (7.752 €); Fernando López Trinidad, en la Calle Concordia, número 4 (25 €); Leonor Porro Porro, en el Cementerio Municipal (240 €).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Victoriano Reyes Fuentes para preguntar si se habían firmado las escrituras de la donación del terreno de la piscina municipal. A lo que contesta el Sr. Alcalde que no firmó las escrituras porque la Asociación Profesional de Labradores quiere que se ponga la Caseta Municipal en un lugar donde no hay espacio suficiente para ello, pero que próximamente firmará las escrituras y después se verá donde se puede instalar la Caseta Municipal.

Don José Luis Marín interviene para decir que en la reunión mantenida con los representantes de la Asociación le habían dicho que serían flexibles con el tema de la caseta. Y dice que piensa que lo han puesto en evidencia al no firmar las escrituras.

El Sr. Alcalde dice que en aquel momento no había firmado las escrituras por lo que había expuesto de la Caseta Municipal y por el precio que querían ponerle a la tierra, pero que las firmaría próximamente.

Don Manuel Andujar Ruiz expone que en el día de ayer había asistido a una sesión de la Mancomunidad CENTRO y quiere informar de lo que allí se trató, que en resumen fue lo siguiente:

- Se había informado por parte de la Presidencia que se iba a arreglar un camino en cada Municipio y que el de Villagonzalo sería el Camino de San Isidro, y se pretendía que finalizaran las obras antes de las Elecciones Locales del año 2007.
- Se informó que había que abonar la aportación de cada municipio a la Mancomunidad antes del día 15 de octubre.
- Que se había contratado como Dinamizador Deportivo al vecino de esta localidad, Don Antonio Sánchez García.
- Que se estaba tratando de poner en marcha un Servicio de Recogida de papel, cartón y envases y que pasara a esta Mancomunidad el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, aunque un Concejal de La Zarza había mostrado su disconformidad con esta última medida, alegando que dicho Servicio estaba funcionando bien tal y como se llevaba en la actualidad.

El Señor Alcalde informa que había estado con el Técnico y el Topógrafo encargados de redactar el proyecto para el arreglo del camino y que ya se ha redactado.

En relación con el pago de la aportación municipal, el Secretario advierte que es necesario habilitar una partida para realizar dicho pago, mediante una modificación de crédito, ya que no está previsto en el Presupuesto vigente.

El Señor Alcalde dice que no estaba de acuerdo en realizar dicho pago hasta que se obtuviera un beneficio por pertenecer a la Mancomunidad, pero hasta el momento los servicios de este Ayuntamiento los lleva la Mancomunidad del Pantano de Alange, o con una agrupación de municipios, como es el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que viene funcionando

065692440



CLASE 81

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ILUSTRADA - Se da cuenta de las mociones

comunicadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en las fincas y con los presupuestos que se relacionan: Jesús López, en la Calle Cruzar, número 47 (400 €); Francisco Andujar Casablanca, en la Calle Cruzar, número 29 (500 €); Ana Dolores Canillo, en la Calle Extranjera, número 15 (600 €); María Jesús Romero Mendosa, en la Calle San Isidro, número 11 (3.000 €); Celsidomo Vivas Puerto, en la Calle Concordia, número 20 (25 €); Celso Vivas Puerto, en la Calle Concordia, número 28 (25 €); Francisca Romero Donoso, en la Calle Concordia, número 10 (25 €); María Isabel Montero Sánchez, en la Calle Concordia, número 2 (25 €); Francisca Sánchez Lorenzo, en la Calle Olivo, número 24 (10.000 €); Francisco Solís Álvarez, en la Calle Estación, número 69 (6.601,79 €); Eusebio Romero Pastor, en la Calle Vista Alegre, número 26 (4.255,36 €); María Ruiz Delgado, en la Calle Vista Alegre, número 80 (7.722 €); Fernando López Trinidad, en la Calle Concordia, número 4 (25 €); Leonor Panto Panto, en el Cementerio Municipal (240 €).

De todo ello, la Corporación se ha por entender.
PREGUNTA Y RESPUESTA - Dentro del punto referente a juegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Víctor José Reyes Fuentes para preguntar si se habían firmado las escrituras de la donación del terreno de la parcela municipal. A lo que contesta el Sr. Alcalde que no firmó las escrituras porque la Asociación Profesional de Labradores quiere que se ponga la Cesta Municipal en un lugar donde no hay espacio suficiente para ello, pero que próximamente firmará las escrituras y después se verá donde se puede instalar la Cesta Municipal.
Don José Luis Martín interviene para decir que en la reunión mantenida con los representantes de la Asociación le habían dicho que se iban a firmar las escrituras con el tema de la cesta. Y dice que piensa que lo más pronto es evidente si no firman las escrituras.
El Sr. Alcalde dice que en aquel momento no había firmado las escrituras por lo que había expuesto de la Cesta Municipal y por el precio que quería ponerle a la cesta, pero que las firmará próximamente.

Don Manuel Andujar Ruiz expone que en el día de ayer había asistido a una sesión de la Mancomunidad CENTRO y quiere informar de lo que allí se trató, que en resumen fue lo siguiente:
- Se había informado por parte de la Presidencia que se iba a arreglar un camino en cada Municipio y que el de Villagordeal sería el Camino de San Isidro, y se pretendía que finalizara las obras antes de las Elecciones Locales del año 2007.
- Se informó que había que abonar la aportación de cada municipio a la Mancomunidad antes del día 15 de octubre.
- Que se había contactado como Dinamizador Deportivo al vecino de esta localidad, Don Antonio Sánchez García.
- Que se estaba tratando de poner en marcha un servicio de Recogida de papel, cartón y envases y que pensaba esta Mancomunidad el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, aunque su Consejo de La Zaxa había mostrado su desinterés con esta última medida, alegando que dicho servicio estaba funcionando bien tal y como se llevaba en la localidad.

El Sr. Alcalde informa que había estado con el Técnico y el Topógrafo encargados de redactar el proyecto para el trazado del camino y que ya se ha redactado.
En relación con el pago de la aportación municipal, el Secretario advierte que es necesario habilitar una partida para realizar dicho pago, mediante una modificación de crédito, ya que no está previsto en el presupuesto vigente.
El Sr. Alcalde dice que no estaba de acuerdo en realizar dicho pago hasta que se obtuviera un permiso por permitir a la Mancomunidad, pero hasta el momento los servicios de este Ayuntamiento los lleva la Mancomunidad del Partido de Alange, o con una regulación de municipio, como es el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que viene funcionando



OG5695441


CLASE 8.ª

bien. Que él es de la opinión de que a este Ayuntamiento únicamente le interesa de la Mancomunidad de Municipios CENTRO el Parque de Maquinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrón Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062692441



CLASE B.
Que el en la opinión de que a este Ayuntamiento únicamente le interesa de la Mancomunidad de Municipios CENTRO el Partido de Madagana
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Nº B.
El Alcalde.

Fdo.: Diego Benigno Diaz de Rábago

Fdo.: José A. Fariñas Carillo





OG5695442

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se extiende en tres folios (75, 76 y 77) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695439 y OG5695441, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la presencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBAR LA URGENCIA - Se acuerda que se había convocado con urgencia esta sesión, debido a que era necesario aprobar el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural para financiar parte de la Piscina Municipal y suprimir dicha modificación cuanto antes, para su aprobación por la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de todos los presentes, se aprueba la urgencia de la sesión.

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 17 DE AGOSTO DE 2006 - Se da cuenta a la Corporación del escrito de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de 16 de octubre, por el que se expone el error existente en el acuerdo número quinto, adoptado por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2006, al aprobar el Convenio de Colaboración con dicha Consejería, alegando que falta concreción en la redacción anterior, por lo que el Sr. Alcalde propone que se adopten las siguientes medidas:

Modificar el acuerdo número quinto de la sesión plenario celebrada el día 17 de agosto de 2006, que no afecte a lo sustancial de los acuerdos adoptados, ni vulnere derechos de terceros, quedando los acuerdos adoptados en relación con dicho Convenio de la siguiente manera:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Ferrera Carrillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la realización de los actuaciones que se incorporan como Anexo, presupuesto de esta Piscina Municipal, con un Presupuesto de ejecución material de 159.627,00 euros.

CUARTO: Gestionar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTO: Aprobar el gasto total de los proyectos, comprometerse a financiar la diferencia entre la subvencionada y el total de los mismos.

Este acuerdo, por unanimidad de los presentes, se aprueba.



065692442



CLASE 82

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se extiende en tres folios (75, 76 y 77) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 065692439 y 065692441, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernabeo Diaz de Rabago





OG5695443

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE
OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**

destinado en un folio (79) de
número OG5695443.



En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y doce minutos del día diecinueve de octubre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión Don Manuel Andújar Ruiz, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - El Señor Alcalde explica que se había convocado con urgencia esta sesión, debido a que era necesario rectificar el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural para financiar parte de la Piscina Municipal y remitir dicha rectificación cuanto antes, para su aprobación por la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de todos los presentes, se aprueba la urgencia de la sesión.

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 17 DE AGOSTO DE 2006. - Se da cuenta a la Corporación del escrito de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de 16 de octubre, por el que se expone el error existente en el acuerdo número quinto, adoptado por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2006, al aprobar el Convenio de Colaboración con dicha Consejería, alegando que falta concreción en la redacción anterior, por lo que el Sr. Alcalde propone que se adopten los siguientes acuerdos:

Modificar el acuerdo número quinto de la sesión plenaria celebrada el día 17 de agosto de 2006, que no afecta a lo sustancial de los acuerdos adoptados, ni vulnera derechos de terceros, quedando los acuerdos adoptados en relación con dicho Convenio de la siguiente manera:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la realización de las actuaciones que se incorporan como Anexo, construcción de una Piscina Municipal, con un Presupuesto de ejecución material de 159.627'00 euros.

CUARTO: Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTO: Aprobar el gasto total de los proyectos, comprometiéndose a financiar la diferencia entre lo subvencionado y el total de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda su aprobación.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PUEBLO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y doce minutos del día diecinueve de octubre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pueblo de Villagonzalo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrón Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barreiro, Don Julián Casillas Ramírez, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermenia Cordeiro Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernabeo Diaz de Ribago. **APROBAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN** - El Señor Alcalde explica que se había convocado con urgencia esta sesión, debido a que era necesario recibir el Convenio a firmar con la Corporación de Desarrollo Rural para financiar parte de la Piscina Municipal y tratar dicha rectificación cuanto antes, para su aprobación por la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de todos los presentes, se aprueba la urgencia de la sesión. **APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 17 DE AGOSTO DE 2006** - Se da cuenta a la Corporación del escrito de la Corporación de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de 16 de octubre, por el que se expone el error existente en el acuerdo número quinto, adoptado por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2006, al aprobar el Convenio de Colaboración con dicha Corporación, alegando que falta concreción en la redacción anterior, por lo que el Sr. Alcalde propone que se adopten los siguientes acuerdos:

Modificar el acuerdo número quinto de la sesión plenario celebrada el día 17 de agosto de 2006, que no afecta a lo sustancial de los acuerdos adoptados, ni vulnera derechos de terceros, quedando los acuerdos adoptados en relación con dicho Convenio de la siguiente manera:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Corporación de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de Bienes de Capital.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrón Carrillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el mencionado Convenio.

TERCERO: Aprobar la Memoria para la rectificación de las actuaciones que se incorporan como Anexo, construcción de una Piscina Municipal, con un presupuesto de ejecución material de 159.637,00 euros.

CUARTO: Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.

QUINTO: Aprobar el gasto total de los proyectos, comprometiéndose a financiar la diferencia entre lo subvencionado y el total de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda su aprobación.

Fdo. José A. Farrón Carrillo
El Alcalde
Fdo. Diego Bernabeo Diaz de Ribago
El Secretario



OG5695444

CLASE 8.ª

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de octubre de dos mil seis, se extiende en un folio (79) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio número OG5695443.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, a veinte de octubre de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, a las once y media de la mañana, con la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Carrión, con los señores de la Corporación, Don José Luis María Barrero, Don Félix Cruz, Don Manuel Anzures, del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Anzures, del PP; Don Manuel Anzures, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermosa Cruz Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 19 DE OCTUBRE DE 2006 - Altra la sesión y declaración pública, se presenta por el Sr. Alcalde al efecto alguna alegación que hace a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre y 19 de octubre de 2006. Don Manuel Anzures dice que en la sesión celebrada el día 28 de septiembre, cuando hablaba sobre la sesión de la Mancomunidad CENTRO, existe un error, ya que se había del Alcalde de La Zarza cuando debe decir un Concejal de La Zarza. Don José Luis María Barrero asegura que no había dicho que la Asociación de Labradores dijera que se podría poner la Caseta en el sitio que se quiere, por lo que pide que se anule dicho párrafo del acta de la sesión del día 28 de septiembre.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores, incluyendo las anteriores alegaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE 2006 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 2006, por una cantidad total de 125.431.786 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de tesorería.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA UNA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PALETES DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Diego Caballero Muñido, en representación de la empresa TABLE PALT, S.L., en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de FABRICACIÓN DE PALETES DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR, a instalar en la C/Carretera de la Estación, s/n, y visto los informes emitidos por la Inspección Sanitaria y el Ayuntamiento Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el cumplimiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 20 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las promiscuidades se realizan otras actividades análogas que pueden producir efectos adversos, previa difusión, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.



00569244

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día diecinueve de octubre de dos mil seis, se extiende en un folio (99) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio número 00569244.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bermejo Diaz de Rábago



0G5695445

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veintiséis de octubre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 19 DE OCTUBRE DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre y 19 de octubre de 2006. Don Manuel Andujar dice que en la sesión celebrada el día 28 de septiembre, cuando informa sobre la sesión de la Mancomunidad CENTRO, existe un error, ya que se habla del Alcalde de La Zarza cuando debe decir un Concejal de La Zarza. Don José Luis Marín Barrero asegura que no había dicho que la Asociación de Labradores dijera que se podría poner la Caseta en el sitio que se quisiera, por lo que pide que se anule dicho párrafo del acta de la sesión del día 28 de septiembre.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, incluyendo las anteriores alegaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE 2006.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de 125.431'88 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de tesorería.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA UNA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PALETS DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Diego Caballero Morillo, en representación de la empresa TABLE PALT, S.L., en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de FABRICACIÓN DE PALETS DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR, a instalar en la Carretera de la Estación, s/n, y vistos los informes emitidos por la Inspección Sanitaria y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

065692445



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORAZO EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS

En Villagorazo, siendo las veintuna horas y seis minutos del día veintidós de octubre de dos mil seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barreiro, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Adán Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia García Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernarjo Díaz de Rabago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CEBERRADAS LOS DÍAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 19 DE OCTUBRE DE 2006. - Abierta la sesión y leídas públicamente las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre y 19 de octubre de 2006. Don Manuel Andujar dice que en la sesión celebrada el día 28 de septiembre, cuando informa sobre la sesión de la Mancomunidad CENTRO, existe un error, ya que su habla del Alcalde de La Zarza cuando debe decir un Concejal de La Zarza. Don José Luis Martín Barreiro asegura que no habla dicho que la Asociación de Agricultores diga que se podría poner la Cartera en el sitio que se quiere, por lo que pide que se anule dicho párrafo del acta de la sesión del día 28 de septiembre.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, incluyendo las anteriores alegadas.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE 2006. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de 125.431,88 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de gestión.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2560/1, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA UNA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PALETS DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Diego Caballero Merello, en representación de la empresa TABLET, S.L., en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de FABRICACIÓN DE PALETS DE MADERA Y TABLEROS DE ENCOFRAR, a realizar en la Carretera de la Estación s/n, y visto los informes emitidos por la Inspección Sanitaria y el Arquitecto Técnico Municipal y consultado que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas concretas propuestas son conformes con la normativa urbanística ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1991 y dispositivos concretos y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades similares que puedan producir efectos adversos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.



0G5695446



CLASE 8.ª

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA UNA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Tomás Llano Montero, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de COMERCIO MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, a instalar en la Carretera de la Estación, s/n, y vistos los informes emitidos por la Inspección Sanitaria y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Se

presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:
PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.007, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 61'60 € al año (15'40 € al trimestre); Industrias, comercios y análogos, 123'20 € al año (30'80 € al trimestre).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Se

presenta a la Corporación la propuesta de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de la Obra de CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL en Villagonzalo, manifestando el Sr. Alcalde que se proponía que se tramitara por el trámite urgente, debido que el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural, por el que aportaba la cantidad de 159.627'00 € para la citada obra, tenía un plazo de vigencia corto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Eugenio Casillas Ruiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad de 220.349'00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Iniciar la tramitación ordinaria del expediente de contratación para la Ejecución de las Obras de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL de Villagonzalo.

TERCERO.- Declarar la urgencia del contrato por motivos de interés público, debido al escaso margen de tiempo que se impone en el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato que consta en el expediente, y cuyas características principales son las siguientes:

- a) Presupuesto de licitación: 220.349'00 €
- b) Tramitación:: urgente
- c) Procedimiento.....: abierto
- d) Forma de adjudicación: subasta
- e) Clasificación empresarial: Grupo C Subgrupo 4 Categoría D
- f) Garantía provisional :: 4.406'98 €
- g) Garantía definitiva.....: 4 % sobre precio adjudicación.
- h) Plazo de ejecución: tres meses.
- i) Plazo de garantía de la obra: un año.
- j) Financiación del gasto: partida presupuestaria 452 601



065692446



INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA UNA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Tomás Llano Montero, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de comercio menor de materiales de construcción, a realizar en la Carretera de la Estación, s/n, y vistas los informes emitidos por la Inspección Sanitaria y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la manifestación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el cumplimiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos similares, previa delimitación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

APPROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se aprueben las siguientes acciones:
PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del I.V.D.007, las siguientes que seponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domésticos: 61,60 € al año (13,40 € al trimestre); Industrial, comercio y análogo: 123,20 € al año (30,80 € al trimestre);
SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los nuevos recintos y datos por aprobarse definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presenten ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.
APPROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Se presenta a la Corporación la propuesta de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la Obra de CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL en Villagorral, manteniendo el Sr. Alcalde que se tramite por el trámite urgente, debido que el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural, por el que se aprueba la cantidad de 150.027,00 € para la citada obra, tiene un plazo de vigencia como

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Pascual Cañales Ruiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad de 220.340,00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Iniciar la tramitación ordinaria del expediente de contratación para la ejecución de las Obras de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL de Villagorral.

TERCERO.- Declarar la urgencia del contrato por motivo de interés público, debido al escaso margen de tiempo que se impone en el Convenio a firmar con la Consejería de Desarrollo Rural.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato que consta en el expediente, y cuyos características principales son las siguientes:

- a) Presupuesto de base: 220.340,00 €
- b) Tramitación: urgente
- c) Procedimiento: abierto
- d) Forma de adjudicación: sujeta
- e) Clasificación empresarial: Grupo C Subgrupo 4 Categoría D
- f) Garantía provisional: 4.406,98 €
- g) Garantía definitiva: 4 % sobre precio adjudicación
- h) Plazo de ejecución: tres meses
- i) Plazo de garantía de la obra: un año
- j) Financiación del gasto: partida presupuestaria 422.001



OG5695447

CLASE 8.ª

QUINTO. Someter dicho expediente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a exposición pública, declarando abierto el procedimiento de licitación, al objeto de que se puedan presentar las ofertas correspondientes por las empresas que, reuniendo los requisitos exigidos, se encuentren interesadas en participar.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, AL 31 DE AGOSTO. - En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto se da cuenta a la Corporación de la situación de la ejecución del Presupuesto del presente año, al día 31 de agosto de 2.006, que previamente se les había enviado copia por partidas, tanto de gastos como de ingresos. De todo ello la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Presidente de la Mancomunidad Integral Centro, de 2/10/06; Consejero de Sanidad y Consumo, de 2/10/2006; COPUGUSA, de 4 y 18 de octubre), de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.


RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Faustina Porro Porro, en la Calle Nueva, número 3 (17.286'62 €); Manuel García Mateo, en la Calle Estación, número 45 (800 €); Félix Terrones Vivas, en la Calle Cruces, número 30 (350 €); Manuel Porro Vivas, en la Calle Estación, número 100 (50 €); Jacinto Amado Barrero, en la parcela número 4 del polígono 5 del Catastro de Rústica (900 €); y José Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Concordia, número 6 (25 €).

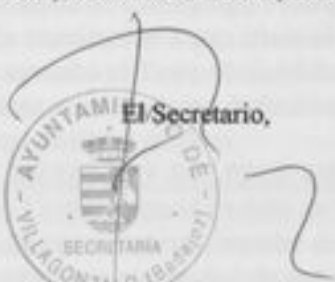
De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don José Luis Marín Barrero para preguntar sobre el trámite en que se encontraba el Plan General de Ordenación, a lo que se le contesta que se había enviado a la Agencia de la Vivienda, Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura para que se procediera a su aprobación definitiva.

Doña Carmen Felipe Andujar pregunta sobre el problema de abastecimiento de agua que había sufrido la localidad hace unos días, y que salía el agua muy sucia. El Señor Alcalde contesta que el sábado le avisaron que había una avería y que bajarían inmediatamente los buzos a arreglarla, y que debido al día que habían dado el aviso no se pudo notificar a todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

 Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

 Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

068892447



CLASE 8ª

QUINTO.- Se acuerda que el Pleno de Cláusulas Administrativas Particulares a exposición pública, declarando abierto el procedimiento de licitación, al efecto de que se puedan presentar las ofertas correspondientes por las empresas que, reuniendo los requisitos exigidos se encuentren interesadas en participar.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO - En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto se da cuenta a la Corporación de la situación de la ejecución del Presupuesto del presente año, al día 31 de agosto de 2.006, que el presupuesto se ha habido cubierto con las partidas tanto de gastos como de ingresos. De todo ello la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDIENTES - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Presidencia de la Mancomunidad Integral Comar, de 2.10.06; Consejo de Sanidad y Consumo, de 2.10.2006; COPUGISA, de 4 y 18 de octubre), de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Parcela Porto Porto, en la Calle Nueva, número 3 (17.286,65 €); Manuel García Mateo, en la Calle Estación, número 45 (800 €); Félix Torres Vivas, en la Calle Cruzes, número 36 (350 €); Manuel Porto Vivas, en la Calle Estación, número 100 (50 €); Jacinto Amado Barrio, en la parcela número 4 del polígono 2 del Catastro de Ránca (900 €); y José Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Concordia, número 6 (22 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

QUEJAS Y PRECISAS - Dentro del punto referente a quejas y preguntas hace uso de la palabra Don José Luis Barrio para preguntar sobre el trámite en que se encuentra el Plan General de Ordenación, a lo que se le contesta que se había enviado a la Agencia de la Vivienda, Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura para que se procediera a su aprobación definitiva.

Doña Carmen Felipe Andujar pregunta sobre el problema de abastecimiento de agua que había sufrido la localidad hace unos días, y que salió el agua muy sucia. El Sr. Alcalde contesta que el abastecimiento de agua que había suscitado se había solucionado y que se habían inmediatamente los pozos a regular, y que debido a las lluvias dadas el agua no se pudo notar a todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

El Alcalde,

Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago

Fdo: José A. Ferrera Camillo



OG5695448

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de octubre de dos mil seis, se extiende en tres folios (81, 82 y 83) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695445 y OG5695447, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2006. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO CUATRO DEL PRESUPUESTO DE 2006. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número cuatro del Presupuesto General de 2006, por una cantidad total de 21.290,00 €, a cargo de nuevos ingresos y bajas de partidas del Presupuesto de Gastos.

Visto el Informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PADRÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CUARTO TRIMESTRE 2006. - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2006, que asciende a la cantidad de 10.240,75 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CUENTAS DE LAS FIESTAS LOCALES DE 2006. - Se da cuenta de las cuentas de las Fiestas Locales celebradas durante el año 2006, cuyo resumen es el siguiente:

- Cabalgata de Reyes - Gastos: 529,88 €
- Carnavales - Gastos: 859,42 €
- Feria de Abril - Ingresos: 1005,00 €
- Feria de Septiembre - Gastos: 11.769,75 €
- Fiesta de EL EMIGRANTE - Gastos: 5.948,88 €
- Fiesta de EL CRISTO - Ingresos: 3.740,00 €
- Gastos de la fiesta - Gastos: 11.799,99 €

La Corporación se da por enterada.

065692448



CLASE A

DELEGACION - Habiendo concurrido a la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorreal el día veintidós de octubre de dos mil seis, se extendió en tres folios (81, 82 y 83) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 005692447 y 005692448, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Díaz de Rábago



OG5695449

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO CUATRO DEL PRESUPUESTO DE 2006.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número cuatro del Presupuesto General de 2.006, por una cantidad total de 21.280'00 €, a cargo de nuevos ingresos y bajas de partidas del Presupuesto de Gastos.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.006.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PADRÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CUARTO TRIMESTRE 2006.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2006, que asciende a la cantidad de 10.240'75 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CUENTAS DE LAS FIESTAS LOCALES DE 2006.- Se da cuenta de las cuentas de las Fiestas Locales celebradas durante el año 2006, cuyo resumen es el siguiente:

- Cabalgata de Reyes - Gastos: 529,88 €
- Carnavales - Gastos: 859'42 €
- Feria de Abril - Ingresos: 1005'00 €
- Gastos: 11.769'75 €
- Fiesta de EL EMIGRANTE - Gastos 5.948'88 €.
- Fiesta de EL CRISTO - Ingresos: 3.740'00 €
- Gastos: 11.799'99 €

La Corporación se da por enterada.

066692449



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS

CLASE B1

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramos Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barco, Don Julián Castiella Ramiro, y Doña Carmen Felipa Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Corés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2006

- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO CUATRO DEL PRESUPUESTO DE 2006

- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fueran procedente, de la Modificación de Crédito número cuatro del Presupuesto General de 2006, por una cantidad total de 21.280'00 €, a cargo de nuevos ingresos y bajas de partidas del Presupuesto de Gastos.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2006.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PADRÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CUARTO TRIMESTRE 2006

- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2006, que asciende a la cantidad de 10.240'75 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CUENTAS DE LAS FIESTAS LOCALES DE 2006

- Se da cuenta de las cuentas de las Fiestas Locales celebradas durante el año 2006, cuyo resumen es el siguiente:
- Gastos: 11.769'75 €
- Fiesta de Abril - Ingresos: 1.005'00 €
- Carnavales - Gastos: 829'45 €
- Cafalguía de Reyes - Gastos: 229'88 €
- Fiestas de EL EMIGRANTE - Gastos: 2.948'88 €
- Fiestas de EL CRISTO - Ingresos: 3.740'00 €
- Gastos: 11.799'99 €
La Corporación se da por enterada.



OG5695450

CLASE 8.ª

PAVIMENTACIÓN CALLE SANTA EULALIA. - Se da cuenta de la resolución del Sr. Alcalde, de 29/11/2006, por la que se aprueba lo siguiente: *Primero.- Aceptar la subvención de 11.000'00 € para la finalidad de obras de infraestructura en vías públicas, según lo acordado en la Junta General de la Mancomunidad Pantano de Alange celebrada el día 20 de octubre de 2006.*

Segundo.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado PAVIMENTACIÓN CALLE SANTA EULALIA, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, para invertir la anterior subvención.

Tercero.- Nombrar a Don Eloy-José Peña Franco, como director de la citada obra.

Cuarto.- Ejecutar la obra por administración.

El Señor Alcalde explica que se había repartido entre los cuatro ayuntamientos que formaban la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE antes de la incorporación de Don Alvaro, que son Alange, La Zarza, Oliva de Mérida y Villagonzalo, un remanente de la Mancomunidad para la ejecución de obras de infraestructura en vías públicas, a lo que correspondían los 11.000'00 € a los que se había hecho referencia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el citado Decreto del Señor Alcalde.

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO.

Se da cuenta del proyecto para la ejecución de las obras ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO DE BADAJOZ, que comprende el acondicionamiento y mejora del Camino denominado *Del Arné*, dentro del término municipal de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico denominado ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE Y CORNALVO, que en el Ayuntamiento de Villagonzalo se refiere al arreglo del Camino denominado *DEL ARNÉ*.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a recibir y mantener las obras una vez terminadas.

OBRA 507 DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2007.

- Se informa a la Corporación sobre la Circular recibida recientemente del Área de Fomento de Obras comunicando la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios para el ejercicio 2007, en la que se incluye la obra número 507, que denominan Calle Mirasol I Fase y parte en Villagonzalo, haciéndose saber que existe una equivocación ya que la obra se denomina Acondicionar Calle Continuación Calle Estación, como se acordó en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de septiembre de 2004.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: **Primero.-** Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Número de obra: 507 Anualidad: 2007 Plan: Complementario al de Cooperación

Denominación de la obra: Acerado, distribución agua y pavimentación c/ continuación C/Estación



065692450



PAVIMENTACIÓN CALLE SANTA EULALIA - Se da cuenta de la resolución del Sr. Alcalde de 29/11/2006, por la que se aprueba lo siguiente: Primero.- Aprobar la inversión de 11.000,00 € para la finalización de obras de pavimentación en vías públicas, según lo acordado en la Junta General de la Mancomunidad Pontano de Alange celebrada el día 20 de octubre de 2006.

Segundo.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado PAVIMENTACIÓN CALLE SANTA EULALIA, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, para invertir la anterior subvención.

Tercero.- Nombrar a Don Eloy-José Peña Franco, como director de la citada obra.
Cuarto.- Ejecutar la obra por adjudicación.
El Sr. Alcalde explica que se había reparado entre los cuatro ayuntamientos que forman la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE antes de la incorporación de Don Alvaro, que son Alange, La Zarza, Oliva de Mérida y Villagonzalo, un terreno de la Mancomunidad para la ejecución de obras de infraestructura en vías públicas, a lo que correspondían los 11.000,00 € a los que se había hecho referencia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el citado Decreto del Sr. Alcalde.
CONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO
Se da cuenta del proyecto para la ejecución de las obras ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO DE BADAJOZ, que comprende el acondicionamiento y mejora del Camino denominado LAS VÍAS, dentro del término municipal de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Examen sobre la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico denominado ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE Y GORNALVO, que es el Ayuntamiento de Villagonzalo se refiere al arroyo del Camino denominado DEL ARRA.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a recibir y mantener las obras una vez terminadas.

OBRA 507 DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE COOPERACIÓN DE 2007 - Se informa a la Corporación sobre la Circular recibida recientemente del Área de Fomento de Obras comunicando la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios para el ejercicio 2007, en la que se incluye la obra número 507, que denomina Calle Mirasol I Fase y parte en Villagonzalo, haciéndose saber que existe una equivocación ya que la obra se denomina Acondicionamiento Calle Continuada Calle Estación, como se acordó en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de septiembre de 2004.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:
Número de obra: 507 - Análisis: 2007 - Plan: Complementario al de Cooperación
Denominación de la obra: Acondicionamiento, distribución agua y pavimentación y comunicación
Categoría: Obras de infraestructura



OG5695451

**CLASE 8.ª**

Aportación Diputación: 28.500'00 €

Aportación Municipal: 1.500'00 €

Presupuesto Total: 30.000'00 €

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2007, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, estando en situación de desempleo y empadronadas en Villagonzalo, que se encuentren en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y hayan realizado algún curso de formación sobre Ayuda a Domicilio o Geriatría, lleven más tiempo inscritas como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.007 y el 31/12/2.007, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concerto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del SEXPE en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constanding en situación de desempleo, en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar, que hayan realizado algún curso de formación sobre Ayuda a Domicilio o Geriatría, y que estén empadronadas en Villagonzalo, lleven más tiempo inscritas como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del SEXPE de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 14 de diciembre, a las 21 horas.

CORRESPONDENCIA- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (del Jefe del Servicio de Formación para el Empleo del SEXPE, de 24/11/05; del Director de Salud del Área de Mérida, de 17/11/2006; del Secretario General de la Consejería de la Presidencia, de 26/10/06; del Jefe de Sección de Urbanismo de la dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de 17/11/06; y del Gestor de Cuentas de Telefónica, de 24/11/2006). De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: José Moreno Vela, en la Calle Cruces, número 11 (1.000 €); Celedonio Terrones García, en la Calle Vista Alegre, número 59 (350 €); Juan Luis Salguero Lozano, en la Calle San Isidro, número 9 (55 €); Francisco Vivas Quesada, en la Calle Cruces, número 45 (3.000 €); Manuel Gil Pérez, en la parcela 46, polígono 10 del Catastro de Rústica (300 €); María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 46 (900 €); y Francisca Sánchez Lozano, en las parcelas 48 y 49 del polígono 5 del Catastro de Rústica (60 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

065692451



CLASE B
Aportación Diputación: 28.200,00 €
Aportación Municipal: 1.200,00 €
Presupuesto Total: 29.400,00 €

Segundo - Solicitar de Diputación la cesión de la obra referida, para realizar por administración.

SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO - Se da fe de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de los trabajadores de Ayuda a Domicilio para el año 2007, mediante envío a la oficina del INEM de Guadalupe de una oferta genérica de empleo, y constar a las mujeres mayores de edad que, estando en situación de desempleo y empadronadas en Villagorhal, que se encuentren en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar y hayan realizado algún curso de formación sobre Ayuda a Domicilio o Geriátría, lleven más tiempo inscritas como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deberá de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO - Contratar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/12/07 y el 31/12/07, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concurso que se suscribe con la Comisión de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO - La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta genérica de empleo a la Oficina del SEPE en Guadalupe, y se constatará a las mujeres mayores de edad que, constando en situación de desempleo, en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Graduado Escolar, que hayan realizado algún curso de formación sobre Ayuda a Domicilio o Geriátría, y que estén empadronadas en Villagorhal, lleven más tiempo inscritas como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO - La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del SEPE de Guadalupe se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 14 de diciembre, a las 21 horas.

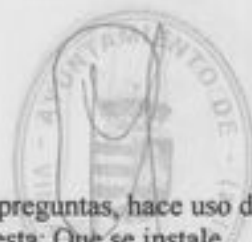
CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (del Jefe del Servicio de Formación para el Empleo del SEPE, de 24/11/07; del Director de Salud del Área de Mérida, de 17/11/2006; del Secretario General de la Comisión de la Presidencia, de 26/10/06; del Jefe de Sección de Urbanismo de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de 17/11/06; y del Gestor de Cuentas de Teléfono, de 24/11/2006). De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que son relacionan: José Moreno Vela, en la Calle Cruz, número 11 (1.000 €); Celonimo Torres Garcia, en la Calle Vista Alegre, número 29 (350 €); Juan Luis Salgado Lozano, en la Calle San Isidro, número 9 (22 €); Francisco Vivas Quesada, en la Calle Cruz, número 45 (3.000 €); Manuel Gil Pérez, en la parcela 46, polígono 10 del Catastro de Rústica (300 €); María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 46 (900 €); y Francisca Sánchez Lozano, en las parcelas 48 y 49 del polígono 2 del Catastro de Rústica (60 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.



0G5695452



CLASE 8.ª

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para hacer la siguiente propuesta: Que se instale una columna de farolas en la entrada de la localidad por la Carretera de Mérida. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le parece una buena idea y que se intentará buscar financiación para poder llevarla a cabo.

El mismo Concejal pregunta si sería posible instalar una antena para poder dar cobertura a todo el pueblo para conectarse a Internet, por el sistema WIFI. A lo que se le contesta que el Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías está estudiando el tema.

Don Román Trinidad Quintana informa que en la Calle San Isidro hay una señal tirada en el suelo desde hace una semana. A lo que el Señor Alcalde dice que no lo sabía y que se avisará para que la arreglen.

Por último el mismo Concejal informa que los días de lluvia a la hora de la salida del autobús de los alumnos del Instituto de La Zarza, se forma un atasco junto a la Parada de Autobuses, proponiendo que esos días fueran los Municipales a regular el tráfico a dicho lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrón Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

002222452



CLASE B

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y peticiones, hace una de las señoras Don Román Trinidad Quintana para hacer la siguiente propuesta: Que se instale una columna de farolas en la entrada de la localidad por la Carretera de Mérida. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le parece una buena idea y que se intentará buscar financiación para poder llevarla a cabo.

El mismo Concejal pregunta si sería posible instalar una antena para poder dar cobertura a todo el pueblo para conectarse a internet, por el sistema WIFI. A lo que se le contesta que el Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías está estudiando el tema.

Don Román Trinidad Quintana informa que en la Calle San Isidro hay una señalizada en el suelo desde hace una semana. A lo que el señor Alcalde dice que no lo sabía y que se avisará para que la arreglen.

Por último el mismo Concejal informa que los días que llueve a la hora de la salida del autobús de los alumnos del Instituto de La Zarza, se forma un atasco junto a la Parada de Autobuses, proponiendo que esos días fueran los Municipales a regular el tráfico a dicho lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Fuentaja Garlito

Fdo.: Diego Román Díaz de Rábago



OG5695453

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de noviembre de dos mil seis, se extiende en cuatro folios (números 85, 86, 87 y 88) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695449 y OG5695452, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062692423



CLASE B1

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pídeno de Villagonzalo el día treinta de noviembre de dos mil seis, se extiende en cuatro folios (números 85, 86, 87 y 88) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 062692419 y 062692423, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bernago Diaz de Rabago



0G5695454

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIUNO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.006.

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

- Se informa a la Corporación que, durante el plazo de presentación de solicitudes, no se había presentado ninguna empresa interesada para la ejecución de la obra de Construcción de la Piscina Municipal, ya que según comentarios de algún empresario el presupuesto base de licitación era excesivamente bajo.

Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para la aprobación de un nuevo Pliego de Cláusulas para la contratación de la obra de construcción de la Piscina Municipal, con ciertas modificaciones sobre el anterior, como la eliminación del capítulo 9 del proyecto de ejecución de la obra y la necesidad de clasificación empresarial.

Se informa por el Secretario de la necesidad de sacar la obra completa a subasta

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del expediente de contratación para la Ejecución de las Obras de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia del contrato por motivos de interés público, debido al escaso margen de tiempo que se impone en el Convenio firmado con la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato que consta en el expediente, y cuyas características principales son las siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL, según el Proyecto citado, a excepción del capítulo 9 del proyecto de ejecución.

- a) Presupuesto de licitación: 220.349'00 €
- b) Tramitación:: urgente
- c) Procedimiento:: abierto
- d) Forma de adjudicación: subasta
- e) Clasificación empresarial: no se exige.
- f) Garantía provisional :: 4.406'98 €
- g) Garantía definitiva: 4 % sobre precio adjudicación.
- h) Plazo de ejecución: tres meses.
- i) Plazo de garantía de la obra: un año.
- j) Financiación del gasto: partida presupuestaria 452 601

CUARTO.- Someter dicho expediente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a exposición pública, declarando abierto el procedimiento de licitación, al objeto de que se puedan presentar las ofertas correspondientes por las empresas que, reuniendo los requisitos exigidos, se encuentren interesadas en participar.

CUENTA DEMOLICIÓN INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE NUEVA, NÚMERO 103. - Dada cuenta del expediente instruido para la declaración de ruina inminente del edificio situado en la calle Nueva, nº. 103 que ha sido demolido por personal contratado por el Ayuntamiento en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 9/10/2006, al no haberlo hecho la propiedad, lo que ha originado el gasto de 2.436'00 €. Los



065692454



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CALIFICADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORZA EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS

En Villagorza, siendo las veintuna horas y cinco minutos del día veintidos de diciembre de dos mil seis se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro, Don Julián Carrión Ramírez, y Doña Carmen Felipe Anjón del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Auduján Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SÍEX; y Don Victoriano Reyes Tormer, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Hermosa Cortés Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernardo Díaz de Rábago. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CALIFICADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2006.** Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que haga al alza de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Se informa a la Corporación que, durante el plazo de presentación de solicitudes, no se había presentado ninguna empresa interesada para la ejecución de la obra de Construcción de la Piscina Municipal, ya que según constaba de algún empresario el presupuesto base de licitación era excesivamente bajo. Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para la aprobación de un nuevo pliego de Cláusulas para la construcción de la obra de construcción de la Piscina Municipal, con ciertas modificaciones sobre el anterior, como la fijación del capítulo 9 del proyecto de ejecución de la obra y la necesidad de clasificación empresarial.

Se informa por el Secretario de la necesidad de hacer la obra completa a su vez. La Corporación por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Llevar a tramitación del expediente de contratación para la ejecución de las Obras de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL de Villagorza. SEGUNDO.- Declarar la urgencia del contrato por motivo de interés público, debido al escaso margen de tiempo que se impone en el convenio firmado con la Consellería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura. TERCERO.- Ajustar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato que consta en el expediente, y cuyas características principales son las siguientes: OBJETO DEL CONTRATO: Obras CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL, según el Proyecto citado, a excepción del capítulo 9 del proyecto de ejecución.

- a) Presupuesto de licitación: 220.240,00 €
 - b) Tramitación: urgente
 - c) Procedimiento: abierto
 - d) Formas de adjudicación: abierta
 - e) Clasificación empresarial: no se exige
 - f) Garantía provisional: 4.400,00 €
 - g) Garantía definitiva: 4 € sobre precio adjudicación
 - h) Plazo de ejecución: tres meses
 - i) Plazo de garantía de la obra: un año
 - j) Financiación del gasto: partida presupuestaria 452 601
- CUARTO.- Someter dicho expediente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a exposición pública, declarada abierta el procedimiento de licitación, al objeto de que se puedan presentar las ofertas correspondientes por las empresas que, reuniendo las condiciones exigidas, se encuentren interesadas en participar.

CUESTA DEMOLICIÓN EMERGENCIA SUARDO EN LA CALLE NUEVA, NÚMERO 187. - Dada cuenta del expediente tramitado para la declaración de una emergencia del edificio situado en la calle Nueva, nº 187 que ha sido domocho por personal contratado por el Ayuntamiento en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 9/10/2006, al no haberlo hecho la propiedad, lo que ha originado el gasto de 2.430,00 €. Lo



OG5695455

**CLASE 8.ª**

miembros de la Corporación por unanimidad ACUERDAN: PRIMERO.- Aprobar la cuenta de gastos por importe de 2.436'00 € que se formula, correspondiente al derribo del edificio sito en la Calle Nueva nº.103.

SEGUNDO.- Que se requiera a la propiedad, Herencia de Pedro Mendoza Garcia, del Edificio deruido para que el en plazo de quince días, proceda al abono de dicha cantidad, mediante su ingreso en la Tesorería de esta Ayuntamiento. Transcurrido este plazo incóese el procedimiento de apremio.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la sesión anterior (Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, de 20/11/06; y del Director General de Explotaciones Agrarias de la Junta de Extremadura, del 27/11/06), dándose los presentes por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan: Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (3.000'00 €); Micaela Becerra Gil, Calle Vista Alegre, número 52 (900'00 €); Luis Vela Parra, en la Calle Santa Eulalia, número 4 (4.500'00 €). De todo ello los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZAR UN TALLER DE EMPLEO.- A solicitud del Señor Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la solicitud de una subvención para la realización de un Taller de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de noviembre de 2006, por la que se convocan subvenciones a los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Solicitar una subvención para la realización en Villagonzalo de un Taller de Empleo, en la especialidad de jardinería.

SEGUNDO.- Comprometerse a sufragar toda la parte del coste del proyecto que no esté incluido en la subvención del SEXPE.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que actúe en nombre y representación de este Ayuntamiento ante el SEXPE para la obtención de dicha subvención.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA.- A solicitud del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Final y única de la Obra número 234 del Plan de Cooperación del ejercicio 2006, denominada *Acondicionamiento Calle Continuación Calle Concordia*.

A la vista de la Certificación de la citada obra, redactada y firmada por el Director de la Obra, Don Eloy-José Peña Franco, por un importe total de 37.290'00 euros, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Y al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo: José A. Farrona Carrillo

Fdo: Diego Bernejo Diaz de Rábago

065695455



CLASE 8ª

membros de la Corporación por unanimidad ACUERDO PRIMERO - Aprobar la cuota de gastos por importe de 2.430'00 € que se formula, correspondiente al periodo del edificio sito en la Calle Nueva n.º 103 SEGUNDO - Que se requiera a la propiedad, Hacienda de Pedro Méndez García, del Edificio dañado para que el en plazo de quince días, proceda al abono de dicha cantidad, mediante su ingreso en la Tesorería de esta Ayuntamiento. Transcurrido este plazo incoará el procedimiento de apremio.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la sesión anterior (Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, de 20/11/06; y del Director General de Ejecuciones Agrarias de la Junta de Extremadura, del 27/11/06), dándose los presentes por entender.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Señor Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan: Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (1.000'00 €); Micaela Recorro Gil, Calle Vista Alegre, número 52 (900'00 €); Luis Vela Parrá, en la Calle Santa Catalina, número 4 (4.500'00 €). De todo ello los presentes se dan por entender.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZAR UN TALLER DE EMPLEO - A solicitud del Señor Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la solicitud de una subvención para la realización de un taller de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de noviembre de 2006, por la que se convocan subvenciones a los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda PRIMERO - Solicitar una subvención para la realización en Villagorazo de un Taller de Empleo, en la especialidad de jardinería.

SEGUNDO - Comprometerse a asignar toda la parte del coste del proyecto que no esté incluido en la subvención del SEPE. TERCERO - Autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Farinos Carriño, para que actúe en nombre y representación de este Ayuntamiento ante el SEPE para la obtención de dicha subvención.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS - A solicitud del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Final y única de la Obra número 234 del Plan de Cooperación del ejercicio 2006, denominada "Reconstrucción Calle Constitución Calle Concordia".

A la vista de la Certificación de la citada obra, redactada y firmada por el Director de la Obra, Don Eloy José Peña Franco, por un importe total de 37.290'00 euros, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Y si no presentase ningún ruego ni ninguna pregunta y no hubier más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Fdo: José A. Farinos Carriño
El Alcalde
Fdo: Diego Domingo Dax de Rábago
El Secretario



OG5695456

CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2006, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de diciembre de dos mil seis, se extiende en dos folios (números 90 y 91) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695454 y OG5695455, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Antonio Ferreras Carrón, con la asistencia de la Corporación: Don José Luis María Barrero, Don Jesús Carrero, Don Juan Antonio del Pinar, Don Román Trinidad Quintana, Don Víctor Manuel Rodríguez, Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Ferreras, del PP.

No asiste a la sesión, Don José María Rodríguez, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, y al no presentarse ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SELECCIÓN PERSONAL LIMPIEZA SERVICIOS MUNICIPALES. - Se propone por el Sr. Alcalde que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que finaliza los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichos puestos el día 18 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo entre aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras que llevan más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina del SENPE de Guadalupe, llevan más tiempo sin haber sido contratadas por el Ayuntamiento, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejalos en quienes delegue.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, conforme a dicho propósito, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, su objetivo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centros Hidrominerales y Estufas, del 18 de diciembre de 2006), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Eglésias Lavado, S.L., en la Carretera de Valverde de Mérida, número 23 (6.200 €); Ramón Rodríguez Peña, en el Consultorio Municipal, Amador Cebalcho Paredes, en la Calle Oliva, número 40 (300 €); José Palomo Moreno, en la Calle Estación, número 84 (2.000 €); Lucio García Gómez, en la Calle Estación, número 34 (8.336'59 €). De lo que la Corporación se da por enterada.

BURGOS Y PREGUNTAS. - Desde el punto referente a burgos y preguntas, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar por la construcción de la Piscina Municipal. El Sr. Alcalde contesta que la segunda subasta que se había convocado también había quedado desierta, si no presentara ninguna oferta. Informando que estaba



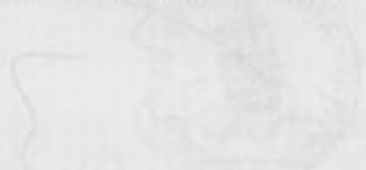
002692456



CLASE B1

DILIGENCIA - Haciendo constar que, al acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 2008, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día veinte de diciembre de dos mil seis, se encuentra en dos folios (números 90 y 91) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie OQ, en los folios comprendidos entre los números 002692454 y 002692456, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bernabeo Diaz de Rabago



OG5695457



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
ENERO DE DOS MIL SIETE**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veinticinco de enero de dos mil siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.006.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, y al no presentarse ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SELECCIÓN PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.- Se propone por el Sr. Alcalde que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que finalizan los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 18 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo entre aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras que lleven más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina del SEXPE de Guareña, lleven más tiempo sin haber sido contratadas por el Ayuntamiento, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, del 18 de diciembre de 2006), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Espinosa Lavado, S.L., en la Carretera de Valverde de Mérida, número 23 (6.200 €); Ramón Rodríguez Peña, en el Cementerio Municipal, Ana Corbacho Paredes, en la Calle Olivo, número 40 (300 €); José Peñato Moreno, en la Calle Estación, número 84 (2.000 €); Lucio García Gómez, en la Calle Estación, número 34 (8.536'59 €). De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar por la construcción de la Piscina Municipal. El Señor Alcalde comunica que la segunda subasta que se había convocado también había quedado desierta, al no presentarse ninguna oferta. Informando que estaba



065692457



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y siete minutos del día veinticinco de enero de dos mil siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ferreras Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis María Barrojo, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Rojas Fuentes, del PP.

No asistió a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 - Aprobada la sesión y destinada pública, se presenta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que haga al acto de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, y si no presentara ninguna alegación, se aprueba el acto por unanimidad.

SELECCIÓN PERSONAL LIBRE DE EMPLEOS MUNICIPALES - Se propone por el Sr. Alcalde que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consistorio, dependencias municipales y del Colegio Público, ya que finalizan los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 18 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo entre aquellas mujeres que constando como desempleadas y desempleadas que tienen más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo según la información existente en la Oficina del SEPE de Guadalupe, haya más tiempo sin haber sido contratadas por el Ayuntamiento, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguimiento se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con aplicación a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante.

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Cantales Hidroeléctricos y Embalses, del 18 de diciembre de 2006), de la que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Espinosa Lavado, S.L., en la Carretera de Valverde de Mérida, número 22 (€ 200); Ramón Rodríguez Pinar, en el Cementerio Municipal, Aza Corchicho Paredes, en la Calle Olivo, número 40 (€ 700); José Peñero Moreno, en la Calle Estación, número 84 (€ 2.000); Luiso García Gómez, en la Calle Estación, número 34 (€ 230,59). De lo que la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a preguntas y respuestas, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar por la construcción de la Piscina Municipal. El Señor Alcalde contesta que la segunda subasta que se había convocado también había quedado desierta, al no presentarse ninguna oferta. Informando que estaba



OG5695458

CLASE 8.ª

intentando que se aprobara una subvención mayor por parte de la Junta de Extremadura, para cubrir el total del coste de la obra.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se sabía algo sobre la posibilidad de poner Internet en todo el pueblo. A lo que se contesta que se estaba pendiente de la información que diera el Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías.

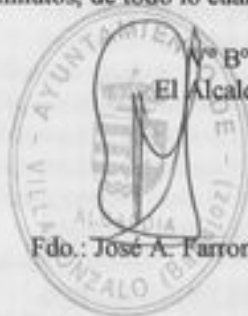
El mismo Concejal informa sobre el peligro que supone que los vehículos se metan entre uno de los cepos que se han puesto recientemente en la entrada de la Carretera de Valverde de Mérida, comentando el Sr. Alcalde que se podría poner un macetón grande.

El mismo concejal pregunta si los Municipales tienen algún teléfono al que se le pueda llamar en caso de urgencia. Contestando el Sr. Alcalde que tienen un teléfono móvil, que usan únicamente cuando están de servicio, aunque de todas formas siempre se puede llamar al 112 en caso de alguna urgencia.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre la suciedad con la que ha venido el agua la última temporada y que en muchas ocasiones solo salía aire por la tubería que luego se pagaba como si fuera agua. El Señor Alcalde dice que ha ocurrido lo mismo en La Zarza y en Oliva de Mérida y que se había presentado las quejas en la Empresa concesionaria del Servicio y en la Mancomunidad del Pantano de Alange y el Presidente de la Mancomunidad había quedado en hablar con los responsables de la Empresa para solucionar el problema.

Don Manuel Andujar Ruiz plantea el problema que se ocasiona en una zona de la salida de la localidad hacia Valverde de Mérida donde en algunas ocasiones aparcan dos camiones, cuando únicamente existe espacio para que aparque uno. Después de tratar sobre el asunto se queda en estudiar el asunto sobre el terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065692458



CLASE 2ª

intentando que se apruebe una subvención mayor por parte de la Junta de Extremadura, para cubrir el total del coste de la obra.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se sabe algo sobre la posibilidad de poner Internet en todo el pueblo. A lo que se contesta que se estaba pendiente de la información que dio el Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías.

El mismo concejal informa sobre el peligro que supone que los vehículos se metan entre uno de los coches que se han puesto recientemente en la entrada de la Carretera de Valverde de Mérida, comentando el Sr. Alcalde que se podría poner un macizo grande.

El mismo concejal pregunta si los Municipales tienen algún teléfono al que se le pueda llamar en caso de urgencia. Contestando el Sr. Alcalde que tienen un teléfono móvil, que usan únicamente cuando están de servicio, aunque de todas formas siempre se puede llamar al 112 en caso de alguna urgencia.

Don Victoriano Riquel Fuentes pregunta sobre la sociedad con la que ha venido el agua la última temporada y que en muchas ocasiones solo sale agua por la tubería que luego se paga como si fuera agua. El Sr. Alcalde dice que ha ocurrido lo mismo en La Zarza y en Oliva de Mérida y que se había presentado las peticiones en la Empresa concesionaria del Servicio y en la Mancomunidad del Pantano de Abaña y el Presidente de la Mancomunidad había quedado en hablar con los responsables de la Empresa para solucionar el problema.

Don Manuel Andujar Ruiz plantea el problema que se ocasiona en una zona de la salida de la localidad hacia Valverde de Mérida donde en algunas ocasiones giran dos camiones, cuando únicamente existe espacio para que gire uno. Después de tratar sobre el asunto se queda en estudiar el asunto sobre el terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Fdo: Diego Barrojo Díaz de Miñago
El Secretario

Fdo: José A. Fariña Camillo
El Alcalde



OG5695459

CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2007, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de enero de dos mil siete, se extiende en dos folios (números 93 y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695457 y OG5695458, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2007.- Abierta la sesión y declarada legalmente el acta se acuerda alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, presentándose ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

OBRA 507 DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2007.- Se informa a la Corporación sobre la Circular recibida recientemente del Área de Proyecto de Obras con sujeción a la necesidad de que se apruebe de nuevo la obra número 507 de 2007, ya aprobada por este Ayuntamiento Pleno en el mes de noviembre de 2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente obra:
Número de obra: 507.- Anualidad: 2007.- Plan: Complementario al de Cooperación.
Denominación de la obra: Acueducto, distribución agua y pavimentación de continuación O'Enrique.
Aportación Diputación: 26.500'00 €
Aportación Municipal: 1.500'00 €
Presupuesto Total: 30.000'00 €

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.- Se presenta a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas municipales que se refieren, referidos al ejercicio de 2007, acordando su aprobación por unanimidad de todos los presentes:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 35.825'46.
- Impuesto de Gastos Sucesivos, Cuentas de Casa, 115'76
- Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre, 10.540'00
- Tasa sobre el Alcanarillado, 2.290'01
- Tasa sobre vacunación antivaricel, 170'36
- Tasa sobre pago de vehículos no gravados por el IVTM, 209'23
- Tasa sobre Trámite de Anuncios, 109'34
- Tasa sobre valores permutuos y arrendos a través de las escritas, 1.338'46

CUMPLIMIENTO REDUCTOR DEL IBI DE LAS CONSTRUCCIONES AGRARIAS Y DISMINUCIÓN EN SU LÍQUIDO RÍPTICO.- Se da cuenta de la información recibida por el Gerente Regional del Catastro en Extremadura sobre la inclusión de las construcciones agrarias y diseminadas en suelo rústico en la Valoración Colectiva de Caracter General realizada en este Municipio durante el año 2006, con el objeto de que se determine el coeficiente aplicable en la disposición transitoria decimoctava del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Texto

065692428



CLASE B1

DIAGNÓSTICA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2007, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorosa el día veintinueve de enero de dos mil siete, se extendió en dos folios (números 93 y 94) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 065692427 y 065692428, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernago Diaz de Rábago



0G5695460

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIDÓS DE
FEBRERO DE DOS MIL SIETE**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintidós de febrero de dos mil siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; y Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX., del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.007.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, y al no presentarse ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

OBRA 507 DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2007.- Se informa a la Corporación sobre la Circular recibida recientemente del Área de Fomento de Obras comunicando la necesidad de que se aprobara de nuevo la obra número 507 de 2007, ya aprobada por este Ayuntamiento Pleno en el mes de noviembre de 2.006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Número de obra: 507 Anualidad: 2007 Plan: Complementario al de Cooperación
Denominación de la obra: Acerado, distribución agua y pavimentación c/ continuación C/Estación
Aportación Diputación: 28.500'00 €
Aportación Municipal: 1.500'00 €
Presupuesto Total: 30.000'00 €

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas municipales que se relacionan, referentes al ejercicio de 2007, acordando su aprobación por unanimidad de todos los presentes:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 35.835'46.
- Impuesto de Gastos Suntuarios. Cotos de Caza, 113'76
- Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre, 10.549'00
- Tasa sobre el Alcantarillado, 2.290'61
- Tasa sobre vacunación antirrábica, 170'56
- Tasa sobre rodaje de vehículos no gravados por el IVTM, 209'21
- Tasa sobre Tránsito de Animales, 169'36
- Tasa sobre vados permanentes y entradas a través de las aceras, 1.330'46

COEFICIENTE REDUCTOR DEL IBI DE LAS CONSTRUCCIONES AGRARIAS Y DISEMINAOD EN SUELO RÚSTICO.- Se da cuenta de la información remitida por el Gerente Regional del Catastro en Extremadura sobre la inclusión de las construcciones agrarias y diseminados en suelo rústico en la Valoración Colectiva de Carácter General realizada en este Municipio durante el año 2006, con el objeto de que se determine el coeficiente previsto en la disposición transitoria decimoctava del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORBAL EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE

CLASE 11

En Villagorbal, siendo las veintuna horas y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Camillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Cañal Ramírez, del PSOE; y Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Anajar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; del PP.
No asisten a la sesión, Don José Luis Martín Barro y Doña Carmen Felipe Anajar, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2007

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2007, y si no presentase ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

OBRA 507 DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE COOPERACIÓN DE

2007 - Se informa a la Corporación sobre la Circular recibida recientemente del Área de Fomento de Obras comunicando la necesidad de que se aprobara de nuevo la obra número 507 de 2007, ya aprobada por este Ayuntamiento Pleno en el mes de noviembre de 2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero - Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Número de obra: 507 Análisis: 2007 Plan Complementario al de Cooperación
Denominación de la obra: Acueducto, distribución agua y pavimentación de la estación CEJACIÓN
Aprobación Diputación: 28.500'00 €
Aprobación Municipal: 1.500'00 €
Presupuesto Total: 30.000'00 €

Segundo - Solicitar de Diputación la cesión de la obra referida para realizarla por administración.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES - Se presentan a

la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas municipales que se relacionan, referidos al ejercicio de 2007, acordando su aprobación por unanimidad de todos los presentes:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 32.832'46
- Impuesto de Gastos Sucesivos, Cotos de Casa, 113'76
- Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por trimestre, 10.349'00
- Tasa sobre el Alcantarillado, 2.290'81
- Tasa sobre vacunación antitetánica, 170'36
- Tasa sobre rodaje de vehículos no girados por el IVTM, 209'21
- Tasa sobre Trámite de Animales, 169'36
- Tasa sobre valores parámetros y cambios a través de las cuentas, 1.330'46

COEFICIENTE REDUCTOR DEL IBI DE LAS CONSTRUCCIONES AGRARIAS Y

DISMINUCIÓN EN SUELO RUSTICO - Se da cuenta de la información recibida por el Gerente Regional del Catastro en Extremadura sobre la inclusión de las construcciones agrarias y disminuidos en suelo rústico en la valoración colectiva de Catastro General realizada en este Municipio durante el año 2006, con el objeto de que se determine el coeficiente previsto en la disposición transitoria

decimosesta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto



OG5695461

CLASE 8.ª

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, que deberá estar entre el 0'5 y el 1.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar un coeficiente de 0'5.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Jefa de negociado de la CUOTEX, de 29/1/07, y de la Directora General de Administración Local, de 5/2/07). De lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se informa a la Corporación de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión ordinaria, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Monge Molina, en la parcela número 105 del polígono número 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo (1.000'00 €); Pedro Martínez Dicha, en la Calle Río, número 13 (100'00 €); Manuel Valadés Galán, en la Calle San Isidro, número 6 (1.750'00 €), y José Prieto Mendoza, en la Calle Extremadura, número 10.

La Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. - A solicitud del Señor Alcalde se aprueba, por unanimidad, la inclusión en el orden del día del asunto referente al Pliego de Cláusulas para la contratación de las obras de construcción de la Piscina Municipal, por el procedimiento negociado.

El Señor Alcalde informa que no se había presentado ninguna propuesta en las dos convocatorias que se habían realizado para adjudicar la obra por subasta, por lo que proponía la aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras por el procedimiento negociado, sin publicidad, que comprenderían una primera fase de las obras, y que se iba a invitar a participar en la convocatoria a más de tres empresas.

Visto el informe del Secretario-Interventor, por el que explica que no procede la aprobación del Pliego de Condiciones presentado, al no darse ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para tramitarlo por el procedimiento negociado sin publicidad y no estar justificado el fraccionamiento de la obra, y no estar aprobada la financiación completa de la misma,

la Corporación por unanimidad de los presentes, no obstante, acuerda aprobar el citado Pliego de Condiciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - En el punto de ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había alguna novedad sobre la posibilidad de poner Internet en todo el Pueblo, a lo que se le contesta que el día 27 de este mes había convocado el Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías una reunión en Alange para tratar sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,




Fdo.: José A. Egrona Carrillo

El Secretario,




Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00552461



CLASE 01

Reformado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, que deberá estar entre el 0,2 y el 1,1.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar un coeficiente de 0,2.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Factos de la Jefe de Negocios de la CUOTEX, de 29/1/07, y de la Dirección General de Administración Local, de 2/2/07). De lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se informa a la Corporación de las resoluciones de otras autoridades por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión ordinaria, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Mingo Molino, en la parcela número 102 del polígono número 2 del Camarero de Ránzales de Villagonzalo (1.000,00 €); Pedro Martínez Díez, en la Calle Río, número 13 (100,00 €); Manuel Valdeés Galán, en la Calle San Isidro, número 6 (1.750,00 €); y José Photo Machado, en la Calle Extremadura, número 10.

La Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO - A solicitud del Sr. Alcalde se incluye, por unanimidad, la inclusión en el orden del día del asunto referente al Pliego de Cláusulas para la contratación de las obras de construcción de la Piscina Municipal, por el procedimiento negociado.

El Sr. Alcalde informa que no se había presentado ninguna propuesta en las dos convocatorias que se habían realizado para adjudicar la obra por subasta, por lo que propone la aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras por el procedimiento negociado, sin publicidad, que comprenderían una primera fase de las obras, y que se iba a invitar a participar en la convocatoria a más de tres empresas.

Visto el informe del Secretario-Interventor, por el que explica que no procede la aprobación del Pliego de Condiciones presentado, al no darse ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para tramitarlo por el procedimiento negociado sin publicidad y no estar justificado el fraccionamiento de la obra, y no estar aprobada la fianza completa de la misma.

La Corporación por unanimidad de los presentes, no obstante, acuerda aprobar el citado Pliego de Condiciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - En el punto de preguntas y respuestas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había alguna novedad sobre la posibilidad de poner interés en todo el pueblo, a lo que se le contesta que el día 27 de este mes había convocado el Ayuntamiento de Nueva Tecnología una reunión en Aljange para tratar sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Fdo. José A. Estreña Camillo
El Alcalde

Fdo. Diego Benigno Díaz de Rábago
El Secretario



OG5695462

CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2007, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de febrero de dos mil siete, se extiende en dos folios (números 96 y 97) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695460 y OG5695461, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 99 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695463 ha sido extendido.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062662465



CLASE B1

BIENICIA - Placido constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2007, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintidós de febrero de dos mil siete, se extiende en dos folios (números 96 y 97) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie OJ, en los folios comprendidos entre los números 005692460 y 005692461, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



OG5695463



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

ACTAS DEL
ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OG5695463), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagorri (Badajoz), habiéndose tratado un total de veinticinco actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil once. Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Procedimiento de las Diputaciones Provinciales, se declara el día veintinueve de septiembre de dos mil once.

ANULADO ANULADO ANULADO

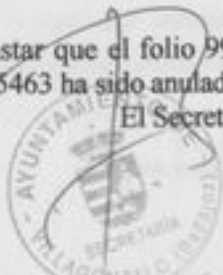
ANULADO ANULADO ANULADO

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 99 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695463 ha sido anulado.

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

005695463



CLASE R

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Hacienda constar que el folio 99 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número 005695463 ha sido anulado.
El Secretario,

Fdo.: Diego Bermúdez Díaz de Rábago



OG5695464

CLASE 8.ª



ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OG5695463), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticinco actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintidós de febrero de dos mil siete.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA DE CIERRE.- El presente libro contiene actas de las sesiones celebradas por el Pleno, transcribiendo un total de veinticinco actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintidós de febrero de dos mil siete.

Y para que conste, extendiéndose la presente, con el visto bueno del señor Presidente de la sesión.

005692464



CLASE 81

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 005692464), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticinco actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintidós de febrero de dos mil siete.

El Secretario General,

Fdo.: Diego Benmejo Diaz de Rábago

Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del _____ al _____, foliadas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

Tomo

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto

de _____ folios de papel tamaño del Estado, numerados del _____ al _____, folios del _____ al _____, y enclavados, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, estando la presente, con el visto bueno del señor Presidente la refrendo.

_____ a _____ de _____ de _____

El Presidente del Pleno, _____

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene

actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, estando la presente, con el visto bueno del señor Presidente la refrendo.

_____ a _____ de _____ de _____

El Presidente del Pleno, _____

Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas, numeradas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

Tomo

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto

de _____ folios numerados del _____

al _____, y enclavado está destinado a contener las actas de las

sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día. Las sesiones

se celebrarán en el lugar que se señale en el presente con el voto bueno del señor

Presidente o quien le sustituya.

En _____ a _____ de _____

El Presidente del Pleno, _____
El Secretario General, _____

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene

actas de las sesiones celebradas por el Pleno, iniciadas

con la de este día.

Y para que conste, estando el presente en su debido punto del señor

Presidente o quien le sustituya.

En _____ a _____ de _____

El Presidente del Pleno, _____
El Secretario General, _____









